I.2.45. Acuerdo 45/CG de 15-12-23 por el que se aprueba la 17ª convocatoria del programa DOCENTIA-UAM

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DOCENTIA-UAM

IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PRÁCTICAS DOCENTES

17º CONVOCATORIA

Contenido

Introducción

Objeto de la convocatoria

Criterios de participación y difusión de la convocatoria
Categorías de participación

Procedimiento de la convocatoria
a) Solicitud de participación y cumplimentación del Informe Docente
Cumplimentación del Informe Docente:
Subsanación de errores
Sobre la baja voluntaria y la desestimación de participación
b) Valoración de Responsables Académicos
c) Cálculo de puntuaciones y valoración de la Comisión Mixta de Evaluación (CME)
d) Publicación de Resultados Provisionales y Solicitudes de Revisión
Solicitudes de Revisión:
e) Publicación y difusión de Resultados Definitivos, y Respuesta a las Solicitudes de Revisión
f) Planes de mejora

Plazos y cronograma
Sesiones informativas

Recursos

Información sobre el Programa DOCENTIA-UAM

Introducción

La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario refiere, en el Título I, artículo 3.2, letra o), que cada universidad tiene autonomía para “La definición, estructuración y desarrollo de sistemas internos de garantía de la calidad de las actividades académicas”; y en el Título III,

artículo 6.5, que “Las universidades deberán evaluar permanentemente la calidad de la actividad docente.”
La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), en colaboración con las agencias autonómicas, concibe el programa DOCENTIA como el marco que tiene en cuenta tales disposiciones y las directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, ofreciendo las bases para el desarrollo de una metodología de evaluación de la calidad docente del profesorado universitario que sea adoptada de manera específica en cada universidad.

En línea con lo anterior, la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) tiene entre sus compromisos institucionales garantizar y reconocer la calidad docente. Así lo recoge en sus Estatutos el Título V. De la Evaluación en la Universidad Autónoma de Madrid, con la finalidad de mejorar la calidad de la docencia, la investigación y la gestión, informar sobre los niveles de excelencia alcanzados y ofrecer información para la toma de decisiones. En consecuencia, pone en marcha el Programa DOCENTIA-UAM: “Identificación y valoración de las practicas docentes del profesorado de la UAM” en 2007. El Programa obtuvo en 2013 el Certificado de la Fundación para el Conocimiento madri+d, agencia evaluadora en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, con número de registro N.º UCR: DOC13UAM/03; y en 2021 obtuvo la renovación de la certificación, que se ha prorrogado hasta 2027.

Conviene señalar que las últimas directrices establecidas por la ANECA sobre la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado universitario, que han sido actualizadas en 2021, implicarán medidas de adaptación y desarrollo del Programa en futuras ediciones.

Objeto de la convocatoria

El propósito de esta convocatoria es la Identificación y valoración de las prácticas docentes del profesorado de la Universidad Autónoma de Madrid, en el marco del Programa DOCENTIA-UAM. En este sentido, se plantean principalmente cuatro objetivos: 1) conocer la actividad docente de la UAM y contribuir a su mejora; 2) promover la reflexión del profesorado sobre su actividad docente; 3) identificar y reconocer las buenas prácticas que aportan un valor añadido a la docencia; y 4) aportar información para otros programas de calidad internos y externos.

Anualmente se desarrolla una convocatoria de participación voluntaria, siendo la presente la decimoséptima.

Criterios de participación y difusión de la convocatoria
La convocatoria se desarrolla anualmente y tiene un carácter voluntario. Los requisitos para participar aplicables al profesorado de la Universidad Autónoma de Madrid con contrato en vigor son:

- No tener un certificado DOCENTIA-UAM vigente.
- Encontrarse en alguna de estas situaciones:

► Ser personal docente permanente, interino o ayudante doctor y haber desarrollado como mínimo diez horas de docencia en algún grupo de las asignaturas impartidas en titulaciones oficiales de la UAM durante cada curso, en al menos tres de los cinco cursos académicos evaluables en la convocatoria.

► Ser personal docente Asociado de Ciencias de la Salud o vinculado y haber desarrollado como mínimo seis horas de docencia en algún grupo de las asignaturas impartidas en titulaciones oficiales de la UAM durante cada curso, en al menos tres de los cinco cursos académicos evaluables en la convocatoria.

► Ser profesorado asociado, y haber desarrollado como mínimo diez horas de docencia en algún grupo de las asignaturas impartidas en titulaciones oficiales de la UAM durante cada curso, en al menos tres de los cinco cursos académicos evaluables en la convocatoria. El profesorado asociado, por haber sido incorporado por primera vez en esta convocatoria de manera piloto, tendrá delimitado el número de plazas según el porcentaje de este profesorado en el centro, las cuales serán asignadas teniendo en cuenta la antigüedad en la categoría en la UAM a la fecha de aprobación de la convocatoria (acuerdo adoptado por la Comisión de Coordinación Académica de fecha 5 de diciembre de 2023).

► Ser contratado Posdoctoral (Ramón y Cajal; Juan de la Cierva; Tomas y Valiente; Atracción de Talentos de la Comunidad de Madrid, Beatriz Galindo), y haber desarrollado como mínimo diez horas de docencia en algún grupo de las asignaturas impartidas en titulaciones oficiales de la UAM durante cada curso, en al menos dos de los cinco cursos académicos evaluables en la convocatoria, salvo si se trata de investigadores distinguidos de la convocatoria Beatriz Galindo, que sería en al menos tres de los cinco cursos académicos evaluables en la convocatoria.

► Ser Personal Docente Investigador en Formación; haber colaborado como mínimo en un total de seis horas de docencia en algún grupo de las asignaturas impartidas en titulaciones oficiales de la UAM, al menos en dos de los cinco cursos académicos evaluables en la convocatoria; y contar con al menos tres encuestas válidas.

Los cursos académicos evaluables dentro de esta convocatoria son: 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023.

El profesorado que cumpla con los criterios de participación será convocado a través de su correo electrónico institucional. Asimismo, se hará difusión de la convocatoria en la web de la UAM y en los centros, con la finalidad de que las personas interesadas en participar o quienes crean que cumplen con los criterios y no hayan sido invitados, puedan contactar con el equipo gestor del Programa para valorar su inclusión en la convocatoria.

RECOMENDACIÓN SOBRE ENCUESTAS POR ADAPTACIÓN DE DOCENTIA-UAM AL NUEVO MARCO DE ANECA

A partir de la convocatoria de DOCENTIA-UAM que se ejecutará en el curso académico 2026-2027, tendrá que ser excluido del proceso de evaluación el personal docente que no disponga de encuestas válidas suficientes en el período evaluado. Es probable que en los próximos cursos se tengan que endurecer los criterios de validez de las encuestas. ANECA exige también aumentar el peso de las encuestas al estudiantado dentro de los modelos DOCENTIA-UAM. Se anticipan estas exigencias para que los y las docentes que tengan intención de seguir participando en futuras convocatorias de DOCENTIA-UAM puedan reforzar este curso y siguientes la participación de sus estudiantes en las encuestas sobre su actividad docente, para que puedan contar en futuras convocatorias del programa con los datos necesarios para ser evaluados según las nuevas exigencias de ANECA. Institucionalmente se seguirá trabajando en incentivar la participación del estudiantado en las encuestas de actividad docente.

Categorías de participación

El Programa establece tres categorías de participación que implican formas de valoración diferentes: Personal Asociado de Ciencias de la salud o vinculado de Ciencias de la Salud (AV.CC.SS); Personal Docente e Investigador en Formación (PDIF); profesorado que cumple con los requisitos de participación no incluido en las dos categorías anteriores, que se considera bajo la categoría GENERAL (G). La categoría docente que el profesorado tenga en la mayoría de los cursos académicos evaluables será la que determinará la categoría en la que puede participar.

Procedimiento de la convocatoria

La convocatoria se desarrolla principalmente en seis fases:

a) Solicitud de participación y cumplimentación del Informe Docente.
b) Valoración por parte de los responsables académicos.
c) Cálculo de puntuaciones y valoración de la Comisión Mixta de Evaluación.
d) Publicación de resultados provisionales y solicitud de revisión.
e) Publicación y difusión de resultados definitivos.
f) Planes de Mejora.

Conviene señalar que los puntos b y c, no requieren de la intervención del profesorado participante, esto quiere decir que no tiene acciones concretas a desarrollar, son procesos que se desarrollan por el equipo gestor.
A continuación, se describen las fases y las acciones a emprender por el profesorado interesado en participar:

a) Solicitud de participación y cumplimentación del Informe Docente

Esta fase consta de dos momentos con plazos diferenciados: plazo de cumplimentación del Informe Docente y plazo de subsanación de errores.

Cumplimentación del Informe Docente: La solicitud de participación se estimará siempre que el profesorado interesado en participar realice la cumplimentación y envío de la primera y segunda parte del Informe Docente dentro del plazo establecido (las preguntas del Informe Docente pueden consultarse en los anexos 1, 2 y 3 del Manual del Programa). La cumplimentación se realiza a través de la plataforma informática del Programa.

> *IMPORTANTE: El Informe Docente debe ser elaborado de manera individual, debe ser original y dar cuenta de un proceso de reflexión del docente sobre su desempeño. Tenga especial cuidado al utilizar como modelo para la reflexión un informe realizado por otro/a docente, al realizar una autoevaluación en grupo o al referenciar a documentos públicos, como las guías docentes. Se utilizarán herramientas informáticas para detectar plagio. La consecuencia de incurrir en estas conductas faltas de la probidad debida, suponen la expulsión automática de la convocatoria.*

El proceso de cumplimentación requiere realizar dos elecciones que afectarán al resto del Informe. Por un lado, si existiera la posibilidad, se deben elegir tres de los últimos cinco cursos académicos previos al de celebración de la convocatoria. Los cursos que no sean elegidos no podrán ser valorados en una futura participación. Por otro lado, si fuera posible, se deben elegir tres asignaturas impartidas en titulaciones oficiales de la UAM y éstas deben reunir ciertas condiciones: al menos una debe ser obligatoria y se deben haber impartido por curso sometido a evaluación al menos diez horas de docencia en algún grupo de estudiantes en caso de participantes GENERALES, o 6 horas en caso de AV. CC. SS y PDIF.

Una vez finalizadas y enviadas cada una de las dos partes que componen el Informe Docente a través de la plataforma, se deberían poder descargar los respectivos documentos PDF a modo de comprobantes. Si no fuera posible la descarga, se debe contactar con el equipo gestor del Programa (evaluacion.docencia@uam.es).

La información recogida de cada solicitante quedará incorporada a un expediente al que se asignará un código alfanumérico para su gestión a lo largo de las distintas fases del proceso, el cual preserva el anonimato ante agentes externos al proceso de evaluación. Se aplicarán los mecanismos de control de la confidencialidad conforme a la legislación vigente sobre protección de datos personales.

Subsanación de errores: Finalizado el plazo de cumplimentación, se inicia el correspondiente a la subsanación de errores del Informe docente, dando lugar a la reapertura automática de los Informes enviados en plazo para permitir editar sus dos partes, con excepción del encargo docente desarrollado en los cursos elegidos, y la elección de asignaturas sobre la que se ha desarrollado el informe docente, pudiéndose en concreto editar desde la pregunta 2 en adelante.

En el caso de que el o la participante considere que no debe realizar ningún cambio, no será necesaria acción alguna por su parte.

Durante este plazo, el equipo gestor dará aviso al profesorado que tenga Informes Docentes con información insuficiente para ser valorados, solicitando completar la información necesaria. Si al finalizar este plazo el informe continúa incompleto, se entenderá desestimada la participación y se notificará la baja automática.

Sobre la baja voluntaria y la desestimación de participación: Es posible causar baja voluntaria en la participación únicamente durante el proceso de cumplimentación o subsanación de errores del Informe docente, y deberá ser tramitada directamente por el o la docente a través de la plataforma informática. La participación se entenderá también desestimada cuando no se haya realizado el envío de la primera y segunda parte del Informe Docente dentro del plazo establecido o, cuando tras finalizar el plazo de subsanación de errores, el informe docente no cuente con la información suficiente para ser valorado. En ambos casos se notificará la baja automática, eliminándose el expediente y toda la información introducida. Será motivo de expulsión de la convocatoria la similitud entre informes, aunque se compartan prácticas docentes, **siendo la semejanza inequívoca entre documentos motivo de expulsión de la convocatoria**.

Finalmente, también se desestimará la participación si el Informe de Responsables Académicos no cuenta con la información necesaria o si el Responsable Académico elimina alguna de las asignaturas sobre las que el docente ha basado el desarrollo de su Informe Docente. En estos casos se contactará con el profesorado implicado para conocer las causas y se notificará la baja automática en caso de que proceda.
En el siguiente apartado se ampliará más información a este respecto.

b) Valoración de Responsables Académicos

Una vez cerrados los Informes Docentes, se informará a cada participante de quiénes serán las personas responsables académicas que evaluarán sus prácticas docentes, pudiendo ser recusadas dentro de los siete días naturales siguientes a su comunicación.

La evaluación correspondiente a los Responsables Académicos se lleva a cabo por dos personas. Una de ellas es quien ostenta la dirección del departamento y la otra, la coordinación del título en el que se haya desarrollado la mayor carga docente durante el periodo evaluado. En el caso de que la persona participante ostente alguno de estos dos cargos la valoración será realizada, respectivamente, por la persona responsable del Centro o por la que coordine la segunda titulación en la que haya impartido más docencia. Ahora bien, en el caso de profesorado AV.CC.SS y el PDIF, existen algunas modificaciones con respecto a la coevaluación por parte de coordinadores/as de título:

- En el caso del profesorado AV. CC. SS, en lugar de ser evaluado por la persona que coordina el título, será evaluado por la persona que coordina la Unidad Docente en el hospital donde imparte docencia.

- En el caso del PDIF será valorado por la persona que ha coordinado la asignatura en la que ha desarrollado más actividades docentes; siempre y cuando esta persona no sea quién dirige su tesis doctoral. En caso de coincidir con el/la directora/a le valorará la dirección del departamento. No se requerirá ningún informe a las personas que dirigen o tutorizan la tesis.

El equipo gestor del Programa gestionará el proceso de evaluación por parte de Responsables Académicos, con lo cual no es necesaria ninguna acción por parte del profesorado participante durante esta fase.

El proceso de cumplimentación del Informe de responsables académicos (IRA) se lleva a cabo a través de la plataforma informática del Programa. Las preguntas del IRA se encuentran en el anexo 4 del Manual del Programa.

Si hay discrepancias significativas entre datos del Informe Docente y del IRA, se comunicarán dichas discrepancias a cada participante y se realizará la evaluación sobre la información aportada en el IRA. Si los cambios realizados suponen la eliminación de una asignatura sobre la que se ha basado el Informe Docente, se contactará con el profesorado implicado para conocer las causas y se notificará la baja automática en caso de que proceda.

c) Cálculo de puntuaciones y valoración de la Comisión Mixta de Evaluación (CME)

El Programa DOCENTIA-UAM realiza su valoración centrándose en cuatro dimensiones de la docencia:
1) Encargo Docente; 2) Desarrollo Docente; 3) Formación e Innovación Docente y Actividades para la mejora de la Docencia; y 4) Materiales didácticos; el conjunto de las dimensiones, junto con los criterios e indicadores que las componen, se denomina Modelo de Valoración.
El Modelo de Valoración del Programa, plantea una evaluación en dos fases: en la primera, su resultado es producto de un cálculo prestablecido, a partir de la información disponible en el expediente de cada docente participante; en la segunda, este resultado incorpora la valoración cualitativa del expediente que lleva a cabo la Comisión Mixta de Evaluación. El proceso completo se rige por lo indicado al respecto en el Modelo de Valoración, que figura como anexo 5 en el Manual del Programa.
La Comisión Mixta de Evaluación se conforma en función del número de docentes participantes, y de los centros y departamentos de los que provienen. Esta Comisión está integrada por docentes de la Universidad Autónoma de Madrid, docentes de otras universidades colaboradores de agencias de evaluación de la calidad, y por estudiantado con experiencia en procesos de calidad y/o experiencia en representación en órganos de gobierno de universidades o centros. Una vez conformada la Comisión se publicará e informará de su composición para que el profesorado participante pueda declarar posibles conflictos de intereses o recusar algún miembro. Los criterios de selección y constitución de la Comisión Mixta de Evaluación se describen en el anexo 5 del Manual del Programa.

d) Publicación de Resultados Provisionales y Solicitudes de Revisión

El trabajo de la Comisión tiene como resultado el Informe de Retroalimentación y el Informe de Resultados Provisionales, cuyo modelo puede consultarse respectivamente en los anexos 6 y 7 del del Manual del Programa.
Si durante el proceso de valoración los miembros de la Comisión lo estiman oportuno, pueden solicitar una entrevista al profesorado participante o solicitarle información adicional con el fin de profundizar o aclarar aspectos de la valoración global.

Las puntuaciones obtenidas de forma directa junto con la valoración de la Comisión clasificarán al profesorado en alguna de las cuatro categorías (A, B, C y D) que establece el Modelo de Valoración. Siendo la categoría A la valoración más favorable.

Una vez finalizada la valoración por parte de la Comisión, a través de la plataforma se publican tanto el Informe de Resultados Provisionales como el Informe de Retroalimentación, que incluye las valoraciones cualitativas a nivel de dimensión además de la general.

Solicitudes de Revisión: El profesorado participante podrá solicitar revisión sobre las puntuaciones alcanzadas en los indicadores del Modelo de Valoración y en la Puntuación global dada por la CME para cada dimensión. Este procedimiento se desarrolla a través de la plataforma informática y tiene un plazo máximo de diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación de los resultados provisionales.

Este procedimiento no admitirá aportación de nueva información para ser tenida en cuenta en las revisiones. El procedimiento de revisión nunca empeorará la situación inicial del reclamante, y por lo tanto en ningún caso causará la disminución de la puntuación.

Si durante el proceso de revisión se identifica algún error que puede trascender al conjunto de candidatos, se procederá a abrir una revisión de oficio, en la que se dará explicación al profesorado afectado de lo que ha ocurrido.

En cualquier caso, solo serán susceptibles de revisión las valoraciones expresadas en forma de puntuaciones numéricas.

Una subcomisión de la Comisión de Coordinación Académica analizará los casos planteados y hará una propuesta de respuesta a las solicitudes recibidas, en el plazo de treinta días hábiles tras la finalización del plazo para presentar solicitudes de revisión, y elevará una propuesta de resolución de la convocatoria al pleno de la Comisión.

e) Publicación y difusión de Resultados Definitivos, y Respuesta a las Solicitudes de Revisión

Tras la aprobación de los resultados definitivos por parte de la Comisión de Coordinación Académica, se procede a la emisión de los Certificados de Participación, cuya descarga se habilita para el profesorado participante a través de la Sede Electrónica de la Universidad. También se notificarán al profesorado participante las respuestas a las solicitudes de revisión recibidas, que podrán consultarse a través de la plataforma del Programa.

El Certificado de Participación contiene la misma información que el Informe de Resultados Provisionales, salvo que las puntuaciones se hayan visto afectadas por el proceso de revisión.
Posteriormente, se publican los Informes de Centros y Departamentos que son enviados a los responsables correspondientes, con el fin de brindar información sobre los resultados obtenidos en su centro y/o departamento durante la convocatoria.

f) Planes de mejora

El profesorado participante que haya obtenido **categorías C o D** podrá presentar voluntariamente un plan con acciones concretas de mejora que le permitiría presentarse a una nueva convocatoria, con anticipación a lo que le correspondería atendiendo a la validez de su certificado, y optar a una mejor valoración; para ello contará con **quince días hábiles** tras la publicación de los resultados definitivos.

Este trámite se realizará a través de la plataforma informática y tendrá como ayuda las acciones de mejora propuestas por la Comisión Mixta de Evaluación al finalizar la valoración del expediente, las cuales señalan los puntos que podrían incidir en la mejora de la categoría obtenida. Estas acciones propuestas por la CME pueden ser complementadas o desestimadas por el/la participante, quién enviará su plan y se considerará cerrado para elevarlo a la comisión de revisión.

La Comisión de Plan de Mejora, formada por el Adjunto a la rectora para Calidad e Innovación Docente (presidente), el responsable de calidad del centro del/la participante, la Dirección de la Unidad de Calidad de los Estudios y/o la Dirección de Planificación y Calidad, junto a la persona Responsable del Departamento del o de la participante, dispondrá de un plazo de treinta días hábiles para valorar y aprobar el plan de mejora. Durante este tiempo, podrá contactar con la persona implicada para revisar dicho plan y/o incorporar otras acciones que acuerden pertinentes.

Una vez validados los planes de mejora, se dará respuesta a los solicitantes señalando, entre otros aspectos, la convocatoria a la que podrán presentarse si al hacer un seguimiento este resulta favorable. El plan de mejora estima, como mínimo, un curso académico para el desarrollo de las acciones presentadas. El profesorado contará con **un plazo de diez días hábiles para comunicar su aceptación o rechazo de la respuesta dada por la Comisión. La ausencia de respuesta por parte del profesorado se entenderá como aceptación.** En caso de que el profesorado comunique su desacuerdo con el plan recibido se procederá a su archivo y deberá acogerse al plazo de validez del certificado en cuanto su futura participación.

Cada año, previamente a la apertura de la siguiente convocatoria, se realizará el seguimiento de los planes de mejora derivados de convocatorias anteriores. En este proceso, el profesorado participante deberá presentar las evidencias de las acciones desarrolladas.

Se entiende por “seguimiento intermedio” cuando se tiene estimado más de un curso académico para el desarrollo del plan completo. En el seguimiento intermedio, las evidencias serán valoradas por el Equipo Gestor pudiendo dar un feedback al profesorado implicado sobre el proceso de desarrollo de su plan.

Se entiende por "seguimiento final" aquel que da paso al profesorado a presentarse en la convocatoria siguiente. En el caso de seguimiento final las evidencias serán revisadas por la Comisión de Plan de Mejora quien determinará si el plan se ha ejecutado y se cumplen los requisitos para optar a una nueva valoración en el Programa DOCENTIA-UAM en la siguiente convocatoria. En cualquier caso, se informará al interesado sobre la decisión tomada.

Plazos y cronograma

La 17ª convocatoria se desarrollará en el año 2024, con los siguientes hitos y plazos:

Fecha	Días naturales/hábiles	Fase
18 de enero – 22 de febrero	36 / 25	Cumplimentación del Informe docente
23 de febrero – 7 de marzo	14 / 10	Subsanación de errores del Informe docente
11 de marzo – 8 de abril	29 / 14	Valoración por Responsables académicos
15 de abril – 7 de mayo	23 / 15	Valoración por Comisión mixta de evaluación
8 de mayo		Publicación de Resultados provisionales
9 de mayo – 23 de mayo	15 / 10	Solicitudes de revisión
27 de junio		Publicación de Resultados definitivos
28 de junio – 18 de julio	21 / 15	Plazo cumplimentación de planes de mejora

Sesiones informativas

A lo largo del proceso se desarrollarán sesiones informativas destinadas al profesorado interesado en participar y responsables académicos que deban participar en la valoración. La tabla a continuación señala los detalles de estas sesiones:

Fecha	Hora	Sesión / lugar o enlace
24 de enero	10h – 11:15h	Sesión informativa participantes / Presencial
1 de febrero	11:00-12:15h	Sesión informativa para participantes / Teams
6 y 14 de febrero	9:30 – 13:30	Sesión-Taller de cumplimentación / Presencial

13 de marzo	11:00-12:00h	Sesión informativa para RA / Teams

Días antes de las sesiones, se informará de los lugares y/o los enlaces pertinentes para los encuentros. Todas las comunicaciones con el profesorado participante, relativas al cronograma, plazos, sesiones, etc., serán enviadas al correo electrónico institucional.

Recursos

Atendiendo al artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las resoluciones de la Comisión de Coordinación Académica sobre los resultados definitivos no agotan la vía administrativa, pudiendo interponerse contra las mismas recurso de alzada ante la Rectora en el plazo de un mes y, en su caso, contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses.

Información sobre el Programa DOCENTIA-UAM

Toda la información sobre la convocatoria y el Programa DOCENTIA-UAM se encuentra en la página web: https://www.uam.es/uam/uce/programa-docentia

También puede consultarse este video explicativo del Programa.

Contacto del equipo gestor del Programa en la Unidad de Calidad de los Estudios (UCE): evaluacion.docencia@uam.es

MANUAL DEL PROGRAMA DOCENTIA-UAM

IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PRÁCTICAS DOCENTES

17º CONVOCATORIA

Contenido

INTRODUCCIÓN

PRIMERA PARTE: EJE ESTRATÉGICO

POLÍTICA INSTITUCIONAL Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

MODELO DE PROFESORADO SUBYACENTE AL PROGRAMA DOCENTIA-UAM

LA CARRERA DEL DOCENTE EN LA UAM

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UAM

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

CONSECUENCIAS DE LA EVALUACIÓN

ÁMBITO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

APROBACIÓN, DIFUSIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

SEGUNDA PARTE: EJE METODOLÓGICO

PRINCIPIOS DEL MODELO DE VALORACIÓN

DIMENSIONES Y CRITERIOS DEL MODELO DE VALORACIÓN

FUENTES Y PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

PROCEDIMIENTO

TERCERA PARTE: EJE DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA

CATEGORÍAS DE CLASIFICACIÓN

INFORMES Y DIFUSIÓN

PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE: PLAN DE MEJORA

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES: SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORA

REVISIÓN Y MEJORA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

ANEXO 1: INFORME DOCENTE SUBMODELO GENERAL

ANEXO2: INFORME DOCENTE SUBMODELO ASOCIADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD O VINCULADOS (AV.CC.SS)

ANEXO 3: INFORME DOCENTE SUBMODELO PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR EN FORMACIÓN (PDIF)

ANEXO 4: INFORME RESPONSABLES ACADÉMICOS

ANEXO 5: MODELO DE VALORACIÓN

ANEXO 6: MODELO INFORME DE RETROALIMENTACIÓN

ANEXO 7: MODELO INFORME DE RESULTADOS PROVISIONALES

ANEXO 8: MODELO CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

ANEXO 9: MODELO INFORME DE RESULTADO DEL CENTRO Y DEPARTAMENTO

INTRODUCCIÓN

Este manual se estructura según los ejes que establece el "Programa de Apoyo para la evaluación de la calidad de la Actividad Docente del profesorado universitario" publicado por la ANECA en mayo del año 2021: eje estratégico, eje metodológico y el eje de resultados, y comprende los fundamentos y el desarrollo del Programa DOCENTIA-UAM.

En la primera parte, en la que se expone el eje estratégico, se detalla la política institucional en la que se basa el Programa; el modelo de profesorado; la carrera profesional del personal docente en la UAM y finaliza con la presentación del Programa DOCENTIA-UAM. El eje metodológico constituye la segunda parte que expone principalmente el Modelo de Valoración y el procedimiento del Programa. La tercera parte, el eje de resultados, detalla las categorías de clasificación, los informes de resultados y su difusión, el procedimiento relativo a las consecuencias de la evaluación y su seguimiento y, por último, la sistemática para la revisión y mejora del modelo y el proceso de evaluación.

PRIMERA PARTE: EJE ESTRATÉGICO

POLÍTICA INSTITUCIONAL Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

El desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) tiene como uno de sus ejes la promoción de la calidad en las universidades. Específicamente, en las "Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA), se recomienda el aseguramiento de la calidad de los cuerpos docentes como uno de los estándares y pautas de actuación para el aseguramiento interno de la calidad. En esta misma línea, la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario refiere, en el Título I, artículo 3.2, letra o), que cada universidad tiene autonomía para "La definición, estructuración y desarrollo de sistemas internos de garantía de la calidad de las actividades académicas"; y en el Título III, artículo 6.5, que "Las universidades deberán evaluar permanentemente la calidad de la actividad docente."

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) puso en marcha en 2007, en estrecha coordinación con las agencias de evaluación autonómicas, el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Calidad de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA), un marco para que las universidades desarrollasen sus propios sistemas de evaluación de la calidad de la docencia, dirigidos a garantizar la capacitación y competencia de su profesorado a través de una evaluación de su actividad docente, y a favorecer su desarrollo profesional, su reconocimiento y su mejora, según se requiere en el actual ordenamiento del Sistema Universitario español y recomiendan las directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior. Considerando estos elementos, las universidades han diseñado sus propios modelos de valoración de la actividad docente, y a partir de 2011 estos modelos han podido ser certificados por las agencias de evaluación.

Por su parte, la Universidad Autónoma de Madrid tiene entre sus compromisos garantizar y reconocer la calidad docente. Así lo recoge en el Título V de sus Estatutos sobre "Evaluación en la Universidad Autónoma de Madrid", con la finalidad de mejorar la calidad de la docencia, investigación y gestión; informar sobre los niveles de excelencia alcanzados y ofrecer información para la toma de decisiones. Estos compromisos se han ido concretando en objetivos recogidos en los diferentes instrumentos estratégicos aprobados por la UAM en los últimos años, como son la Estrategia UAM2025 y los más recientes Plan Director UAM 2022 y Plan Director UAM 2023. Así, el Plan Director UAM 2022, en su línea estratégica 4.4. dedicada a los sistemas de calidad, recogía entre sus objetivos adaptar el programa DOCENTIA UAM a las nuevas directrices marcadas por la ANECA, así como proponer un itinerario racionalizado de formación docente en función de la categoría académica del PDI; y en el Plan Director UAM 2023, en su línea de acción 3.4. Aseguramiento de la calidad de los estudios, centros y actividad docente en la UAM, incluían entre sus objetivos el 3.4.3. Continuar con la adaptación progresiva a las exigencias del nuevo marco DOCENTIA; y en su línea de acción 3.5 Formación e innovación docente, los objetivos 3.5.1. Propuesta de un programa integral de formación docente, restructurando los títulos de expertos existentes actualmente; y 3.5.2. Estudio y propuesta de un título de máster en docencia universitaria; que incluía entres sus actuaciones la

3.5.2.1. Valorar la posibilidad de proponer un título de Máster en Docencia Universitaria en relación con el Marco de Desarrollo Profesional Docente.

De acuerdo con esto, en el año 2007 la UAM instauró el Programa "Identificación y Valoración de las Prácticas Docentes del Profesorado DOCENTIA-UAM" como principal sistema para evaluar y reconocer la calidad de la actividad docente de su profesorado y, progresivamente desde entonces, ha ido desarrollando y consolidando este modelo de evaluación, en línea con la normativa de referencia nacional y europea, y con la actuación de las agencias de evaluación nacional y autonómica en la aplicación de dichas normativas. La Fundación para el Conocimiento madri+d, abrió el proceso de certificación del programa DOCENTIA para las Universidades de la Comunidad Autónoma de Madrid en 2011, al que concurrió la UAM obteniendo la certificación de su programa DOCENTIA-UAM con número de registro N.º UCR: DOC13UAM/03 y validez hasta diciembre de 2017, periodo que fue extendido por la misma Agencia hasta diciembre de 2018. La renovación de dicha certificación se obtuvo en el año 2021, con una validez de cinco años que se ha prorrogado hasta febrero de 2027. La documentación asociada al proceso de Certificación se puede consultar en la web del Programa, específicamente en el apartado "Certificación": https://www.uam.es/uam/uce/programa-docentia

En mayo de 2021, ANECA actualizó el Programa de Apoyo para la evaluación de la calidad de la Actividad Docente del profesorado universitario (DOCENTIA). En consecuencia, la UAM ha iniciado el proceso de alineación de su Programa DOCENTIA-UAM al nuevo marco.

A continuación, se especifica el Modelo de profesorado subyacente al Programa DOCENTIA-UAM y el planteamiento de la carrera docente en la UAM, como una primera aproximación a la futura definición de Modelo de excelencia docente y Marco de desarrollo profesional docente de la UAM, una vez ANECA proporcione las directrices al respecto tras la revisión de su Programa DOCENTIA prevista para el segundo trimestre de 2024.

MODELO DE PROFESORADO SUBYACENTE AL PROGRAMA DOCENTIA-UAM

En lo relativo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación la Universidad Autónoma de Madrid, se acoge a los Criterios y Directrices para el aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG), apostando por un modelo de enseñanza basado en metodologías y herramientas que conciben al estudiantado como agente activo de su proceso de aprendizaje; y posicionan al profesorado no solo como quien tiene el conocimiento, sino como creador de un entorno favorecedor del aprendizaje, en el que se motiva a la participación y se constituyen competencias necesarias que responden a las necesidades actuales de la sociedad.

En este sentido, la UAM apuesta por el profesorado que da tanta importancia a la actividad docente como a la investigación. Es profesorado que desarrolla su encargo docente con destreza y dominio, a diferentes niveles académicos (grado, máster y doctorado). Desarrolla un proceso de tutela académica que favorece competencias profesionales al orden de las necesidades actuales; así como el desarrollo de conocimiento, partiendo de la escucha y los intereses de cada estudiante.

Es un profesorado activo y participativo a nivel institucional, que colabora con otros e impulsa la mejora continua de la universidad.

En su desempeño docente, estos docentes conciben la coordinación y planificación como una de las bases de un desarrollo docente que favorece el aprendizaje y se ajusta a las necesidades del estudiantado, a la vez que los anima a dar lo mejor de sí. Son docentes que partiendo de la escucha del estudiantado y de compañeros/as crean sinergias entre sí y movilizan cambios adecuados a diferentes niveles.

Es un profesorado que plantea una evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, que además de ser continua y de diferente naturaleza, se caracteriza por un feedback constante, cercano y respetuoso que favorece la consciencia del estudiantado sobre su proceso de aprendizaje.

El análisis sistemático sobre la propia docencia y la reflexión sobre su propio desarrollo docente se convierten en pilares de su quehacer, considerando la opinión de los agentes implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje (estudiantes, compañeros/as, responsables académicos y expertos). Un análisis que termina generando impacto e innovación no solo de la propia docencia, sino también en la de otros. Estos docentes de la UAM consideran la formación docente un elemento fundamental de su carrera docente. Formación que corresponde a los avances en docencia, las nuevas tecnológicas y didácticas, entre otros. Asimismo, son docentes que participan de forma activa como formadores del profesorado novel, divulgando su experiencia y conocimiento, y en ciertas oportunidades, tutelando.

LA CARRERA DEL DOCENTE EN LA UAM

La UAM tiene en consideración los requisitos normativos para asegurar la competencia del personal docente y utilizar procesos justos y transparentes para su contratación y desarrollo, asumiendo que el papel del profesorado es fundamental para que el estudiantado adquiera conocimientos, competencias y destrezas.

Con respecto al desarrollo de su plantilla, desde hace años la UAM mantiene una política definida por tres acciones: incorporación, estabilización y promoción. Esta línea de actuación pretende

definir, a grandes rasgos, una carrera académica dentro de la UAM y enmarcada en las disposiciones legales que condicionan el alcance de las medidas que se han propuesto e implementado, que no impide la existencia de otras trayectorias y/o actuaciones en áreas específicas.
Tras los cambios introducidos por la nueva Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo del Sistema Universitario, se está llevando a cabo un proceso de revisión de la carrera docente en la UAM adaptándola a las nuevas figuras adaptadas en la Ley.

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UAM

El Programa DOCENTIA UAM, promovido por la ANECA, diseñado e implantado desde el Vicerrectorado competente y la Unidad de Calidad de los Estudios (UCE) de la UAM, responde al interés en valorar y reconocer la calidad de la actividad docente del profesorado, y a la necesidad de desarrollar procedimientos para su evaluación integral.
Esta evaluación es entendida como una valoración sistemática de la actuación de su personal docente, considerando su rol profesional y su contribución para conseguir los objetivos del aprendizaje de las titulaciones en que está implicado, en función del contexto institucional en que estas se desarrollan.
El Programa también contribuye a la mejora de la calidad de la docencia y al desarrollo profesional del profesorado, mediante la aplicación de un Modelo de evaluación apropiado, útil, viable y preciso; que se alinea con su estrategias y planes directores: el planteamiento de carrera docente de la institución; y por tanto, se orienta a la excelencia del profesorado y a la mejora de los resultados del aprendizaje de su estudiantado.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Con todo esto, el Programa establece principalmente cuatro objetivos:

- Conocer la actividad docente en la UAM y contribuir a su mejora;
- Promover la reflexión sobre la actividad docente;
- Identificar las buenas prácticas que aporten un valor añadido a la docencia;
- Aportar información para otros programas de calidad internos y externos.

CONSECUENCIAS DE LA EVALUACIÓN

El Programa se ha consolidado como un procedimiento interno de la UAM para reconocer y valorar la actividad docente, y sus resultados tienen impacto en la acreditación del profesorado, el seguimiento de los títulos, la promoción, y otros efectos institucionales de reconocimiento de la calidad de la docenciay de rendición de cuentas.
Así, la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado en el Programa DOCENTIA-UAM se asocia a una serie de consecuencias en su desarrollo profesional que han de contribuir a la mejora de la docencia y del aprendizaje del estudiantado.

- El profesorado con calificación máxima A recibe un reconocimiento público por parte de la Rectora.

- Quienes obtienen la categoría A, se consideran como potenciales evaluadores en diferentes procesos y programas, como la Comisión Mixta de Evaluación (CME) y el Programa de Innovación Docente. La participación en dichas comisiones está remunerada.
- Reconocimiento del número de participaciones y categorías obtenidas (A y/o B) para la promoción institucional del Personal Docente.
- Es un requisito de admisión para el Título de Experto en Mentoría Universitaria
- La evaluación favorable es considerada un mérito por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para la acreditación del profesorado a los cuerpos docentes universitarios.
- El profesorado cuya evaluación haya sido C o D podrá presentar un plan de mejora que, en caso de ser ejecutado, le posibilitará volver a presentarse a evaluación sin tener que esperar a que finalice la vigencia del certificado recibido.
- El porcentaje de participación en el Programa DOCENTIA-UAM y la puntuación obtenida constituyen dos de los indicadores para el seguimiento de las titulaciones, a través de los sistemas de garantía interna de calidad con el fin de introducir los cambios organizativos y de gestión pertinentes.

ÁMBITO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

El programa DOCENTIA-UAM desarrolla una convocatoria anual, de carácter voluntario, que centra su valoración en un periodo de cinco cursos académicos precedentes al inicio de la convocatoria.
La valoración en ningún caso será representativa de la carrera docente completa del profesor o profesora, lo que permite a la institución hacer un seguimiento de la evolución del personal docente, identificando así las buenas prácticas y aspectos de mejora del profesorado.
Para conocer los cursos académicos que se avalúan en cada convocatoria, así como los requisitos de participación, aplicables al profesorado de la Universidad Autónoma de Madrid con contrato en vigor, puede consultar las bases de la convocatoria.

APROBACIÓN, DIFUSIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Tras la aprobación de la convocatoria en Consejo de Gobierno, se inicia el proceso de difusión de apertura de la convocatoria, que se hace principalmente a través de:

- El BOUAM, boletín oficial de la UAM, en el que se publica la documentación de la convocatoria.
- La página web del Programa DOCENTIA: https://www.uam.es/uam/uce/programa-docentia.
- Publicación de noticia en la página web principal de la UAM: https://www.uam.es/
- El correo electrónico dirigido al profesorado que cumple con los criterios de participación, así como a Responsables Académicos.
- La Comisión de Coordinación Académica donde se informa a los Vicedecanatos de Calidad de los Centros para que difundan la información.
- Sesiones informativas dirigidas a todo el profesorado y desarrolladas por el Equipo Gestor.

La documentación básica del Programa que se publicará consta de:

1. Bases de la convocatoria del programa DOCENTIA UAM: especifica el alcance de la evaluación y los criterios de participación aplicables a cada convocatoria; concreta los aspectos de desarrollo de la convocatoria, es decir, su procedimiento, plazos y cronograma; y sirve de guía al profesorado participante para comprender el proceso.
2. Manual del programa DOCENTIA UAM: donde se expone la información completa del Programa.
3. Conjuntamente al manual se publican, de forma independiente, cinco anexos que tienen especial interés para el profesorado implicado en el proceso de valoración:
   a. Anexo 1: Informe Docente para profesorado GENERAL.
   b. Anexo 2: Informe Docente para profesorado Asociado de Ciencias de la Salud o Vinculado.
   c. Anexo 3: Informe Docente para Personal docente e Investigador en Formación.

   Los informes docentes exponen las preguntas que el profesorado participante deben responder.
   d. Anexo 4: Informe de Responsables Académicos: expone las preguntas a responder por las personas responsables académicas.
   e. Anexo 5: Modelo de Valoración: principalmente presenta la forma de cálculo de indicadores directos y los lineamientos de valoración por parte de la Comisión Mixta de Evaluación (CME).

SEGUNDA PARTE: EJE METODOLÓGICO

En este apartado se expone el diseño que tiene el Modelo de Valoración del Programa DOCENTIA-UAM, acorde con los lineamientos señalados por la ANECA y las Agencias de Calidad.

PRINCIPIOS DEL MODELO DE VALORACIÓN

El Programa DOCENTIA-UAM ha basado su diseño en los criterios generales de evaluación propuestos por la ANECA en su Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente [1], de adecuación, satisfacción, eficiencia, profesionalización, orientación a la innovación docente y orientación a la mejora continua.
Adecuación: los requisitos aplicables a la organización, planificación, desarrollo de las enseñanzas y
evaluación del aprendizaje del estudiantado fijados por la UAM y sus Centros, se han de observar en el desarrollo de la actividad docente por parte de su profesorado y estar en consonancia con los objetivos de la formación y las competencias de los planes de estudios y los definidos a nivel institucional. Se alinearán con el modelo de excelencia y los niveles de desarrollo profesional docente de que se dote la universidad. Satisfacción: los modelos y sus procedimientos se han de percibir favorablemente entre la comunidad académica y el estudiantado de la UAM.

[1] 1https://www.aneca.es/documents/20123/78401/programaDOCENTIA_210527.pdf/c3998fbf-896d-2a46-acff-530ff2125f50?t=1655730839955

Eficiencia: la actividad docente se ha de llevar a cabo por parte del profesorado de la UAM mediante un uso eficiente de los medios a su alcance, para facilitar que el estudiantado desarrolle las competencias y logre los resultados del aprendizaje que se prevén en los planes de estudios.
Profesionalización: el avance en el desarrollo profesional del profesorado de la UAM presupone una mejora objetiva en la calidad de la actividad docente que desarrolla, lo cual debe ser apoyado por la evaluación. Orientación a la innovación docente: En el desarrollo de su práctica docente el profesorado de la UAM debe inspirarse en una autorreflexión sobre la misma, que propicie el aprendizaje y predisponga a la adopción de cambios en su forma de planificar, desarrollar y evaluar los resultados de la enseñanza.
Orientación a la mejora continua: el Programa DOCENTIA UAM establece los procedimientos de actualización y mejora continua de sus modelos de valoración que garanticen su adecuación en todo momento.
Con todo esto, se plantea un Modelo mixto de evaluación en el que la puntuación directa del Modelo de Valoración es calculada por el personal técnico de la Unidad de Calidad de los Estudios, y se le suma la puntuación otorgada por una Comisión Mixta de Evaluación (CME). Este diseño mixto facilita que la evaluación en la Universidad sea viable y sostenible.

DIMENSIONES Y CRITERIOS DEL MODELO DE VALORACIÓN

El Modelo de Valoración de DOCENTIA-UAM se compone de cuatro dimensiones y ocho criterios, según el esquema que se muestra a continuación en la figura 2.

Figura 2. Dimensiones y criterios

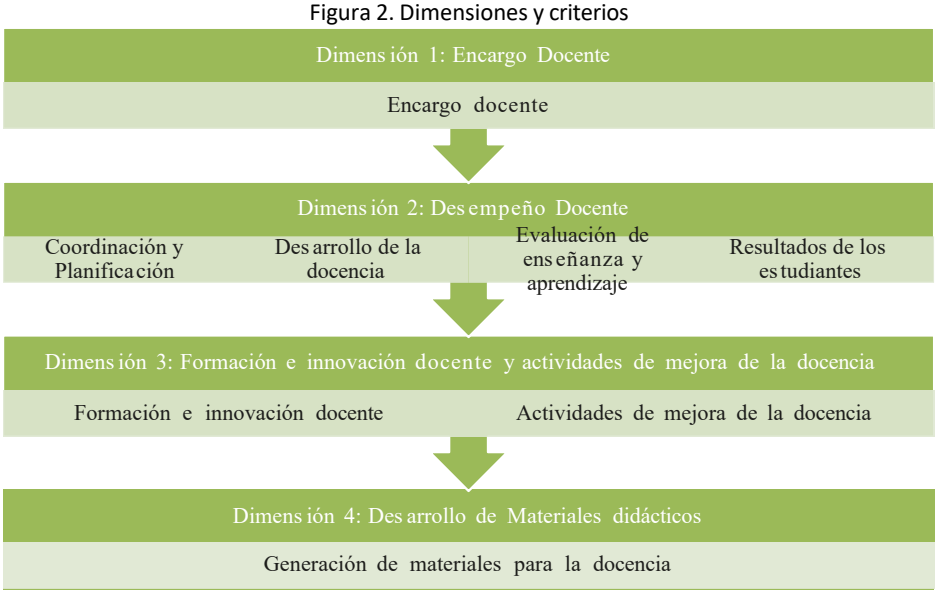

Los criterios se dividen a su vez en indicadores que son valorados de forma directa. La suma de todos los indicadores, más la puntuación otorgada a la valoración de la CME, da un máximo de 110 puntos que, a efectos de la certificación, se computa sobre 100. La puntuación obtenida por el profesorado participante le ubicará en una de cuatro categorías de clasificación (A, B, C y D).

Las dimensiones, los criterios específicos e indicadores asociados a cada una de ellas y su puntuación, así como los criterios de clasificación, pueden consultarse en el anexo 5. Modelo de Valoración del Programa DOCENTIA-UAM.

FUENTES Y PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

El modelo plantea principalmente cuatro fuentes de información con el fin de ser una valoración con diversidad de instrumentos y agentes implicados, en la que sea posible generar cierta triangulación de la información, que pueda evitar sesgos y permitir contrastes entre la información de una fuente y otra. Todo esto con el objetivo de diseñar una evaluación válida.
A continuación, se señalan las fuentes, los agentes implicados y una breve descripción de las mismas.

1. Encuestas Institucionales del estudiantado

El programa establece cinco indicadores que tienen como fuente la opinión del estudiantado, en concreto se utilizan las respuestas de las preguntas 1, 2, 4, 6 y 7 de la encuesta "Estudiantes: Opinión sobre la actividad docente (profesor/a)". Las encuestas que se utilizan para el cálculo directo deben cumplir con los criterios de validez prestablecidos en el Modelo de Valoración (al menos 5 respuestas o el 10% de las encuestas posibles).
Adicionalmente, para la Valoración de la CME se genera el Informe de Encuestas de cada participante, en el que se exponen todas las encuestas que el profesorado tenga durante el periodo evaluado.
También, de manera complementaria se tendrán en cuenta las encuestas del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho y las encuestas de Satisfacción de los estudiantes para la asignatura de Rotatorio Clínico, de la Facultad de Medicina; las cuales han sido aprobadas previamente al inicio de la convocatoria por la Comisión de Coordinación Académica para tomarlas en cuenta en el proceso de valoración.
Para que dichas encuestas puedan tenerse en cuenta en el cálculo, el profesorado participante debe comunicarlo expresamente a evaluacion.docencia@uam.es durante el periodo de cumplimentación del Informe Docente, para que pueda realizarse la consulta ante el Centro correspondiente. En cualquier caso, para que puedan ser tomadas en cuenta las encuestas deben cumplir los criterios de validez establecidos en el Modelo de Valoración. En ningún caso se utilizan las respuestas cualitativas de las encuestas institucionales.

Importante: en mayo del 2021 la ANECA publicó el Programa de Apoyo para la Evaluación de la Calidad de la Actividad Docente del Profesorado Universitario, donde especifica los lineamientos básicos y deseables para el Programa DOCENTIA en las universidades españolas. Con el fin de alinear el Programa DOCENTIA-UAM a los mismos, en sucesivas convocatorias se realizarán cambios que atiendan a los requerimientos por parte de la Agencia.

2. Informe Docente:

Los anexos 1-3 exponen las preguntas y las instrucciones para la cumplimentación del Informe Docente (ID), el anexo 1 corresponde al profesorado GENERAL, el 2 al profesorado AV.CC.SS y el 3 al PDIF. En resumen, se trata de un formulario que debe cumplimentar el profesorado participante, el cual consta de máximo 22 preguntas, en algunas de ellas se deben aportar evidencias y en otras detallar o cumplimentar diversos aspectos. La información sobre el procedimiento y los plazos de cumplimentación se encuentra en las bases de la convocatoria.

3. Informe de Responsables Académicos:

De manera similar al informe docente, el anexo 4 presenta la estructura y contenido del Informe de Responsables Académicos (IRA). Este informe consta de máximo 9 preguntas, algunas de ellas provienen del Informe docente y deben ser verificadas por el Responsable de Departamento o Centro; y otras son preguntas cerradas en las que es posible justificar las razones de su respuesta. El Informe se realiza de forma colegiada entre la Dirección del departamento al que pertenece el profesorado participante y la coordinación de título, asignatura o Unidad Docente en el Hospital (aplica según categoría de participación) en la que el profesorado participante haya impartido la mayoría de su docencia. La información sobre el procedimiento se encuentra en las bases de la convocatoria.

4. Información de las bases de datos institucionales:

Se utilizan varias bases de datos que proporcionan diferentes dependencias de la universidad.

- El Plan de Ordenación Docente: se utiliza para precargar la información relativa al encargo docente del profesorado que cumple con los criterios de participación, con la finalidad de facilitar el proceso de cumplimentación del Informe Docente. La información que finalmente conste en el Informe será utilizada para el cálculo del indicador correspondiente tras la aprobación del Responsable Académico.
- Bases de datos sobre tutelas académicas: de trabajos fin de grado, trabajos fin de máster y prácticas externas. También es empleada para precargar el Informe Docente y utilizada para el cálculo del indicador correspondiente, tras la aprobación del Responsable Académico.
- Bases de datos sobre Formación Docente, Innovación Docente y Plan DOing: se utilizan para la precarga del Informe Docente y, por tanto, para el cálculo de los indicadores correspondientes. De manera adicional, se realiza un Informe de Formación Docente en la UAM para la CME, en el que se expone la Formación Docente solicitada y no concedida por algún motivo o la formación que se ha abandonado, etc. Con el fin de que se pueda identificar el interés del docente al respecto.
- Rendimiento Académico: se utiliza para el cálculo del indicador correspondiente, donde se consideran los créditos matriculados y los créditos aprobados.

PROCEDIMIENTO

El procedimiento del Programa se plantea en 5 momentos: preparación y aprobación de la convocatoria; apertura y difusión de la convocatoria; desarrollo de la convocatoria; satisfacción de agentes implicados; revisión y evaluación de la convocatoria y del Programa.

1. Preparación y aprobación de la convocatoria

La preparación de la convocatoria implica generar la documentación básica, teniendo en cuenta los cambios que hayan sido aprobados en la fase de revisión y evaluación. Esta documentación es revisada por la Comisión de Coordinación Académica y posteriormente se presenta a Consejo de Gobierno para ser aprobada.
Posteriormente se realiza todo el tratamiento de las bases de datos; cálculos previos; cambios y pruebas de la plataforma, etc., con el fin de adaptar los cambios que sean necesarios y generar las mejoras para dar apertura a la convocatoria.

2. Apertura y difusión de la convocatoria

Se invita a todo el profesorado que cumpla con los requisitos de participación a darse de alta y cumplimentar su informe docente, a través del correo electrónico y sesiones informativas que son publicadas en la web del Programa.
También se realiza la difusión de la convocatoria a diferentes responsables académicos como las direcciones de los centros, las direcciones de departamento y los vicedecanatos de calidad de los centros, quienes voluntariamente deciden animar al profesorado a participar.

3. Desarrollo de la convocatoria

Este momento consta de 6 fases que son descritas en detalle en las bases de la convocatoria.

4. Satisfacción de agentes implicados

Se realizan encuestas que exploran la satisfacción y posibles mejoras con el proceso de evaluación a todas las personas que han participado en el proceso con rol de profesorado participante; responsables académicos (tanto direcciones de departamento y centro, como coordinadores de unidades docentes, títulos y asignaturas); y miembros de la CME. Finalmente, se realiza una breve encuesta al profesorado invitado que no realiza su solicitud de participación.
Todo esto con la intención de identificar aspectos claves de mejora del Programa y replanteamientos que permitan al mismo evaluar la realidad de la docencia dentro de la UAM.

5. Revisión y evaluación de la convocatoria y del Programa

Teniendo en cuenta la información recogida por los diferentes agentes, se realiza un análisis de la información que también se relaciona con mejoras identificadas por el Equipo Gestor durante la ejecución de la convocatoria o con las directrices de la ANECA para el Programa.
Según el alcance de la mejora a realizar, se valora la posibilidad de conformar un grupo de trabajo compuesto por representantes tanto de los centros de la UAM, como de los diferentes agentes que participan en el proceso de valoración. Este grupo se encarga de realizar propuestas de mejora basándose en el análisis de la información, y presenta unas propuestas claves que deberán ser finalmente aprobadas por la Comisión de Coordinación Académica en el momento señalado anteriormente: “Preparación y aprobación de la convocatoria”.

Para finalizar se publican los informes de Resultados globales y de Seguimiento a la Certificación del Programa DOCENTIA-UAM para Agencias de Calidad y la comunidad universitaria, concluyendo así la última fase del proceso.
La Comisión de Coordinación Académica es el órgano responsable del Programa encargado de la supervisión, que da validez a todo el proceso. En resumen, el trabajo de esta Comisión se concreta supervisar la convocatoria, el procedimiento, la documentación y herramientas asociadas al programa; resuelve las solicitudes de revisión y aprueba la publicación de informes definitivos; supervisar el desarrollo de la convocatoria hasta la publicación de la memoria anual y la emisión de los certificados definitivos.

La figura 3 resume gráficamente los momentos referenciados, teniendo en cuenta ambos niveles de desarrollo que se comentaron al inicio de este apartado.

Figura 3. Momentos de Desarrollo del Programa y la Convocatoria

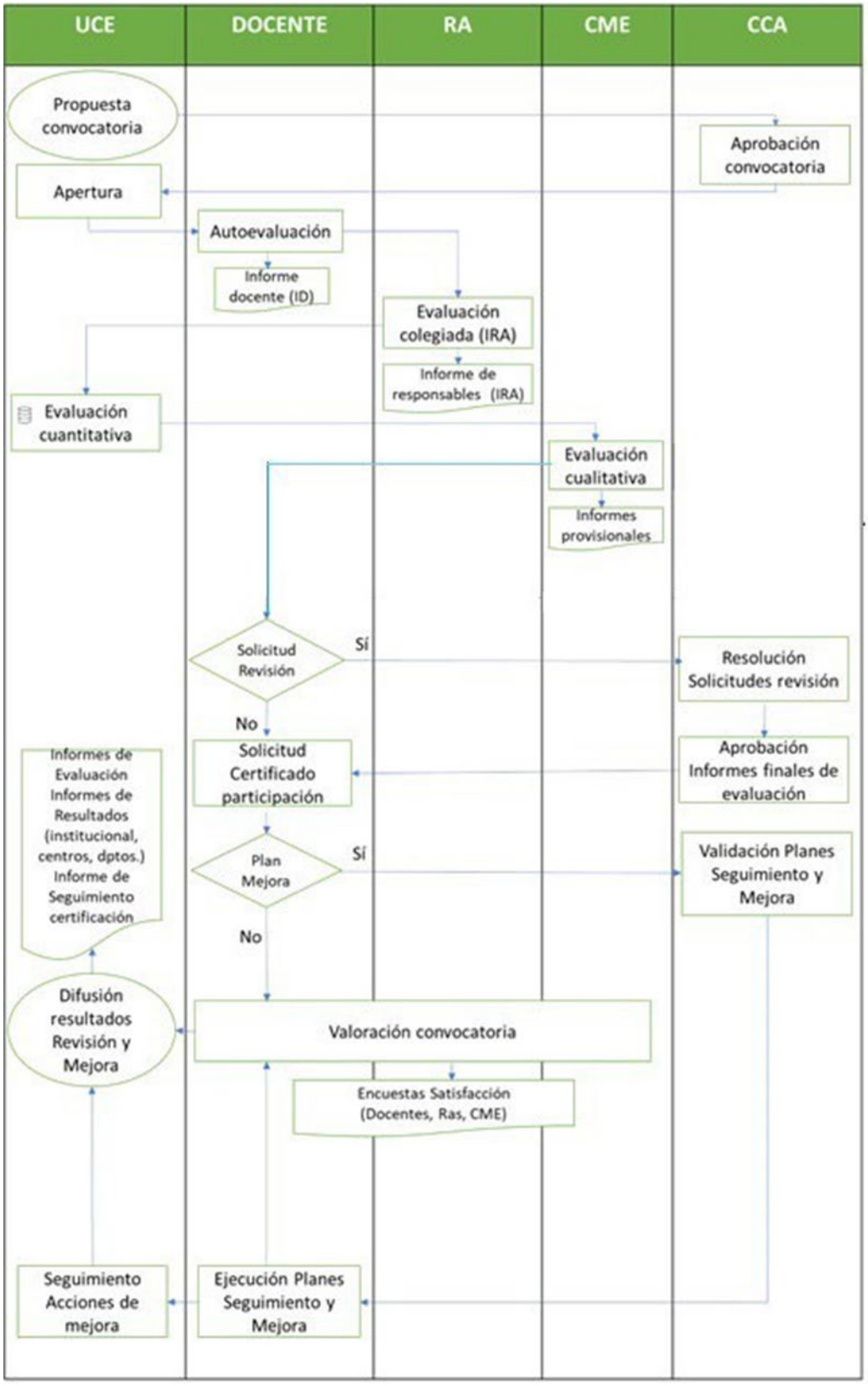

TERCERA PARTE: EJE DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA

CATEGORÍAS DE CLASIFICACIÓN

Como se ha mencionado anteriormente, los resultados obtenidos en el Programa clasifican al profesorado en cuatro categorías: A, B, C y D.
Cada una de estas categorías establece unos criterios específicos para ser alcanzada, los cuales se encuentran descritos en el Anexo 5. Modelo de valoración. No obstante, conviene señalar que en el caso de las Categorías A y B, se establecen dos vías que obedecen a dos perfiles docentes diferentes, siendo la segunda vía una alternativa para profesorado con amplia experiencia en la carrera docente, donde la exploración de materiales didácticos, formación e innovación docente sigue activa pero en menor intensidad. En el caso de las categorías C y D no se establecen vías.

INFORMES Y DIFUSIÓN

Los resultados de la evaluación se concretan a diferentes niveles: profesorado participante, responsables académicos e institucional.

A nivel de profesorado participante, se reciben tres informes en dos momentos diferentes:
1) En la publicación de los resultados provisionales:
- El Informe de retroalimentación, que es un informe personalizado en el que se ofrece feedback (retroalimentación) al docente; expone las puntuaciones en las dimensiones, criterios e indicadores del Modelo de Valoración y presenta, por cada una de las dimensiones, una valoración cualitativa desarrollada por la CME. Para verlo diríjase al anexo 6.
- El Informe de Resultados provisionales, que de manera similar al Informe de retroalimentación, presenta las puntuaciones obtenidas en dimensiones, criterios e indicadores pero, a diferencia de aquel, expone solo una valoración global, que traslada el concepto general que la CME ha emitido en su evaluación. Para verlo diríjase al anexo 7.

2) En la publicación de los resultados definitivos:
- El Certificado de Participación, que coincidirá en contenido con el Informe de Resultados provisionales salvo lo que proceda en las puntuaciones, las cuales se habrán sustituido por las definitivas tras la resolución de las Solicitudes de Revisión. Este documento certifica los resultados obtenidos en la convocatoria, tiene una validez de cuatro cursos académicos y se considera un mérito en los procesos de Acreditación. Para verlo diríjase al anexo 8.

En todos los informes, además de la puntuación obtenida por el profesorado participante, se presenta la puntuación que propone el Modelo de valoración para cada ítem, la puntuación mínima, máxima y media obtenida por el profesorado participante que comparte la misma categoría de participación (G, AV CC SS, PDIF).
La publicación de resultados provisionales se realiza a través de la plataforma informática y el acceso al certificado de participación se realiza a través de la Sede Electrónica de la UAM. Se informa al profesorado participante a través del correo electrónico institucional.
A nivel de Responsables Académicos: una vez finalizada la convocatoria, a través de la plataforma se publican dos informes: el de Centro y el de Departamento. En el anexo 9 se presenta el modelo de ambos informes.

A nivel institucional: se publica en la página web del Programa el Informe de Resultados Globales, que da cuenta de la ejecución de la convocatoria, y el análisis y mejoras que se identifican a partir de su desarrollo. Posteriormente, es presentado en Consejo de Gobierno.
También se envía la información relativa a la participación en la convocatoria a diferentes instancias de la UAM para procesos de calidad y promoción institucional.
Finalmente, se realiza un acto de reconocimiento al profesorado que obtiene la categoría A, presidido por la Rectora, al que se da difusión mediante la publicación de fotografías y noticias en la Web y redes sociales de la UAM.

PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE: PLAN DE MEJORA

El profesorado participante que haya obtenido categorías C o D podrá presentar, de forma voluntaria, un plan que incluya acciones concretas de mejora que, a priori, le permitiría presentarse a una nueva convocatoria de manera anticipada a lo que le correspondería atendiendo a la validez de su certificado. Los detalles para su tramitación se encuentran en las bases de la convocatoria.

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES: SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORA

De manera similar al apartado anterior, el detalle del procedimiento del seguimiento a los planes de mejora se encuentra en las Bases de la Convocatoria.
A grandes rasgos, el proceso consiste en realizar un seguimiento a las acciones del plan, para lo cual el profesorado deberá aportar evidencias suficientes que permitan identificar que tales acciones se han desarrollado o se encuentran en marcha y, en última instancia, determinar si el plan se ha ejecutado según lo previsto, y se cumplen los requisitos para optar a una nueva valoración en el Programa DOCENTIA-UAM en un periodo inferior a la validez del certificado.

REVISIÓN Y MEJORA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

El Programa DOCENTIA-UAM, se encuentra orientado a la mejora continua y establece un mecanismo de revisión sistemática del proceso de evaluación en el que se incorporan mejoras a través de las encuestas de satisfacción y otros instrumentos (buzón de sugerencias).
Una vez finalizada la actuación de los diferentes agentes implicados dentro de la convocatoria, se realiza una encuesta de satisfacción que tiene como fin detectar elementos de mejora del Programa en todos los aspectos del desarrollo de la convocatoria (procedimiento, gestión, resultados, documentación del Programa, etc.).
La información recogida es analizada y procesada con el fin de identificar mejoras, su viabilidad e impacto. Si el alcance de las propuestas es significativo, se conforma un grupo de trabajo con personas implicadas en el proceso de evaluación y representantes de centros que revisa toda la información y realiza propuestas de mejora.
Todas las propuestas elaboradas de una convocatoria a otra son aprobadas por la Comisión de Coordinación Académica, y trasladadas a la documentación del Programa.

Los cambios y mejoras aprobados se aplicarán en la convocatoria inmediatamente posterior (siempre que proceda). Y de tratarse de la implementación de nuevas preguntas y/o formas de cálculo, deberán ser puestas en marcha inicialmente de forma piloto, de manera que se pueda comprobar su fiabilidad o establecer un procedimiento de testeo antes de su implementación.

De forma específica este proceso de revisión se desarrolla en cinco fases que se detallan a continuación:

1. Recopilación de información: el equipo gestor del Programa recopila las acciones de mejora identificadas a lo largo del desarrollo del proceso; en las encuestas de satisfacción de las personas responsables académicas, participantes y miembros de la CME; en los resultados obtenidos por el profesorado participante y en las solicitudes de revisión.
2. Primera revisión: se revisan las acciones de mejora recopiladas con el equipo de dirección, conformado por: la Directora de la Unidad de Calidad de los Estudios, la Directora de Planificación y Calidad, y el Adjunto a la Rectora para Calidad e Innovación Docente. En esta revisión se recogen nuevas propuestas y se valora la viabilidad y el impacto de acuerdo con la normativa de aplicación. Como se ha mencionado anteriormente, si las acciones de mejora tienen un impacto significativo, se da lugar a los pasos 3 y 4, de lo contrario, se desarrolla el paso 5 directamente
3. Conformación del equipo de trabajo: se conforma un equipo de trabajo que revisa la viabilidad, expone alternativas o descarta las propuestas. Este equipo se conforma por diferentes agentes que han participado a lo largo del proceso (participantes, responsables académicos, miembros de la CME, vicedecanos de Calidad, etc.) buscando que exista representación por cada centro de la UAM y de cada agente implicado.
4. Revisión: esta fase puede implicar varias sesiones de reunión, en ellas se determinan las acciones concretas que implicaran los cambios, se establece el cronograma de desarrollo de estas (en caso de que implique más de una convocatoria para desarrollarse) y se aprueban por votación las propuestas que se desarrollarán, así como los apartados concretos que se trasladan en la documentación del Programa que abordan los cambios.
5. Aprobación e implementación: los cambios que sean aprobados por la Comisión de Coordinación Académica se implementan en el desarrollo de futuras convocatoria, teniendo en cuenta los siguientes principios:

- No se deben hacer cambios drásticos en la convocatoria sin haberlo anunciado con la suficiente antelación para que el profesorado pueda prepararse, teniendo en cuenta que la valoración es retroactiva.
- Los cambios significativos en preguntas de Informes Docentes o de Responsables Académicos, deben poder pasar por un proceso “piloto” que permita contar con la confiabilidad necesaria para determinar que se está valorando lo que se pretende valorar.
- Los cambios significativos en el Modelo de Valoración deben poder testearse con antelación a su implementación como parte de la puntuación a obtener por el profesorado participante en la convocatoria.

ANEXO 1.

INFORME DOCENTE PARA PROFESORADO GENERAL

INTRODUCCIÓN

El Informe Docente es un formulario compuesto por diferentes preguntas que invitan al profesorado interesado en participar en el Programa DOCENTIA-UAM a la reflexión de su práctica docente.
Se rellena en la plataforma informática y se divide en dos partes que deben ser enviadas cada una de forma independiente. La plataforma le conducirá a desarrollar el proceso de manera intuitiva.
Este documento expone las preguntas del Informe Docente (primera y segunda parte). Antes de empezar, debe saber que:

- Existen tres tipos de informe docente según las categorías del profesorado: uno para Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud y Vinculado (AV. CC. SS., Anexo 2 del Manual del Programa); otro para Personal Docente e Investigador en Formación (PDIF, Anexo 3 del Manual del Programa); y otro para el resto de profesorado de la UAM que cumple con los criterios de participación (GENERAL, Anexo 1 del Manual del Programa). Según sea su caso debe dirigirse a la consulta del Informe Docente correspondiente.
- En algunas preguntas encontrará que se señala si la pregunta está sujeta a verificación por parte de responsables académicos. Esto se indicará con el acrónimo IRA que significa Informe de Responsables Académicos.
- Al principio del proceso deberá de elegir tres de los últimos cinco cursos académicos en caso de que proceda. Tenga en cuenta que los cursos que no sean elegidos no podrán ser valorados en una próxima participación.
- También deberá de elegir tres asignaturas (si procede) y estás deben reunir ciertas condiciones: al menos una debe ser obligatoria y debe haber impartido más de diez horas de docencia en caso de participantes GENERALES, o seis horas en caso de AV. CC. SS o PDIF.
- Las evidencias que aporte en las preguntas deben tener formato PDF y deben ser aportadas en la pregunta correspondiente para que sean valoradas.

PRIMERA PARTE DEL INFORME DOCENTE

Declaración y aceptación de condiciones

La cumplimentación de este informe se ha realizado de manera individualizada, su contenido es fruto de una reflexión personal y original sobre mi desempeño docente y está expresado en términos personales. Soy consciente que cualquier similitud con otro informe docente de la misma convocatoria o de convocatorias precedentes resultará en mi expulsión de la convocatoria.
Son ciertos los datos consignados en los documentos que a continuación se presentan correspondientes al período de evaluación y que, durante el proceso de evaluación de mi expediente, si la Comisión Mixta de Evaluación así lo requiriere, me comprometo a aportar las pruebas necesarias para constatar su veracidad.

Información básica de protección de datos personales

Condiciones	Aceptación de condiciones
Responsable	Unidad de Calidad de los Estudios
Finalidad	Ejecución del Programa DOCENTIA-UAM para Identificación y Valoración de Prácticas Docentes
Legitimación	Consentimiento del interesado
Destinatarios	No se cederán datos a terceros salvo obligación legal
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional

Aceptación del tipo de participación e informe

Teniendo en cuenta que el Programa DOCENTIA-UAM distingue tres tipos de Modelo de Valoración y que ello determina los criterios bajo los cuales se le valorará, por favor indique que acepta el tipo de valoración que corresponde a su categoría docente los últimos cursos académicos.

Si su categoría docente es de Asociado de Ciencias de la Salud o Vinculado, le aplica el submodelo de AV.CC.SS. Si usted es Personal Docente e Investigador en Formación, le aplica el submodelo de PDIF. El resto de Personal Docente e Investigador que no pertenezca a las anteriores, le aplica el Submodelo GENERAL.

Si considera que este no debe ser el Modelo que se aplique en su valoración, por favor, póngase en contacto con el Equipo Gestor a través del correo electrónico: evaluacion.docencia@uam.es
Usted es un participante que se valorará en el Modelo: GENERAL / AV.CC.SALUD / PDIF

Paso 1. Elección de cursos evaluables

Elija tres de los últimos cinco cursos (si procede) en los que le gustaría centrar su proceso de evaluación. Pulsando en “ver datos” podrá consultar las asignaturas en las que ha desarrollado actividades docentes durante ese curso académico. Esto es importante, ya que más adelante le pediremos (si procede) que elija asignaturas sobre las que centrar algunos aspectos de la evaluación.

☐ 2018-19 (ver datos) ☐ 2019-20 (ver datos)
☐ 2020-21(ver datos) ☐ 2021-22 (ver datos) ☐ 2022-23 (ver datos)

Simulación de puntuaciones
La siguiente tabla le muestra una simulación de las puntuaciones que obtendría en algunos aspectos de la evaluación según la elección de cursos realizada. Al respecto, por favor tenga en cuenta lo siguiente:

- Si usted no alcanza el máximo de puntuación en el indicador de Formación e Innovación docente tendrá oportunidad de añadir información más adelante, lo que resultará en una modificación de la puntuación aquí mostrada.

- La puntuación que ve reflejada de encuestas y de rendimiento académico es producto del cálculo que indica el Modelo de Valoración. Puede conocer el cálculo consultando el Modelo de Valoración a través de la pestaña superior que señala "documentos y ayuda".

PUNTUACIONES PROVISIONALES		
Indicadores	**Puntuación Obtenida**	**Puntuación máxima**
Encuestas de Estudiantes UAM	*	
Rendimiento académico		
Formación e Innovación docente UAM		

*Sin puntuación: no ha sido posible calcular su puntuación respecto a este indicador, no hay registros en bases de datos institucionales.

Paso 2. Edición del encargo docente

Pregunta 1, de ahora en adelante P1 – (IRA): Encargo docente

La siguiente tabla le muestra el encargo docente que ha llevado a cabo en los cursos elegidos según bases de datos institucionales.

Esta tabla debe reflejar en **términos generales y aproximados** su encargo docente exceptuando la actividad de tutela de trabajos, prácticas y tesis ya que más adelante podrá informar específicamente sobre ella.

Como puede evidenciar, las asignaturas no se distinguen por número de grupos o subgrupos, ya que el campo “grupos” refleja el número de grupos de estudiantes a quienes usted le ha impartido docencia en esa asignatura durante el curso académico

Teniendo claro lo anterior, siga los pasos a continuación (conservando este orden):
1. Verifique los datos registrados en la tabla con la finalidad de que correspondan con la realidad de su docencia. Usted podrá modificar, incluir o eliminar asignatura. Refleje el número aproximado de horas de docencia que ha impartido en cada asignatura durante el curso (exceptuando horas de tutelas de trabajos y prácticas externas).
2. Verifique que el Nº de estudiantes matriculados, Nº de docentes implicados (con los que haya compartido la impartición de la docencia a los mismos grupos de estudiantes) y Nº de grupos a los que le ha impartido docencia, se ajuste aproximadamente a su trabajo docente. Puede pulsar sobre el botón de ayuda para interpretar cada uno de estos campos con mayor precisión.
3. Finalmente, si usted ha impartido diferentes asignaturas al mismo tiempo (uniendo grupos de estudiantes), deberá combinar dichas asignaturas para que el Programa las considere como una sola. Al hacer una combinación, se creará la tabla de asignaturas combinadas, donde se le mostrará las combinaciones realizadas y los datos que se tomarán en cuenta. En ella tendrá la posibilidad de

deshacer su combinación pulsando sobre los anillos. Es importante que pueda realizar las combinaciones una vez haya verificado los campos editables de la tabla (para más información, ir al botón de “ayuda”).

Curso académico	Código Plan estudios	Plan Estudios	Código Asig.	Nombre Asig.	Tipología asignatura	Horas impartidas	Nº est matriculados	Nº de docenes implicados	Nº de grupos	Docencia combinada
Curso 1 Curso 2 Curso 3				**Asignatura 1 (ver datos)**						☐Si ☐No

Si ha tenido alguna situación especial como bajas, estancias, excedencia, u otros que haya afectado el desarrollo de sus actividades docentes en alguno de los cursos elegidos, indique el número de semanas que representó su ausencia en el curso académico correspondiente.

Curso 1: Curso 2: Curso 3:

AYUDA: Recuerde que esta tabla presenta de forma “conglomerada” su docencia, con lo cual, una asignatura con diferentes grupos de estudiantes debe aparecer solo una vez por curso.
POR FAVOR TENGA EN CUENTA QUE NO HACE FALTA QUE LOS VALORES SOBRE NÚMERO DE ESTUDIANTES, HORAS Y GRUPOS CORRESPONDAN CON EXACTITUD A SU
ASIGNACIÓN. Por ejemplo: si el grupo de estudiantes matriculados en la asignatura es de 40 y el valor que encuentra en la tabla es 38, no hace falta corregirlo. Esta información es para que los evaluadores se hagan una idea del tamaño del grupo.

SOBRE LOS CAMPOS DE LA TABLA:
-Nº de grupos: señala los subgrupos o grupos que usted ha tenido a cargo en la asignatura a lo largo del curso. Usted puede editar este apartado y trasladar una idea de cuántos grupos de estudiantes tiene en el curso.
-Nº de docentes: refleja información acerca del número de docentes implicados en la impartición de la asignatura en un mismo grupo de estudiantes. El propósito de este campo es que pueda informar de su trabajo con otros docentes en la impartición de la asignatura. En el caso de que usted no comparta la impartición de la docencia con otra persona, verá reflejado como mínimo un 1 (o 2 si es PDIF), lo que quiere decir que debe contarse usted mismo en el cálculo que realice del número de docentes.
-Estudiantes: señala el número de estudiantes matriculados en la asignatura, contando todos los grupos de estudiantes a los que les ha impartido docencia durante el curso.

Tenga precaución de no contar los mismos estudiantes varias veces. Y también tenga en cuenta que puede ser un número APROXIMADO, no hace falta una coincidencia exacta. -Horas: corresponde al número de horas de docencia impartida (horas que usted pasa en el aula con el/los grupo/(s) de estudiantes).

SOBRE LAS COMBINACIONES O UNIÓN DE ASIGNATURA:

- *Las combinaciones deben ser indicadas en casos en que se unen grupos de estudiantes ((generalmente matriculados en distintos planes para impartirles la misma asignatura)) en la misma aula.*
- *Al realizar una combinación, la plataforma entenderá las asignaturas combinadas como una sola. Sin embargo, le mostrará el nombre de solo una de ellas, esta será la asignatura de referencia.*
- *Cuando usted combina, se despliega una tabla justo debajo del conteo de horas. En esta tabla podrá ver la información que se tendrá en cuenta. El número de estudiantes se suma y en el resto de los campos se mostrarán los valores máximos que usted haya indicado en ambas.*
- *Usted puede deshacer uniones o combinaciones que haya conformado, pulsando sobre el anillo de la tabla de "asignaturas combinadas".*

Paso 3. Elección de Asignaturas

Para continuar elija las asignaturas sobre las que usted va a centrar algunos aspectos de la Segunda parte del Informe Docente. A continuación, se desplegarán aquellas asignaturas en las que haya **impartido 10 o más horas de docencia (G)/ 6 o más horas de docencia (AV CC SS y PDIF)**; debe elegir al menos tres de ellas, de las cuales una debe ser de tipología "obligatoria" en el caso en que proceda.
IMPORTANTE: en caso de haber impartido asignaturas uniendo grupos de estudiantes evite elegir ambas, con que elija una de ellas es suficiente. Esto es para los casos en que se imparte la docencia de dos o más asignaturas uniendo grupos de estudiantes.
Puede señalar las asignaturas que usted considere las más representativas de sus buenas prácticas docentes. Si usted solo cuenta con una o dos asignaturas, podrá participar con las que tiene.

	COD	NOMBRE ASIGNATURA	TIPOLOGÍA
☐		Asignatura 1	
☐		Asignatura 2	
☐		Asignatura 3	

P2: Tutelas de trabajos y prácticas externas (IRA)

Las siguientes tablas se encuentran precargadas con información disponible en bases de datos institucionales sobre tutela académica (de trabajos evaluados) y prácticas externas desarrolladas durante los cursos elegidos.

- Verifique que no falte ningún estudiante tutelado en Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos fin de Máster (TFM). De faltar alguno, añada una fila por estudiante y por curso en el que haya matriculado la tutela. Los trabajos informados deben haber sido evaluados.
- En el caso de las Tesis doctorales (TD) deberá añadir a cada estudiante en cada curso que le haya tutelado, así no haya sido defendida la tesis.
- Exceptuando TD, tendrá que indicar el plan de estudios al que corresponde la tutela académica realizada.

Curso académico	Tipo de trabajo	Plan de estudios al que pertenece la tutela	Nombre estudiante	implicación
▼ Curso 1 ▼ Curso 2 ▼ Curso 3	▼ TFM ▼ TFG ---------- ▼ TD		Nombre estudiante	▼ Tutela ▼ Co-tutela ---------- ▼ Dirección y tutela ▼ Dirección o tutela ▼ Co-dirección y/o Co-tutela

Verifique las tutelas de prácticas externas y practicum que ha llevado a cabo en los cursos elegidos. Complete la tabla si es necesario incluyendo el número de estudiantes de prácticas tutelados.
Si usted ha tutelado en los Grados de Maestro/a en Ed. Infantil y/o Maestro/a en Ed. Primaria elija el grado según el curso (3ro o 4to) en el que ha desarrollado la práctica.

Curso académico	Tipo de tutela	Plan de estudios al que pertenece la tutela	Nº de estudiantes tutelados	Tutela /co-tutela Co-tutela
▼ Curso 1 ▼ Curso 2 ▼ Curso 3	▼ Prácticas externas/ Prácticum			Tutela Co-tutela

+añadir

P3: Sobre afinidad con el encargo docente

Señale la afinidad de su encargo docente con la especialización o investigación desarrollada

Dispone de 2000 caracteres

P4: Sobre encargo docente (IRA)

¿Qué criterios se han seguido en el departamento para la asignación de su encargo docente y de las tutelas académicas en los cursos académicos que ha elegido?

Dispone de 2000 caracteres

P5: Sobre tutela académica

¿Describa cómo desarrolla el proceso de tutela para cada una de las tipologías (TD, TFM y TFG), así como de prácticas externas? (si procede)

⚠ Dispone de 2000 caracteres

P6: Cargos académicos (IRA)

Indique los cargos académicos que ha desempeñado durante los cursos elegidos. Los cargos tenidos en cuenta son los reconocidos con reducción de docencia en el Plan de Actividades del Profesorado aprobado en el BOUAM nº5 de 19 de mayo de 2021.

Curso académico	Cargo desempeñado	
▼ Curso 1 ▼ Curso 2 ▼ Curso 3	▼ Rector/a ▼ Vicerrector/a; Adjunto/a al rector/a; Secretario/a General; Decano/a o Director/a de la EPS; Director de Centro; Vicerrector/a Adjunto/a. ▼ Defensor/a del Universitario ▼ Vicedecanos/as, Subdirectores/as y Secretarios/as de Centro ▼ Director/a de Departamento ▼ Delegado/a del Rector/a; Director/a de Programa; Director/a de oficina/unidad/servicio/ coordinador/a del Rector/a; Adjunto/a al defensor universitario; Director/a de colegio Universitario	▼ Director/a de Instituto o Centro de Inv. UAM, Centro mixto UAM-CSIC, o Instituto de Investigación Sanitaria ▼ Secretario/a de departamento; Secretario/a Académico escuela de doctorado ▼ Coordinador de título: Grado, Máster y Programa de Doctorado ▼ Delegado/a del Decano/a ▼ Secretario/a de Instituto Universitario de Investigación ▼ Subdirector/a de Departamento, Director/a de Sección departamental ▼ Coordinador/a de movilidad

P7: Actividades Institucionales

Añada las actividades institucionales en las que haya participado durante los cursos objeto de evaluación. Si se trata de el Plan de Acción Tutelar (PAT) en el nombre de la Comisión, ponga el número (solo el número) de estudiantes tutelados.

Curso	Tipo de actividad	Nombre de la Comisión	Periodicidad

	▼ Comisión delegada de Consejo de Gobierno ▼ Comisión de coordinación de título oficial de Grado y/o Master	
▼ Curso 1 ▼ Curso 2 ▼ Curso 3	▼ Comisiones delegadas de Junta de Facultad ▼ Reuniones de coordinación de asignatura o curso con 2 o más docentes implicados ▼ Reuniones de coordinación del Plan de Acción Tutelar	▼ Mensual ▼ Trimestral ▼ Esporádica

P8: Formación docente

La siguiente tabla ha sido cumplimentada con la información sobre formación impartida o recibida en el Plan de Formación de Profesorado de la UAM en los últimos diez cursos sin contar el actual (G y AV CC SS)
/ cuatro cursos (PDIF). Si usted no ha alcanzado el máximo de puntuación posible a obtener en este indicador, podrá añadir más información a la misma, de lo contrario solo podrá visualizarla.
Teniendo en cuenta lo anterior, en caso de que identifique que falta información sobre cursos en la UAM o en el caso en que quiera y pueda añadir formación docente desarrollada en otras instituciones, cumplimente la tabla añadiendo la formación docente desarrollada. **Debe aportar certificados de cada actividad informada o no se puntuará.**
IMPORTANTE: recuerde que si usted alcanza el máximo de puntuación para este indicador solo con la formación y/o innovación de la UAM no podrá aportar información en la tabla. Los aspectos que quiera incluir respecto a formación los podrá informar en la siguiente pregunta.

Curso	Nombre		
▼ académico ▼2013-14 ▼ ▼2014-15 ▼ ▼2015-16 ▼2016-17 ▼ ▼2017-18	**PRECARGADO**: Formación docente UAM Título TEDU (experto en **AÑADIR FORMACIÓN** **EXTERNA:**	▼ Ponente	Adiuntar

+ añadir

*Por favor aporte evidencias en PDF

P9: actividades de formación

Esta pregunta debe rellenarla según sea su caso:
Si cuenta con actividades de formación para la docencia: señale los cambios en su docencia derivados de las actividades formativas que considere más relevantes. Y si no ha tenido que incluir información, puede describir otras formaciones para la docencia que hayan contribuido significativamente a los cambios señalados.
En caso de no haber realizado actividades de formación, debe indicar los motivos.
⚠ Dispone de 2000 caracteres

P10: Proyectos de innovación docente

La siguiente tabla muestra información relativa a los proyectos de innovación docente desarrollados en la UAM en los últimos diez cursos (G y AV CC SS) / cuatro cursos (PDIF). Si usted no ha alcanzado el máximo de puntuación posible a obtener en este indicador, podrá añadir más información a la tabla, de lo contrario solo podrá visualizarla.
Complete la información relativa a otros proyectos de innovación docente en los que haya participado, así como artículos publicados relacionados exclusivamente con proyectos de innovación docente desarrollados. Debe aportar evidencias o no se puntuará.
IMPORTANTE: recuerde que si usted alcanza el máximo de puntuación para este indicador solo con la formación y/o innovación de la UAM no tendrá que aportar información en la tabla. Los aspectos que quiera incluir sobre Innovación Docente los podrá informar en la siguiente pregunta.

Curso académico	Tipología	Nombre actividad innovación	Nº de autores/implicación	Evidencias
▼ 2013-14 ▼ 2014-15 ▼ 2015-16 ▼ 2016- 17 ▼ 2017-18 ▼ 2018-19 ▼ 2019-20 ▼ 2020-21 ▼ 2021-22 ▼ 2022-23	Proyecto		▼ Vocal ▼ Coordinador/a	
	Artículo sobre proyecto de innovación		Nº autores/as	Adjuntar evidencias
+ añadir				

*Por favor aporte evidencias en PDF

P11: Proyectos de Innovación

Esta pregunta debe rellenarla según sea su caso:

Si cuenta con proyectos de innovación docente: señale brevemente los cambios en su docencia derivados de los mismos e indique cómo cree que puede incidir en la de otros.
Si no ha tenido que incluir información, puede describir las prácticas de innovación docente más significativas que hayan contribuido a cambios en su docencia.
Si usted no cuenta con innovación docente, indique los motivos.

⚠ Dispone de 2000 caracteres

P12: Actividades de mejora de la calidad universitaria

Añada las actividades relacionadas con la docencia y la mejora de la calidad universitaria en las que haya participado, indicando la periodicidad que suelen tener durante el curso académico.

Curso	Tipo de actividad	Nombre de la Comisión	Periodicidad
▼ Curso 1 ▼ Curso 2 ▼ Curso 3	▼ Comisión Mixta Evaluación DOCENTIA ▼ Tutela de profesores noveles ▼ Comisiones ECOE ▼ Comisiones MiniCex ▼ Comisiones de Agencias de Evaluación y Calidad ▼ Comisiones de seguimiento de títulos ▼ Comisiones Técnicas relacionadas con la docencia		▼ Mensual ▼ Trimestral ▼ Esporádica

IMPORTANTE: Recuerde que enviar la primera parte no es confirmación de su participación en el Programa, para ello debe cumplimentar la segunda parte Informe Docente al cual podrá acceder tras enviar esta información.

SEGUNDA PARTE DEL INFORME DOCENTE

P13: análisis del perfil de estudiantes

Lea las opciones a continuación y marque según sea su caso siguiendo las instrucciones que se le indican. Si tiene alguna duda consulte la ayuda.

☐ No suelo realizar un análisis de perfil de estudiantes (por favor indique los motivos a continuación).

⚠ Dispone de 2000 caracteres

☐ El análisis del perfil de grupo es similar en las asignaturas evaluadas (indique los motivos a continuación y rellene la tabla).

Dispone de 2000 caracteres

☐ Si, el análisis de perfil es diferente en las asignaturas evaluadas, describa los procedimientos, instrumentos utilizados, y las consecuencias derivadas del análisis del estudiantado. Tendrá la opción de adjuntar documentos oportunos que evidencien el instrumento y/o consecuencias.

Código Plan	Asignatura	Procedimiento desarrollado	Consecuencias del análisis
	Asignatura 1	*Cuadro de texto* Dispone de 1500 caracteres Adjuntar evidencias sobre el instrumento	*Cuadro de texto* Dispone de 1500 caracteres Adjuntar Evidencias
	Asignatura 2	*Cuadro de texto* Dispone de 1500 caracteres Adjuntar evidencias sobre el instrumento	*Cuadro de texto* Dispone de 1500 caracteres Adjuntar Evidencias
	Asignatura 3	*Cuadro de texto* Dispone de 1500 caracteres Adjuntar evidencias sobre el instrumento	*Cuadro de texto* Dispone de 1500 caracteres Adjuntar Evidencias

*Por favor aporte evidencias en PDF

AYUDA: - Este apartado es de valoración cualitativa, las evidencias que se le solicitan tienen fines descriptivos para la Comisión Mixta.

- Se considera perfil de grupo, el análisis realizado al inicio de la asignatura en el que se pueden evidenciar diferentes puntos de partida (nivel del grupo respecto a competencias o conocimientos, expectativas, etc.) que sirvan para emprender acciones que faciliten el aprendizaje del grupo de estudiantes.
- Tenga en cuenta que el análisis del perfil no procede en todos los casos, ya que dependerá de las características del grupo, asignatura, curso, etc.
- No se considera análisis del perfil de grupo la información aportada por el o la docente al estudiantado sobre la asignatura y su desarrollo al inicio de las clases.
- Acerca de las evidencias del procedimiento: en caso de realizar el análisis del perfil de grupo basándose en alguna prueba o test, o algún instrumento, puede aportarlo, de lo contrario no hace falta que incluya información.
- Acerca de las evidencias sobre las consecuencias: una evidencia de las consecuencias del análisis puede ser un cambio en el temario o en la estructura de la clase, ajustes en la presentación de temas, etc. podrá aportar presentaciones o documentos que permitan verificar los cambios realizados.

P14: desarrollo de buenas prácticas docentes

La siguiente tabla le permite escoger una de las asignaturas que ha elegido, sobre la que podrá describir diferentes aspectos de la que usted considere su mejor práctica docente. Puede describir una acción concreta que considere buena práctica o un conjunto de acciones.

Asignatura	Descripción de la buena práctica docente ¿en qué consiste?	Motivación o causa de la buena práctica ¿qué ha motivado o causado su desarrollo?	Consecuencias o impacto derivados de la buena práctica
Asignatura 1	Cuadro de texto Dispone de 1500 caracteres		Cuadro de texto Dispone de 1500 caracteres

P15: Métodos de evaluación y retroalimentación del aprendizaje de estudiantes – no aplica para PDIF

Señale el tipo de retroalimentación que desarrolla con sus estudiantes en las asignaturas elegidas. Deberá adjuntar evidencia en el caso de retroalimentación cualitativa. Si desea conocer qué podría ser una evidencia en esta pregunta, consulte la ayuda.

Nombre asignatura	Tipo de Retroalimentación
Asignatura 1	☐ Cualitativa ► Durante todo el Curso ► Sólo al final del curso Adjuntar Evidencias ☐ Cuantitativa después de cada prueba
Asignatura 2	► ÍDEM

*Por favor aporte evidencias en PDF

AYUDA:

- *Las evidencias aportadas deben corresponder a las opciones elegidas, de lo contrario, no se dará por válida la evidencia. Solo se le solicitan evidencias en caso de realizar un feedback cualitativo.*
- *Para este indicador puede ser una evidencia: la rúbrica que el docente pone a disposición del grupo de estudiantes; comentarios escritos en trabajos; correos electrónicos en los que se evidencia el feedback; documentos o trabajos con comentarios incorporados (en ese caso se verificarán fechas de modificación del documento). Para todos estos casos se deben aportar muestras, no es necesario aportar todos los documentos que se tengan.*

- *En casos en que no sea posible evidenciar el feedback dado que se desarrolla en clase de manera grupal o en entrevistas con el estudiantado, se debe aportar un documento que describa cómo desarrolla el feedback con el estudiantado.*
- *Este indicador diferencia la labor de corrección respecto a la de brindar un feedback cualitativo al estudiante. Las evidencias aportadas deben dar cuenta de un aporte más allá de la señalización de la respuesta correcta e incorrecta.*

P16: retroalimentación

Describa el procedimiento que lleva a cabo para dar feedback a sus estudiantes. Si considera que ha respondido a esta pregunta en las evidencias de la pregunta anterior, indique a la Comisión dónde puede encontrar la respuesta.

⚠ Dispone de 2000 caracteres

P17: Análisis sobre su docencia

Si usted analiza de manera sistemática su desempeño docente, señale las fuentes que utiliza y adjunte un documento que evidencie el análisis realizado. Si desea conocer qué podría ser una evidencia valida consulte la ayuda.

NO ES EVIDENCIA VALIDA PARA ESTE INDICADOR ADJUNTAR INFORMES DE ENCUESTAS INSTITUCIONALES DEL ESTUDIANTADO O DE RENDIMIENTO.

Marque la casilla inicial si procede en su caso.

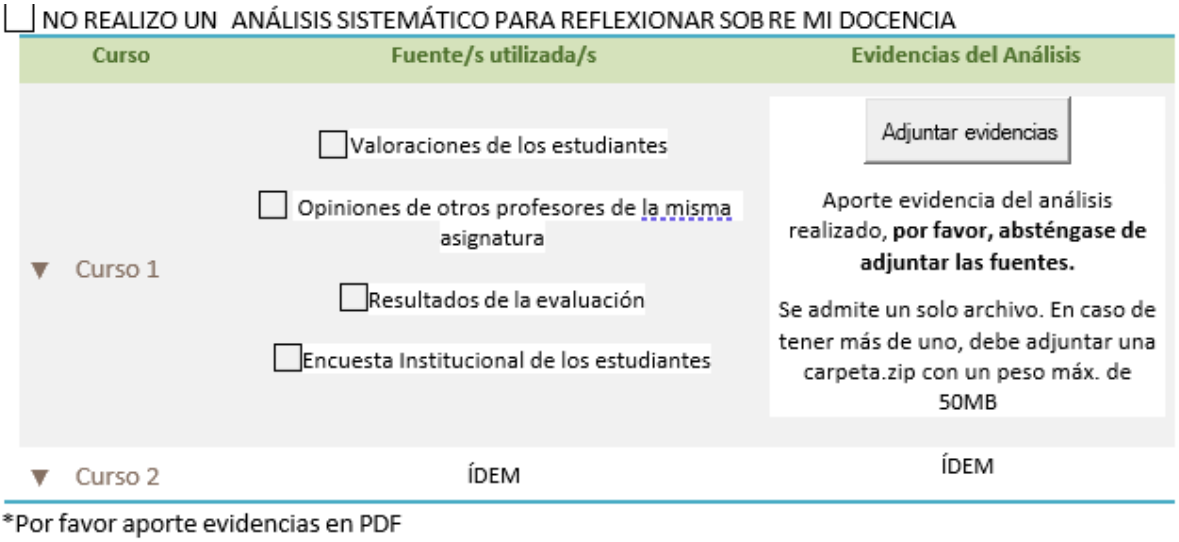

*Por favor aporte evidencias en PDF

AYUDA: Sobre las evidencias: se consideran válidas aquellas que reflejan un análisis de las fuentes y que señalan conclusiones o reflejan cambios concretos. En este sentido, una evidencia válida puede ser el cambio en la guía docente, que tendrá que ser señalado en la misma para que pueda identificarse, aportando también la guía docente anterior.

También se aceptará como evidencia (en caso de que no se incorporen cambios en la guía docente) documentos explicativos sobre el análisis realizado; asimismo podrá aportar (si se tienen) actas de reunión con otros docentes, correos, que evidencien las acciones que realiza para analizar dicha información. No se valorarán como evidencia, los informes de encuestas a estudiantes o los informes de rendimiento académico (tanto institucionales como de elaboración propia) si éstos no se acompañan de un análisis o reflexión. Tampoco será válida la aportación de un solo gráfico o histograma sin un análisis específico sobre el mismo.

P18: sobre análisis de su docencia

Describa cómo analiza la información que recoge para el análisis de su docencia y las consecuencias derivadas del mismo. Si considera que ha respondido a esta pregunta en las evidencias de la pregunta anterior, indique a la Comisión dónde puede encontrar la respuesta.

⚠ Dispone de 2000 caracteres

P19: Generación de materiales didácticos orientados al estudiante en títulos oficiales

Aporte los que considere sus cinco mejores materiales docentes desarrollados en los últimos 10 cursos. Antes de responder por favor consulte la ayuda.

IMPORTANTE: Los materiales que no son informados en esta pregunta, no podrán valorarse de forma directa.

Año	Tipo de material	Rol	Nº de autores	Identificador URL / Evidencias
2013-14 2014-15 2015-16 2016- 17 2017-18 2018-19 2019-20 2020-21 2021-22 2022-23	▼ Libro ▼ Capítulo de libro ▼ Artículo			ISBN/ISSN /DOI
	▼ Recurso digital (Web, blog, SPOC, videos, etc.) ▼ MOOC ▼ Moodle	▼ Autor ▼ Co-autor ▼ Coordinación •	Nº	Link
	▼ Catálogo, dosier, manual o portafolio ▼ Recopilación de ejercicios, problemas, prácticas ▼ Recopilación de presentaciones utilizadas en clase			Archivo adjunto

AYUDA:

- *Los materiales informados en la pregunta deben ser de su autoría o pueden haber sido elaborados por un equipo de trabajo en el que usted haya participado.*
- *Material con varias ediciones solo será puntuado una sola vez, por tanto, se recomienda que aporte solo una vez la última versión del mismo.*
- *Herramientas como Kahoots o Clickers no son considerados materiales didácticos, sino herramientas para el desarrollo de la clase.*
- *En caso de aportar enlaces, verifique que sea posible acceder a ellos sin la solicitud de permisos.*
- *Para que el material o recurso elaborado sea puntuado obligatoriamente tiene que ser informado en esta pregunta del Informe Docente.*
- *Las recopilaciones se tendrán en cuenta siempre y cuando abarquen un conjunto de materiales, de referencias, etc. que pueda dotar de la naturaleza de "recopilación" a dicho material. No se puntuarán casos en los que se aporte un solo ejercicio o una sola presentación.*

P20: sobre materiales

Añada información que considere relevante para la Comisión Mixta de Evaluación sobre los materiales que ha aportado en la tabla.

⚠ Dispone de 2000 caracteres

P21: Enlaces a Moodle para la Comisión Mixta

A continuación, puede aportar la URL de Moodle de las asignaturas elegidas en cada curso que la haya impartido.
Recuerde que debe estar conectado a la VPN para acceder a los Moodle antiguos. Puede consultar esta web para saber cómo hacerlo.

Código Plan	Asignatura	URL MOODLE
Curso 1	Asignatura 1	
Curso 1	Asignatura 1	
Curso 1	Asignatura 1	

ANEXO 2.

INFORME DOCENTE PARA PROFESORADO AV.CC.SS.

INTRODUCCIÓN

El Informe Docente es un formulario compuesto por diferentes preguntas que invitan al profesorado interesado en participar en el Programa DOCENTIA-UAM a la reflexión de su práctica docente.
Se rellena en la plataforma informática y se divide en dos partes que deben ser enviadas cada una de forma independiente. La plataforma le conducirá a desarrollar el proceso de manera intuitiva.
Este documento expone las preguntas del Informe Docente (primera y segunda parte). Antes de empezar, debe saber que:

- Existen tres tipos de informe docente según las categorías del profesorado: uno para Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud y Vinculado (AV. CC. SS., Anexo 2 del Manual del Programa); otro para Personal Docente e Investigador en Formación (PDIF, Anexo 3 del Manual del Programa); y otro para el resto de profesorado de la UAM que cumple con los criterios de participación (GENERAL, Anexo 1 del Manual del Programa). Según sea su caso debe dirigirse a la consulta del Informe Docente correspondiente.
- En algunas preguntas encontrará que se señala si la pregunta está sujeta a verificación por parte de responsables académicos. Esto se indicará con el acrónimo IRA que significa Informe de Responsables Académicos.
- Al principio del proceso deberá de elegir tres de los últimos cinco cursos académicos en caso de que proceda. Tenga en cuenta que los cursos que no sean elegidos no podrán ser valorados en una próxima participación.
- También deberá de elegir tres asignaturas (si procede) y estás deben reunir ciertas condiciones: al menos una debe ser obligatoria y debe haber impartido más de diez horas de docencia en caso de participantes GENERALES, o seis horas en caso de AV. CC. SS o PDIF.

Las evidencias que aporte en las preguntas deben tener formato PDF y deben ser aportadas en la pregunta correspondiente para que sean valoradas.

PRIMERA PARTE DEL INFORME DOCENTE

Declaración y aceptación de condiciones

La cumplimentación de este informe se ha realizado de manera **individualizada**, su contenido es fruto de una reflexión **personal y original** sobre mi desempeño docente y está expresado en términos personales. Soy consciente que cualquier similitud con otro informe docente de la misma convocatoria o de convocatorias precedentes resultará en mi expulsión de la convocatoria.
Son ciertos los datos consignados en los documentos que a continuación se presentan correspondientes al período de evaluación y que, durante el proceso de evaluación de mi expediente, si la Comisión Mixta de Evaluación así lo requiriere, me comprometo a aportar las pruebas necesarias para constatar su veracidad.

Información básica de protección de datos personales

Condiciones	Aceptación de condiciones
Responsable	Unidad de Calidad de los Estudios
Finalidad	Ejecución del Programa DOCENTIA-UAM para Identificación y Valoración de Prácticas Docentes
Legitimación	Consentimiento del interesado
Destinatarios	No se cederán datos a terceros salvo obligación legal
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional

Más información: https://www.uam.es/uam/uce/programa-docentia

Aceptación del tipo de participación e informe

Teniendo en cuenta que el Programa DOCENTIA-UAM distingue tres tipos de Modelo de Valoración y que ello determina los criterios bajo los cuales se le valorará, por favor indique que acepta el tipo de valoración que corresponde a su categoría docente los últimos cursos académicos.
Si su categoría docente es de Asociado de Ciencias de la Salud o Vinculado, le aplica el submodelo de AV.CC.SS. Si usted es Personal Docente e Investigador en Formación, le aplica el submodelo de PDIF. El resto de Personal Docente e Investigador que no pertenezca a las anteriores, le aplica el Submodelo GENERAL.
Si considera que este no debe ser el Modelo que se aplique en su valoración, por favor, póngase en contacto con el Equipo Gestor a través del correo electrónico: evaluacion.docencia@uam.es
Usted es un participante que se valorará en el Modelo: GENERAL / AV.CC.SALUD / PDIF

Paso 1. Elección de cursos evaluables

Elija tres de los últimos cinco cursos (si procede) en los que le gustaría centrar su proceso de evaluación. Pulsando en "ver datos" podrá consultar las asignaturas en las que ha desarrollado actividades docentes durante ese curso académico. Esto es importante, ya que más adelante le pediremos (si procede) que elija asignaturas sobre las que centrar algunos aspectos de la evaluación.

☐ 2018-19 (ver datos) ☐ 2019-20 (ver datos)
☐ 2020-21(ver datos) ☐ 2021-22 (ver datos) ☐ 2022-23 (ver datos)

Simulación de puntuaciones
La siguiente tabla le muestra una simulación de las puntuaciones que obtendría en algunos aspectos de la evaluación según la elección de cursos realizada. Al respecto, por favor tenga en cuenta lo siguiente:

- Si usted no alcanza el máximo de puntuación en el indicador de Formación e Innovación docente tendrá oportunidad de añadir información más adelante, lo que resultará en una modificación de la puntuación aquí mostrada.

- La puntuación que ve reflejada de encuestas y de rendimiento académico es producto del cálculo que indica el Modelo de Valoración. Puede conocer el cálculo consultando el Modelo de Valoración a través de la pestaña superior que señala "documentos y ayuda".

PUNTUACIONES PROVISIONALES		
Indicadores	**Puntuación Obtenida**	**Puntuación máxima**
Encuestas de Estudiantes UAM	*	
Rendimiento académico		
Formación e Innovación docente UAM		

*Sin puntuación: no ha sido posible calcular su puntuación respecto a este indicador, no hay registros en bases de datos institucionales.

Paso 2. Edición del encargo docente

Pregunta 1, de ahora en adelante P1 – (IRA): Encargo docente

La siguiente tabla le muestra el encargo docente que ha llevado a cabo en los cursos elegidos según bases de datos institucionales.
Esta tabla debe reflejar en **términos generales y aproximados** su encargo docente exceptuando la actividad de tutela de trabajos, prácticas y tesis ya que más adelante podrá informar específicamente sobre ella.
Como puede evidenciar, las asignaturas no se distinguen por número de grupos o subgrupos, ya que el campo “grupos” refleja el número de grupos de estudiantes a quienes usted le ha impartido docencia en esa asignatura durante el curso académico.
Teniendo claro lo anterior, siga los pasos a continuación (conservando este orden):

1. Verifique los datos registrados en la tabla con la finalidad de que correspondan con la realidad de su docencia. Usted podrá modificar, incluir o eliminar asignaturas o datos consignados en ellas. Refleje el número **aproximado** de horas de docencia que ha impartido en cada asignatura durante el curso (exceptuando horas de tutelas de trabajos y prácticas externas).
2. Verifique que el Nº de estudiantes matriculados, Nº de docentes implicados (con los que haya compartido la impartición de la docencia a los mismos grupos de estudiantes) y Nº de grupos a los que le ha impartido docencia, se ajuste **aproximadamente** a su trabajo docente. Puede pulsar sobre el botón de ayuda para interpretar cada uno de estos campos con mayor precisión.
3. Finalmente, si usted ha impartido diferentes asignaturas al mismo tiempo (uniendo grupos de estudiantes), deberá combinar dichas asignaturas para que el Programa las considere como una sola. Al hacer una combinación, se creará la tabla de asignaturas combinadas, donde se le mostrará las combinaciones realizadas y los datos que se tomarán en cuenta. En ella tendrá la posibilidad de deshacer su combinación pulsando sobre los anillos. Es importante que pueda realizar las combinaciones una vez haya verificado los campos editables de la tabla (para más información, ir al botón de “ayuda”).

Curso académico	Código Plan estudios	Plan Estudios	Código Asig.	Nombre Asig.	Tipología asignatura	Horas impartidas	Nº est matriculados	Nº de docenes implicados	Nº de grupos	Docencia combinada
Curso 1 Curso 2 Curso 3				**Asignatura 1 (ver datos)**						☐Si ☐No

Si ha tenido alguna situación especial como bajas, estancias, excedencias u otros que hayan afectado el desarrollo de sus actividades docentes en alguno de los cursos elegidos, indique el número de semanas que representó su ausencia en el curso académico correspondiente.

Curso 1: _ Curso 2: _ Curso 3:

AYUDA: Recuerde que esta tabla presenta de forma "conglomerada" su docencia, con lo cual, una asignatura con diferentes grupos de estudiantes debe aparecer solo una vez por curso.

POR FAVOR TENGA EN CUENTA QUE NO HACE FALTA QUE LOS VALORES SOBRE NÚMERO DE ESTUDIANTES, HORAS Y GRUPOS CORRESPONDAN CON EXACTITUD A SU ASIGNACIÓN. Por ejemplo: si el grupo de estudiantes matriculados en la asignatura es de 40 y el valor que encuentra en la tabla es 38, no hace falta corregirlo. Esta información es para que los evaluadores se hagan una idea del tamaño del grupo.

SOBRE LOS CAMPOS DE LA TABLA:

-Nº de grupos: señala los subgrupos o grupos que usted ha tenido a cargo en la asignatura a lo largo del curso. Usted puede editar este apartado y trasladar una idea de cuántos grupos de estudiantes tiene en el curso.

-Nº de docentes: refleja información acerca del número de docentes implicados en la impartición de la asignatura en un mismo grupo de estudiantes. El propósito de este campo es que pueda informar de su trabajo con otros docentes en la impartición de la asignatura. En el caso de que usted no comparta la impartición de la docencia con otra persona, verá reflejado como mínimo un 1 (o 2 si es PDIF), lo que quiere decir que debe contarse en el cálculo que realice del número de docentes.

-Estudiantes: señala el número de estudiantes matriculados en la asignatura, contando todos los grupos de estudiantes a los que les ha impartido docencia durante el curso.

Tenga precaución de no contar los mismos estudiantes varias veces. Y también tenga en cuenta que puede ser un número APROXIMADO, no hace falta una coincidencia exacta.

-Horas: corresponde al número de horas de docencia impartida (horas que usted pasa en el aula con el o los grupos(s) de estudiantes). SOBRE LAS COMBINACIONES O UNIÓN DE ASIGNATURA:

- *Las combinaciones deben ser indicadas en casos en que se unen grupos de estudiantes ((generalmente matriculados en distintos planes para impartirles la misma asignatura)) en la misma aula.*

- *Al realizar una combinación, la plataforma entenderá las asignaturas combinadas como una sola. Sin embargo, le mostrará el nombre de solo una de ellas, esta será la asignatura de referencia.*
- *Cuando usted combina, se despliega una tabla justo debajo del conteo de horas. En esta tabla podrá ver la información que se tendrá en cuenta. El número de estudiantes se suma y en el resto de los campos se mostrarán los valores máximos que usted haya indicado en ambas.*
- *Usted puede deshacer uniones o combinaciones que haya conformado, pulsando sobre el anillo de la tabla de "asignaturas combinadas".*

Paso 3. Elección de Asignaturas

Para continuar elija las asignaturas sobre las que usted va a centrar algunos aspectos de la Segunda parte del Informe Docente. A continuación, se desplegarán aquellas asignaturas en las que haya impartido **6 o más horas de docencia (AV CC SS);** debe elegir al menos tres de ellas, de las cuales una debe ser de tipología "obligatoria" en el caso en que proceda

IMPORTANTE: en caso de haber impartido asignaturas uniendo grupos de estudiantes evite elegir ambas, con que elija una de ellas es suficiente. Esto es para los casos en que se imparte la docencia de dos o más asignaturas uniendo grupos de estudiantes.

Puede señalar las asignaturas que usted considere las más representativas de sus buenas prácticas docentes. Si usted solo cuenta con una o dos asignaturas, podrá participar con las que tiene.

	COD	NOMBRE ASIGNATURA	TIPOLOGÍA
☐		Asignatura 1	
☐		Asignatura 2	
☐		Asignatura 3	

P2: Tutelas de trabajos y prácticas externas (IRA)

Las siguientes tablas se encuentran precargadas con información disponible en bases de datos institucionales sobre tutela académica (de trabajos evaluados) y prácticas externas desarrolladas durante los cursos elegidos.

- Verifique que no falte ningún estudiante tutelado en Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos fin de Máster (TFM). De faltar alguno, añada una fila por estudiante y por curso en el que haya matriculado la tutela. Los trabajos informados deben haber sido evaluados
- En el caso de las Tesis doctorales (TD) deberá añadir a cada estudiante en cada curso que le haya tutelado, así no haya sido defendida la tesis..
- Exceptuando TD, tendrá que indicar el plan de estudios al que corresponde la tutela académica realizada.

Curso académico	Tipo de trabajo	Plan de estudios al que pertenece la tutela	Nombre estudiante	implicación
▼ Curso 1 ▼ Curso 2 ▼ Curso 3	▼ TFM ▼ TFG ---------- ▼ TD		Nombre estudiante	▼ Tutela ▼ Co-tutela ---------- ▼ Dirección y tutela ▼ Dirección o tutela ▼ Co-dirección y/o Co-tutela

+añadir

Verifique las tutelas de prácticas externas y practicum que ha llevado a cabo en los cursos elegidos. Complete la tabla si es necesario incluyendo el número de estudiantes de prácticas tutelados.
Si usted ha tutelado en los Grados de Maestro/a en Ed. Infantil y/o Maestro/a en Ed. Primaria elija el grado según el curso (3ro o 4to) en el que ha desarrollado la práctica.

Curso académico	Tipo de tutela	Plan de estudios al que pertenece la tutela	Nº de estudiantes tutelados	Tutela /co-tutela Co-tutela
▼ Curso 1 ▼ Curso 2 ▼ Curso 3	▼ Prácticas externas/ Prácticum			Tutela Co-tutela

+añadir

P3: Sobre encargo docente (IRA)

¿Qué criterios se han seguido en el departamento para la asignación de su encargo docente y de las tutelas académicas en los cursos académicos que ha elegido? ⚠ Dispone de 2000 caracteres

P4: Sobre afinidad con el encargo docente

Señale la afinidad de su encargo docente con la especialización o investigación desarrollada ⚠
Dispone de 2000 caracteres

P5: Sobre tutela académica

¿Describa cómo desarrolla el proceso de tutela para cada una de las tipologías (TD, TFM y TFG), así como de prácticas externas? (si procede)
⚠ Dispone de 2000 caracteres

P6: Cargos académicos (IRA)

Indique los cargos académicos que ha desempeñado durante los cursos elegidos. Los cargos tenidos en cuenta son los reconocidos con reducción de docencia en el Plan de Actividades del Profesorado aprobado en el BOUAM nº5 de 19 de mayo de 2021.

Curso académico	Cargo desempeñado	
▼ Curso 1 ▼ Curso 2 ▼ Curso 3	▼ Rector/a ▼ Vicerrector/a; Adjunto/a al rector/a; Secretario/a General; Decano/a o Director/a de la EPS; Director de Centro; Vicerrector/a Adjunto/a. ▼ Defensor/a del Universitario ▼ Vicedecanos/as, Subdirectores/as y Secretarios/as de Centro ▼ Director/a de Departamento ▼ Delegado/a del Rector/a; Director/a de Programa; Director/a de oficina/unidad/servicio/ coordinador/a del Rector/a; Adjunto/a al defensor universitario; Director/a de colegio Universitario	▼ Director/a de Instituto o Centro de Inv. UAM, Centro mixto UAM-CSIC, o Instituto de Investigación Sanitaria ▼ Secretario/a de departamento; Secretario/a Académico escuela de doctorado ▼ Coordinador de título: Grado, Máster y Programa de Doctorado ▼ Delegado/a del Decano/a ▼ Secretario/a de Instituto Universitario de Investigación ▼ Subdirector/a de Departamento, Director/a de Sección departamental ▼ Coordinador/a de movilidad

P7: Actividades Institucionales

Añada las actividades institucionales en las que haya participado durante los cursos objeto de evaluación.

Curso	Tipo de actividad	Nombre de la Comisión	Periodicidad
▼ Curso 1 ▼ Curso 2 ▼ Curso 3	▼ Comisión delegada de Consejo de Gobierno ▼ Comisión de coordinación de título oficial de Grado y/o Master ▼ Comisiones delegadas de Junta de Facultad ▼ Reuniones de coordinación de asignatura o curso con 2 o más docentes implicados ▼ Reuniones de coordinación del Plan de Acción Tutelar •		▼ Mensual ▼ Trimestral ▼ Esporádica

P8: Formación docente

La siguiente tabla ha sido cumplimentada con la información sobre formación impartida o recibida en el Plan de Formación de Profesorado de la UAM en los últimos diez cursos (G y AV CC SS)/ cuatro cursos (PDIF). Si usted no ha alcanzado el máximo de puntuación posible a obtener en este indicador, podrá añadir más información a la misma, de lo contrario solo podrá visualizarla.
Teniendo en cuenta lo anterior, en caso de que identifique que falta información sobre cursos en la UAM o en el caso en que quiera y pueda añadir formación docente desarrollada en otras instituciones, cumplimente la tabla añadiendo la formación docente desarrollada. **Debe aportar certificados de cada actividad informada o no se puntuará.**
IMPORTANTE: recuerde que si usted alcanza el máximo de puntuación para este indicador solo con la formación y/o innovación de la UAM no podrá aportar información en la tabla. Los aspectos que quiera incluir respecto a formación los podrá informar en la siguiente pregunta.

Curso	Tipo de actividad	Tipo de	Nombre de la d	Hora	Evidencias
▼ 2013-14 ▼ 2014-15 ▼ 2015-16 ▼ 2016-17	**PRECARGADO**: Formación docente UAM Título TEDU (experto en docencia universitaria)				

▼ 2017-18 ▼ 2018-19 ▼ 2019-20 ▼ 2020-21 ▼ 2021-22 ▼ 2022-23	Acreditación Plan Doing **AÑADIR FORMACIÓN EXTERNA:** Congreso /Jornada/Seminario/Curso	▼ Ponente ▼ Participante	Adjuntar evidencias

*Por favor aporte evidencias en PDF

P9: Actividades de formación

Esta pregunta debe rellenarla según sea su caso:

- Si cuenta con actividades de formación para la docencia: señale los cambios en su docencia derivados de las actividades formativas que considere más relevantes. Y si no ha tenido que incluir información, puede describir otras formaciones para la docencia que hayan contribuido significativamente a los cambios señalados.
- En caso de no haber realizado actividades de formación, debe indicar los motivos. ⚠ Dispone de 2000 caracteres

P10: Proyectos de innovación docente

La siguiente tabla muestra información relativa a los proyectos de innovación docente desarrollados en la UAM en los últimos diez cursos (G y AV CC SS) / cuatro cursos (PDIF). Si usted no ha alcanzado el máximo de puntuación posible a obtener en este indicador, podrá añadir más información a la tabla, de lo contrario solo podrá visualizarla.
Complete la información relativa a otros proyectos de innovación docente en los que haya participado, así como artículos publicados relacionados exclusivamente con proyectos de innovación docente desarrollados. **Debe aportar evidencias o no se puntuará.**
IMPORTANTE: recuerde que si usted alcanza el máximo de puntuación para este indicador solo con la formación y/o innovación de la UAM no tendrá que aportar información en la tabla. Los aspectos que quiera incluir sobre Innovación Docente los podrá informar en la siguiente pregunta.

Curso académico	Tipología	Nombre actividad innovación	Nº de autores/implicación	Evidencias
▼ 2019-20	▼ Proyecto		▼ Vocal ▼ Coordinador/a	

▼ 2020-21 ▼ 2021-22 ▼ 2022-23	▼ Artículo sobre proyecto de innovación	Nº autores/as	Adjuntar evidencias
+ añadir			

*Por favor aporte evidencias en PDF

P11: Proyectos de Innovación

Esta pregunta debe rellenarla según sea su caso:

- Si cuenta con proyectos de innovación docente: señale brevemente los cambios en su docencia derivados de los mismos e indique cómo cree que puede incidir en la de otros.
- Si no ha tenido que incluir información, puede describir las prácticas de innovación docente más significativas que hayan contribuido a cambios en su docencia.
- Si usted no cuenta con innovación docente, indique los motivos.

⚠ Dispone de 2000 caracteres

P12: Actividades de mejora de la calidad universitaria

Añada las actividades relacionadas con la docencia y la mejora de la calidad universitaria en las que haya participado, indicando la periodicidad que suelen tener durante el curso académico.

Curso	Tipo de actividad	Nombre de la Comisión	Periodicidad
▼ Curso 1 ▼ Curso 2 ▼ Curso 3	▼ Comisión Mixta Evaluación DOCENTIA ▼ Tutela de profesores noveles ▼ Comisiones ECOE ▼ Comisiones MiniCex ▼ Comisiones de Agencias de Evaluación y Calidad ▼ Comisiones de seguimiento de títulos ▼ Comisiones Técnicas relacionadas con la docencia		Mensual Trimestral Esporádica

P13: Participación en la Evaluación Clínica Objetiva Estructurada (ECOE).

Por favor marque la casilla según sea su caso.

He participado en el proceso de diseño de la prueba	He apoyado el día de la prueba
▼ Si	▼ Si
▼ No	▼ No

***IMPORTANTE**: Recuerde que enviar la primera parte no es confirmación de su participación en el Programa, para ello debe cumplimentar la segunda parte Informe Docente al cual podrá acceder tras enviar esta información.*

Segunda parte del Informe Docente

P14: análisis del perfil de estudiantes

Lea las opciones a continuación y marque según sea su caso siguiendo las instrucciones que se le indican. Si tiene alguna duda consulte la ayuda.

☐ No suelo realizar un análisis de perfil de estudiantes (por favor indique los motivos a continuación).

⚠ Dispone de 2000 caracteres

☐ El análisis del perfil de grupo es similar en las asignaturas evaluadas (indique los motivos a continuación y rellene la tabla).

⚠ Dispone de 2000 caracteres

☐ Si, el análisis de perfil es diferente en las asignaturas evaluadas, describa los procedimientos, instrumentos utilizados, y las consecuencias derivadas del análisis del estudiantado. Tendrá la opción de adjuntar documentos oportunos que evidencien el instrumento y/o consecuencias.

Código Plan	Asignatura	Procedimiento desarrollado	Consecuencias del análisis
	Asignatura 1	*Cuadro de texto* ⚠ Dispone de 1500 caracteres Adjuntar evidencias sobre el instrumento	*Cuadro de texto* ⚠ Dispone de 1500 Adjuntar Evidencias
	Asignatura 2	*Cuadro de texto* ⚠ Dispone de 1500 caracteres Adjuntar evidencias sobre el instrumento	*Cuadro de texto* ⚠ Dispone de 1500 Adjuntar Evidencias
	Asignatura 3	*Cuadro de texto* ⚠ Dispone de 1500 caracteres Adjuntar evidencias sobre el instrumento	*Cuadro de texto* ⚠ Dispone de 1500 caracteres Adjuntar Evidencias

*Por favor aporte evidencias en PDF

AYUDA: - Este apartado es de valoración cualitativa, las evidencias que se le solicitan tienen fines descriptivos para la Comisión Mixta.

- *Se considera perfil de grupo, el análisis realizado al inicio de la asignatura en el que se pueden evidenciar diferentes puntos de partida (nivel del grupo respecto a competencias o conocimientos, expectativas, etc.) que sirvan para emprender acciones que faciliten el aprendizaje del grupo de estudiantes.*
- *Tenga en cuenta que el análisis del perfil no procede en todos los casos, ya que dependerá de las características del grupo, asignatura, curso, etc.*
- *No se considera análisis del perfil de grupo la información aportada por el o la docente al estudiantado sobre la asignatura y su desarrollo al inicio de las clases.*
- *Acerca de las evidencias del procedimiento: en caso de realizar el análisis del perfil de grupo basándose en alguna prueba o test, o algún instrumento, puede aportarlo, de lo contrario no hace falta que incluya información.*
- *Acerca de las evidencias sobre las consecuencias: una evidencia de las consecuencias del análisis puede ser un cambio en el temario o en la estructura de la clase, ajustes en la presentación de temas, etc. podrá aportar presentaciones o documentos que permitan verificar los cambios realizados.*

P15: Desarrollo de buenas prácticas docentes

La siguiente tabla le permite escoger una de las asignaturas que ha elegido, sobre la que podrá describir diferentes aspectos de la que usted considere su mejor práctica docente. Puede describir una acción concreta que considere buena práctica o un conjunto de acciones.

Asignatura	Descripción de la buena práctica docente ¿en qué consiste?	Motivación o causa de la buena práctica ¿qué ha motivado o causado su desarrollo?	Consecuencias o impacto derivados de la buena práctica
Asignatura 1	Cuadro de texto Dispone de 1500 caracteres		Cuadro de texto Dispone de 1500 caracteres

P16: Métodos de evaluación y retroalimentación del aprendizaje de estudiantes
Señale el tipo de retroalimentación que desarrolla con sus estudiantes en las asignaturas elegidas. Deberá adjuntar evidencia en el caso de retroalimentación cualitativa. Si desea conocer qué podría ser una evidencia en esta pregunta, consulte la ayuda

• Nombre asignatu	• Tipo de Retroalimentación
• Asignatura	☐ Cualitativa ▼ Durante todo el Curso ▼ Sólo al final del curso Adjuntar Evidencias ☐ Cuantitativa después de cad a prueba
• Asignatura 2	• ÍDEM

*Por favor aporte evidencias en PDF AYUDA:

- Las evidencias aportadas deben corresponder a las opciones elegidas, de lo contrario, no se dará por válida la evidencia. Solo se le solicitan evidencias en caso de realizar un feedback cualitativo.
- Para este indicador puede ser una evidencia: la rúbrica que el docente pone a disposición del grupo de estudiantes; comentarios escritos en trabajos, correos electrónicos en los que se evidencian comentarios; documentos o trabajos con comentarios incorporados (en ese caso se verificarán fechas de modificación del documento). En casos en que no sea posible evidenciar el feedback dado que se desarrolla en clase de manera grupal o en entrevistas con los estudiantes, se puede aportar un documento descriptivo del proceso llevado a cabo.
- Se diferencia la labor de corrección respecto a la de feedback cualitativo. Las evidencias aportadas deben dar cuenta de un aporte más allá de la señalización de la respuesta correcta e incorrecta.

P17: Retroalimentación

Describa el procedimiento que lleva a cabo para dar feedback a sus estudiantes. Si considera que ha respondido a esta pregunta en las evidencias de la pregunta anterior, indique a la Comisión dónde puede encontrar la respuesta.

⚠ Dispone de 2000 caracteres

P18: Análisis sobre su docencia

Si usted analiza de manera **sistemática** su desempeño docente, señale las fuentes que utiliza y adjunte un documento que evidencie el análisis realizado. Si desea conocer qué podría ser una evidencia valida consulte la ayuda.

NO ES EVIDENCIA VALIDA PARA ESTE INDICADOR ADJUNTAR INFORMES DE ENCUESTAS INSTITUCIONALES DEL ESTUDIANTADO O DE RENDIMIENTO.

Marque la casilla inicial si procede en su caso.

☐ NO REALIZO UN ANÁLISIS SISTEMÁTICO PARA REFLEXIONAR SOBRE MI DOCENCIA

Curso	Fuente/s utilizada/s	Evidencias del Análisis
▼ Curso 1	☐ Valoraciones de los estudiantes ☐ Opiniones de otros profesores de la misma asignatura ☐ Resultados de la evaluación ☐ Encuesta Institucional de los estudiantes	Adjuntar evidencias Aporte evidencia del análisis realizado, **por favor, absténgase de adjuntar las fuentes.** Se admite un solo archivo. En caso de tener más de uno, debe adjuntar una carpeta.zip con un peso máx. de 50MB
▼ Curso 2	ÍDEM	ÍDEM

*Por favor aporte evidencias en PDF

*AYUDA: Sobre las evidencias: se consideran válidas aquellas que reflejan un análisis de las fuentes y que señalan conclusiones o reflejan cambios concretos. En este sentido, una evidencia válida puede ser el cambio en la guía docente, que tendrá que ser señalado en la misma para que pueda identificarse, aportando también la guía docente anterior. También se aceptará como evidencia (en caso de que no se incorporen cambios en la guía docente) documentos explicativos sobre el **análisis realizado;** asimismo podrá aportar (si se tienen) actas de reunión con otros docentes, correos, que evidencien las acciones que realiza para analizar dicha información. No se valorarán como evidencia, los informes de encuestas a estudiantes o los informes de rendimiento académico (tanto institucionales como de elaboración propia) si éstos no se acompañan de un análisis o reflexión. Tampoco será válida la aportación de un solo gráfico o histograma sin un análisis específico sobre el mismo.*

P19: Sobre análisis de su docencia

Describa cómo analiza la información que recoge para el análisis de su docencia y las consecuencias derivadas del mismo. Si considera que ha respondido a esta pregunta en las evidencias de la pregunta anterior, indique a la Comisión dónde puede encontrar la respuesta.

⚠ Dispone de 2000 caracteres

P20: Generación de materiales didácticos orientados al estudiante en títulos oficiales

Aporte los que considere sus cinco mejores materiales docentes desarrollados en los últimos 10 cursos. Antes de responder por favor consulte la ayuda.
IMPORTANTE: Los materiales que no son informados en esta pregunta, no podrán valorarse de forma directa.

Año	Tipo de material	Rol	Nº de autores	Identificador URL / Evidencias
2013-14 2014-15 2015-16 2016- 17 2017-18 2018-19 2019-20 2020-21 2021-22 2022-23	▼ Libro ▼ Capítulo de libro ▼ Artículo ▼ Recurso digital (Web, blog, SPOC, videos, etc.) ▼ MOOC ▼ Moodle ▼ Catálogo, dosier, manual o portafolio ▼ Recopilación de ejercicios, problemas, prácticas ▼ Recopilación de presentaciones utilizadas en clase	▼ Autor ▼ Co-autor ▼ Coordinación •	Nº	ISBN/ISSN /DOI Link Archivo adjunto

*Por favor aporte evidencias en PDF

AYUDA:- Los materiales informados en la pregunta deben ser de su autoría o pueden haber sido elaborados por un equipo de trabajo en el que usted haya participado.
- Material con varias ediciones solo será puntuado una sola vez, por tanto, se recomienda que aporte solo una vez la última versión del mismo.
- Herramientas como Kahoots o Clickers no son considerados materiales didácticos, sino herramientas para el desarrollo de la clase.
- En caso de aportar enlaces, verifique que sea posible acceder a ellos sin la solicitud de permisos.
- Para que el material o recurso elaborado sea puntuado obligatoriamente tiene que ser informado en esta pregunta del Informe Docente.
- Las recopilaciones se tendrán en cuenta siempre y cuando abarquen un conjunto de materiales, de referencias, etc. que pueda dotar de la naturaleza de "recopilación" a dicho material. No se puntuarán casos en los que se aporte un solo ejercicio o una sola presentación.

P21: Sobre materiales

Añada información que considere relevante para la Comisión Mixta de Evaluación sobre los materiales que ha aportado en la tabla.
Dispone de 2000 caracteres

P22: Enlaces a Moodle para la Comisión Mixta
A continuación, puede aportar la URL de Moodle de las asignaturas elegidas en cada curso que la haya impartido.
Recuerde que debe estar conectado a la VPN para acceder a los Moodle antiguos. Puede consultar esta web para saber cómo hacerlo.

Código Plan	Asignatura	URL MOODLE
Curso 1	Asignatura 1	
Curso 1	Asignatura 1	
Curso 1	Asignatura 1	

ANEXO 3.
INFORME DOCENTE PARA PDIF

INTRODUCCIÓN

El Informe Docente es un formulario compuesto por diferentes preguntas que invitan al profesorado interesado en participar en el Programa DOCENTIA-UAM a la reflexión de su práctica docente.
Se rellena en la plataforma informática y se divide en dos partes que deben ser enviadas cada una de forma independiente. La plataforma le conducirá a desarrollar el proceso de manera intuitiva.
Este documento expone las preguntas del Informe Docente (primera y segunda parte). Antes de empezar, debe saber que:

- Existen tres tipos de informe docente según las categorías del profesorado: uno para Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud y Vinculado (AV. CC. SS., Anexo 2 del Manual del Programa); otro para Personal Docente e Investigador en Formación (PDIF, Anexo 3 del Manual del Programa); y otro para el resto de profesorado de la UAM que cumple con los criterios de participación (GENERAL, Anexo 1 del Manual del Programa). Según sea su caso debe dirigirse a la consulta del Informe Docente correspondiente.
- En algunas preguntas encontrará que se señala si la pregunta está sujeta a verificación por parte de responsables académicos. Esto se indicará con el acrónimo IRA que significa Informe de Responsables Académicos.
- Al principio del proceso deberá de elegir tres de los últimos cinco cursos académicos en caso de que proceda. Tenga en cuenta que los cursos que no sean elegidos no podrán ser valorados en una próxima participación.
- También deberá de elegir tres asignaturas (si procede) y estás deben reunir ciertas condiciones: al menos una debe ser obligatoria y debe haber impartido más de diez horas

de docencia en caso de participantes GENERALES, o seis horas en caso de AV. CC. SS o PDIF.

Las evidencias que aporte en las preguntas deben tener formato PDF y deben ser aportadas en la pregunta correspondiente para que sean valoradas.

PRIMERA PARTE DEL INFORME DOCENTE

Declaración y aceptación de condiciones

La cumplimentación de este informe se ha realizado de manera **individualizada**, su contenido es fruto de una reflexión **personal y original** sobre mi desempeño docente y está expresado en términos personales. Soy consciente que cualquier similitud con otro informe docente de la misma convocatoria o de convocatorias precedentes resultará en mi expulsión de la convocatoria.

Son ciertos los datos consignados en los documentos que a continuación se presentan correspondientes al período de evaluación y que, durante el proceso de evaluación de mi expediente, si la Comisión Mixta de Evaluación así lo requiriere, me comprometo a aportar las pruebas necesarias para constatar su veracidad.

Información básica de protección de datos personales

Condiciones	Aceptación de condiciones
Responsable	Unidad de Calidad de los Estudios
Finalidad	Ejecución del Programa DOCENTIA-UAM para Identificación y Valoración de Prácticas Docentes
Legitimación	Consentimiento del interesado
Destinatarios	No se cederán datos a terceros salvo obligación legal
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional

Más información: https://www.uam.es/uam/uce/programa-docentia

Aceptación del tipo de participación e informe

Teniendo en cuenta que el Programa DOCENTIA-UAM distingue tres tipos de Modelo de Valoración y que ello determina los criterios bajo los cuales se le valorará, por favor indique que acepta el tipo de valoración que corresponde a su categoría docente los últimos cursos académicos.

Si su categoría docente es de Asociado de Ciencias de la Salud o Vinculado, le aplica el submodelo de AV.CC.SS. Si usted es Personal Docente e Investigador en Formación, le aplica el submodelo de PDIF. El resto de Personal Docente e Investigador que no pertenezca a las anteriores, le aplica el Submodelo GENERAL.

Si considera que este no debe ser el Modelo que se aplique en su valoración, por favor, póngase en contacto con el Equipo Gestor a través del correo electrónico: evaluacion.docencia@uam.es

Usted es un participante que se valorará en el Modelo: GENERAL / AV.CC.SALUD / PDIF

Paso 1. Elección de cursos evaluables

Elija tres de los últimos cinco cursos (si procede) en los que le gustaría centrar su proceso de evaluación. Pulsando en "ver datos" podrá consultar las asignaturas en las que ha desarrollado actividades docentes durante ese curso académico. Esto es importante, ya que más adelante le pediremos (si procede) que elija asignaturas sobre las que centrar algunos aspectos de la evaluación.

☐ **2018-19 (ver datos)** ☐ **2019-20 (ver datos)**
☐ **2020-21(ver datos)** ☐ **2021-22 (ver datos)** ☐ **2022-23 (ver datos)**

Simulación de puntuaciones
La siguiente tabla le muestra una simulación de las puntuaciones que obtendría en algunos aspectos de la evaluación según la elección de cursos realizada. Al respecto, por favor tenga en cuenta lo siguiente:

- Si usted no alcanza el máximo de puntuación en el indicador de Formación e Innovación docente tendrá oportunidad de añadir información más adelante, lo que resultará en una modificación de la puntuación aquí mostrada.
- La puntuación que ve reflejada de encuestas y de rendimiento académico es producto del cálculo que indica el Modelo de Valoración. Puede conocer el cálculo consultando el Modelo de Valoración a través de la pestaña superior que señala "documentos y ayuda".

PUNTUACIONES PROVISIONALES		
Indicadores	**Puntuación Obtenida**	**Puntuación máxima**
Encuestas de Estudiantes UAM	*	
Rendimiento académico		
Formación e Innovación docente UAM		

*Sin puntuación: no ha sido posible calcular su puntuación respecto a este indicador, no hay registros en bases de datos institucionales.

Siguiente

Paso 2. Edición del encargo docente

Pregunta 1, de ahora en adelante P1 – (IRA): Actividades de apoyo docente

La siguiente tabla le muestra el encargo docente que ha llevado a cabo en los cursos elegidos según bases de datos institucionales.

Esta tabla debe reflejar en **términos generales y aproximados** su encargo docente exceptuando la actividad de tutela trabajos y prácticas ya que más adelante podrá informar específicamente sobre ella.

Como puede evidenciar, las asignaturas no se distinguen por número de grupos o subgrupos, ya que el campo "grupos" refleja el número de grupos de estudiantes a quienes usted le ha impartido docencia en esa asignatura durante el curso académico.

Teniendo claro lo anterior, siga los pasos a continuación (conservando este orden):

1. Verifique los datos registrados en la tabla con la finalidad de que correspondan con la realidad de su docencia. Usted podrá modificar, incluir o eliminar asignaturas o datos consignados en ellas. Refleje el número **aproximado** de horas de docencia que ha impartido en cada asignatura durante el curso (exceptuando horas de tutelas de trabajos y prácticas externas).
2. Verifique que el Nº de estudiantes matriculados, Nº de docentes implicados (con los que haya compartido la impartición de la docencia a los mismos grupos de estudiantes) y Nº de grupos a los que le ha impartido docencia, se ajuste **aproximadamente** a las actividades de apoyo a la docencia desarrolladas. Puede pulsar sobre el botón de ayuda para interpretar cada uno de estos campos con mayor precisión.
3. Finalmente, si usted ha impartido diferentes asignaturas al mismo tiempo (uniendo grupos de estudiantes), deberá combinar dichas asignaturas para que el Programa las considere como una sola. Al hacer una combinación, se creará la tabla de asignaturas combinadas, donde se le mostrará las combinaciones realizadas y los datos que se tomarán en cuenta. En ella tendrá la posibilidad de deshacer su combinación pulsando sobre los anillos. Es importante que pueda realizar las combinaciones una vez haya verificado los campos editables de la tabla (para más información, ir al botón de "ayuda").

Curso académico	Código Plan estudios	Plan Estudios	Código Asig.	Nombre Asig.	Tipología asignatura	Horas impartidas	Nº est matriculados	Nº de docenes implicados	Nº de grupos	Docencia combinada
Curso 1 Curso 2 Curso 3				**Asignatura 1 (ver datos)**						☐Si ☐No

Si ha tenido alguna situación especial como bajas, estancias, excedencias u otros que hayan afectado el desarrollo de sus actividades docentes en alguno de los cursos elegidos, indique el número de semanas que representó su ausencia en el curso académico correspondiente.

Curso 1: _ Curso 2: _ Curso 3:

AYUDA: Recuerde que esta tabla presenta de forma "conglomerada" su docencia, con lo cual, una asignatura con diferentes grupos de estudiantes debe aparecer solo una vez por curso.

POR FAVOR TENGA EN CUENTA QUE NO HACE FALTA QUE LOS VALORES SOBRE NÚMERO DE ESTUDIANTES, HORAS Y GRUPOS CORRESPONDAN CON EXACTITUD A SU ASIGNACIÓN. Por ejemplo: si el grupo de estudiantes matriculados en la asignatura es de 40 y el valor que encuentra en la tabla es 38, no hace falta corregirlo. Esta información es para que los evaluadores se hagan una idea del tamaño del grupo.

SOBRE LOS CAMPOS DE LA TABLA
-Nº de grupos: señala los subgrupos o grupos que usted ha tenido a cargo en la asignatura a lo largo del curso. Usted puede editar este apartado y trasladar una idea de cuántos grupos de estudiantes tiene en el curso.

-Nº de docentes: refleja información acerca del número de docentes implicados en la impartición de la asignatura en un mismo grupo de estudiantes. El propósito de este campo es que pueda informar de su trabajo con otros docentes en la impartición de la asignatura. En el caso de que usted no comparta la impartición de la docencia con otra persona, verá reflejado como mínimo un 1 (o 2 si es PDIF), lo que quiere decir que debe contarse en el cálculo que realice del número de docentes.

-Estudiantes: señala el número de estudiantes matriculados en la asignatura, contando todos los grupos de estudiantes a los que les ha impartido docencia durante el curso. Tenga precaución de no contar los mismos estudiantes varias veces. Y también tenga en cuenta que puede ser un número APROXIMADO, no hace falta una coincidencia exacta.

-Horas: corresponde al número de horas de docencia impartida (horas que usted pasa en el aula con el o los grupo (s) de estudiantes). SOBRE LAS COMBINACIONES O UNIÓN DE ASIGNATURA:

- *Las combinaciones deben ser indicadas en casos en que se unen grupos de estudiantes ((generalmente matriculados en distintos planes para impartirles la misma asignatura)) en la misma aula.*

- *Al realizar una combinación, la plataforma entenderá las asignaturas combinadas como una sola. Sin embargo, le mostrará el nombre de solo una de ellas, esta será la asignatura de referencia.*
- *Cuando usted combina, se despliega una tabla justo debajo del conteo de horas. En esta tabla podrá ver la información que se tendrá en cuenta. El número de estudiantes*

se suma y en el resto de los campos se mostrarán los valores máximos que usted haya indicado en ambas.

- *Usted puede deshacer uniones o combinaciones que haya conformado, pulsando sobre el anillo de la tabla de "asignaturas combinadas".*

Siguiente

Paso 3. Elección de Asignaturas

Para continuar elija las asignaturas sobre las que usted va a centrar algunos aspectos de la Segunda parte del Informe Docente. A continuación, se desplegarán aquellas asignaturas en las que haya impartido **10 o más horas de docencia (G)/ 6 o más horas de docencia (AV CC SS y PDIF);** debe elegir al menos tres de ellas, de las cuales una debe ser de tipología "obligatoria" en el caso en que proceda.

IMPORTANTE: en caso de haber desarrollado actividades docentes uniendo grupos de estudiantes, evite elegir ambas, con que elija una de ellas es suficiente. Esto es para los casos en que se desarrollan actividades de docencia de dos o más asignaturas uniendo grupos de estudiantes.
evite elegir asignaturas que tengan un desarrollo docente conjunto. Esto es para los casos en que se imparte la docencia de dos o más asignaturas uniendo grupos de estudiantes. Puede señalar las asignaturas que usted considere las más representativas de sus buenas prácticas docentes. Si usted solo cuenta con una o dos asignaturas, podrá participar con las que tiene.

COD	NOMBRE ASIGNATURA	TIPOLOGÍA
☐	Asignatura 1	
☐	Asignatura 2	
	Asignatura 3	

Continuar

P2: Tutelas de trabajos y prácticas externas (IRA)

Las siguientes tablas se encuentran precargadas con información disponible en bases de datos institucionales sobre tutela académica (de trabajos evaluados) y prácticas externas desarrolladas durante los cursos elegidos.

- Verifique que no falte ningún estudiante tutelado en Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos fin de Máster (TFM). De faltar alguno, añada una fila por estudiante y por curso en el que haya matriculado la tutela. Los trabajos informados deben haber sido evaluados.
- Tendrá que indicar el plan de estudios al que corresponde la tutela académica realizada.

Curso académico	Tipo de trabajo	Plan de estudios al que pertenece la tutela	Nombre estudiante	implicación
▼ Curso 1 ▼ Curso 2 ▼ Curso 3	▼ TFM ▼ TFG		Nombre estudiante	▼ Tutela ▼ Co-tutela ---------- ▼ Dirección y tutela ▼ Dirección o tutela ▼ Co-dirección y/o Co-tutela
		+añadir		

Verifique las tutelas de prácticas externas y practicum que ha llevado a cabo en los cursos elegidos. Complete la tabla si es necesario incluyendo el número de estudiantes de prácticas tutelados.
Si usted ha tutelado en los Grados de Maestro/a en Ed. Infantil y/o Maestro/a en Ed. Primaria elija el grado según el curso (3ro o 4to) en el que ha desarrollado la práctica.

Curso académico	Tipo de tutela	Plan de estudios al que pertenece la tutela	Nº de estudiantes tutelados	Tutela /co-tutela Co-tutela
▼ Curso 1 ▼ Curso 2 ▼ Curso 3	▼ Prácticas externas/ Prácticum			Tutela Co-tutela
		+añadir		

P3: Sobre encargo docente (IRA)

¿Qué criterios se han seguido en el departamento para la asignación de su encargo docente y de las tutelas académicas en los cursos académicos que ha elegido?
Dispone de 2000 caracteres

P4: Sobre afinidad con el encargo docente

Señale la afinidad de su encargo docente con la especialización o investigación desarrollada
Dispone de 2000 caracteres

P5: Sobre tutela académica

¿Describa cómo desarrolla el proceso de tutela para cada una de las tipologías (TFM y TFG), así como de prácticas externas? (si procede)
Dispone de 2000 caracteres

P6: Formación docente

La siguiente tabla ha sido cumplimentada con la información sobre formación impartida o recibida en el Plan de Formación de Profesorado de la UAM en los últimos diez cursos sin contar el actual (G y AV CC SS)/ cuatro cursos (PDIF). Si usted no ha alcanzado el máximo de puntuación posible a obtener en este indicador, podrá añadir más información a la misma, de lo contrario solo podrá visualizarla.
Teniendo en cuenta lo anterior, en caso de que identifique que falta información sobre cursos en la UAM o en el caso en que quiera y pueda añadir formación docente desarrollada en otras instituciones, cumplimente la tabla añadiendo la formación docente desarrollada. **Debe aportar certificados de cada actividad informada o no se puntuará.**
IMPORTANTE: recuerde que si usted alcanza el máximo de puntuación para este indicador solo con la formación y/o innovación de la UAM no podrá aportar información en la tabla. Los aspectos que quiera incluir respecto a formación los podrá informar en la siguiente pregunta.

Curso	Tipo de	Nombre de la actividad	Hora

▼ 2019-20 ▼ 2020-21 ▼ 2021-22 ▼ 2022-23	**PRECARGADO**: Formación docente UAM Título TEDU (experto en docencia universitaria) Acreditación Plan Doing **AÑADIR FORMACIÓN EXTERNA:** Congreso /Jornada/Seminario/Curso	▼ Ponente ▼ Participante	Adjuntar evidencias

+ añadir

*Por favor aporte evidencias en PDF
P7: actividades de formación
Esta pregunta debe rellenarla según sea su caso:

- Si cuenta con actividades de formación para la docencia: señale los cambios en su docencia derivados de las actividades formativas que considere más relevantes. Y si no ha tenido que incluir información, puede describir otras formaciones para la docencia que hayan contribuido significativamente a los cambios señalados.
- En caso de no haber realizado actividades de formación, debe indicar los motivos. ⚠ Dispone de 2000 caracteres

P8: Proyectos de innovación docente

La siguiente tabla muestra información relativa a los proyectos de innovación docente desarrollados en la UAM en los últimos diez cursos (G y AV CC SS) / cuatro cursos (PDIF). Si usted no ha alcanzado el máximo de puntuación posible a obtener en este indicador, podrá añadir más información a la tabla, de lo contrario solo podrá visualizarla.

Complete la información relativa a otros proyectos de innovación docente en los que haya participado, así como artículos publicados relacionados exclusivamente con proyectos de innovación docente desarrollados. **Debe aportar evidencias o no se puntuará.**

IMPORTANTE: recuerde que si usted alcanza el máximo de puntuación para este indicador solo con la formación y/o innovación de la UAM no tendrá que aportar información en la tabla. Los aspectos que quiera incluir sobre Innovación Docente los podrá informar en la siguiente pregunta.

Curso académico	Tipología	Nombre actividad innovación	Nº de autores/implicación	Evidencias
▼ 2019-20 ▼ 2020-21 ▼ 2021-22 ▼ 2022-23	Proyecto		▼ Vocal ▼ Coordinador/a	Adjuntar evidencias
	Artículo sobre proyecto de innovación		Nº autores/as	
+ añadir				

*Por favor aporte evidencias en PDF

P9: Proyectos de Innovación

Esta pregunta debe rellenarla según sea su caso:

- Si cuenta con proyectos de innovación docente: señale brevemente los cambios en su docencia derivados de los mismos e indique cómo cree que puede incidir en la de otros.
- Si no ha tenido que incluir información, puede describir las prácticas de innovación docente más significativas que hayan contribuido a cambios en su docencia.
- Si usted no cuenta con innovación docente, indique los motivos. ⚠ Dispone de 2000 caracteres

P10: Actividades de mejora de la calidad universitaria

Añada las actividades relacionadas con la docencia y la mejora de la calidad universitaria en las que haya participado, indicando la periodicidad que suelen tener durante el curso académico.

Curso	Tipo de actividad	Nombre de la Comisión	Periodicidad
▼ Curso 1 ▼ Curso 2 ▼ Curso 3	▼ Comisión Mixta Evaluación DOCENTIA ▼ Tutela de profesores noveles ▼ Comisiones ECOE ▼ Comisiones MiniCex ▼ Comisiones de Agencias de Evaluación y Calidad ▼ Comisiones de seguimiento de títulos ▼ Comisiones Técnicas relacionadas con la docencia		▼ Mensual ▼ Trimestral ▼ Esporádica

ENVIAR

***IMPORTANTE**: Recuerde que enviar la primera parte no es confirmación de su participación en el Programa, para ello debe cumplimentar la segunda parte Informe Docente al cual podrá acceder tras enviar esta información.*

SEGUNDA PARTE DEL INFORME DOCENTE

P11: desarrollo de buenas prácticas docentes

La siguiente tabla le permite escoger una de las asignaturas que ha elegido, sobre la que podrá describir diferentes aspectos de la que usted considere su mejor práctica docente. Puede describir una acción concreta que considere buena práctica o un conjunto de acciones.

Asignatura	Descripción de la buena práctica docente ¿en qué consiste?	Motivación o causa de la buena práctica ¿qué ha motivado o causado su desarrollo?	Consecuencias o impacto derivados de la buena práctica
Asignatura 1	*Cuadro de texto* Dispone de 1500 caracteres		*Cuadro de texto* Dispone de 1500 caracteres

P12: retroalimentación

Describa el procedimiento que lleva a cabo para dar feedback a sus estudiantes. Si considera que ha respondido a esta pregunta en las evidencias de la pregunta anterior, indique a la Comisión dónde puede encontrar la respuesta.

⚠ Dispone de 2000 caracteres

P13: Análisis sobre su docencia

Si usted analiza de manera **sistemática** su desempeño docente, señale las fuentes que utiliza y adjunte un documento que evidencie el análisis realizado. Si desea conocer qué podría ser una evidencia valida consulte la ayuda.

NO ES EVIDENCIA VALIDA PARA ESTE INDICADOR ADJUNTAR INFORMES DE ENCUESTAS INSTITUCIONALES DEL ESTUDIANTADO O DE RENDIMIENTO.

Marque la casilla inicial si procede en su caso.

☐ NO REALIZO UN ANÁLISIS SISTEMÁTICO PARA REFLEXIONAR SOBRE MI DOCENCIA

Curso	Fuente/s utilizada/s	Evidencias del Análisis
▼ Curso 1	☐ Valoraciones de los estudiantes ☐ Opiniones de otros profesores de la misma asignatura ☐ Resultados de la evaluación Encuesta Institucional de los estudiantes	Adjuntar evidencias Aporte evidencia del análisis realizado, **por favor, absténgase de adjuntar las fuentes.** Se admite un solo archivo. En caso de tener más de uno, debe adjuntar una

			carpeta.zip con un peso máx. de 50MB
▼ Curso 2	ÍDEM		ÍDEM

*Por favor aporte evidencias en PDF

*AYUDA: Sobre las evidencias: se consideran válidas aquellas que reflejan un análisis de las fuentes y que señalan conclusiones o reflejan cambios concretos. En este sentido, una evidencia válida puede ser el cambio en la guía docente, que tendrá que ser señalado en la misma para que pueda identificarse, aportando también la guía docente anterior. También se aceptará como evidencia (en caso de que no se incorporen cambios en la guía docente) documentos explicativos sobre el **análisis realizado;** asimismo podrá aportar (si se tienen) actas de reunión con otros docentes, correos, que evidencien las acciones que realiza para analizar dicha información. No se valorarán como evidencia, los informes de encuestas a estudiantes o los informes de rendimiento académico (tanto institucionales como de elaboración propia) si éstos no se acompañan de un análisis o reflexión. Tampoco será válida la aportación de un solo gráfico o histograma sin un análisis específico sobre el mismo.*

P14: sobre análisis de su docencia

Describa cómo analiza la información que recoge para el análisis de su docencia y las consecuencias derivadas del mismo. Si considera que ha respondido a esta pregunta en las evidencias de la pregunta anterior, indique a la Comisión dónde puede encontrar la respuesta.

⚠ Dispone de 2000 caracteres

P15: Generación de materiales didácticos

orientados al estudiante en títulos oficiales

Aporte los que considere sus tres mejores materiales docentes desarrollados en los últimos cuatro cursos. Antes de responder por favor consulte la ayuda.

IMPORTANTE: Los materiales que no son informados en esta pregunta, no podrán valorarse de forma directa.

Año	Tipo de material	Rol	Nº de autore	Identificador URL /
2011-12 2012-13 2013-14 2014-15 2015-16	Libro Capítulo de libro Artículo ▼ Recurso digital (Web, blog, SPOC, videos, etc.) ▼ MOOC ▼ Moodle ▼ Catálogo, dosier, manual o portafolio ▼ Recopilación de ejercicios, problemas, prácticas ▼ Recopilación de presentaciones utilizadas en	Autor Co-autor Coordinación	Nº	ISBN/ISSN /DOI Link Archivo adjunto

*Por favor aporte evidencias en PDF

AYUDA:

- *Los materiales informados en la pregunta deben ser de su autoría o pueden haber sido elaborados por un equipo de trabajo en el que usted haya participado.*
- *Material con varias ediciones solo será puntuado una sola vez, por tanto, se recomienda que aporte solo una vez la última versión del mismo.*
- *Herramientas como Kahoots o Clickers no son considerados materiales didácticos, sino herramientas para el desarrollo de la clase.*
- *En caso de aportar enlaces, verifique que sea posible acceder a ellos sin la solicitud de permisos.*
- *Para que el material o recurso elaborado sea puntuado obligatoriamente tiene que ser informado en esta pregunta del Informe Docente.*
- *Las recopilaciones se tendrán en cuenta siempre y cuando abarquen un conjunto de materiales, de referencias, etc. que pueda dotar de la naturaleza de "recopilación" a dicho material. No se puntuarán casos en los que se aporte un solo ejercicio o una sola presentación.*

P16: sobre materiales

Añada información que considere relevante para la Comisión Mixta de Evaluación sobre los materiales que ha aportado en la tabla.

- Dispone de 2000 caracteres

P17: Enlaces a Moodle para la Comisión Mixta

A continuación, puede aportar la URL de Moodle de las asignaturas elegidas en cada curso que la haya impartido.
Recuerde que debe estar conectado a la VPN para acceder a los Moodle antiguos. Puede consultar esta web para saber cómo hacerlo.

Código Plan	Asignatura	URL MOODLE
Curso 1	Asignatura 1	
Curso 1	Asignatura 1	
Curso 1	Asignatura 1	

ANEXO 4.
INFORME DE RESPONSABLES ACADÉMICOS

INTRODUCCIÓN

El Informe de Responsables Académicos es un formulario que se compone de máximo 9 preguntas que deben ser respondidas a través de la plataforma informática siendo indispensable su envío por parte de la Dirección del Departamento (o centro). Este documento orienta sobre las preguntas que componen el Informe con el ánimo de guiar tanto al profesorado participante como a Responsables Académicos en su valoración.
Este informe será cumplimentado por la persona Responsable del Departamento (Director/ Directora) al que pertenece el profesorado participante, **siempre de forma colegiada** con el Responsable de la titulación (si es un participante GENERAL) o responsable de la Unidad Docente en el hospital (si es Asociado de Ciencias de la Salud o Vinculado -AV CC SS-) o Responsable de la Asignatura (en caso de ser Personal Docente e Investigador en Formación -PDIF-), siempre y cuando no coincida con el tutor o tutora de tesis doctoral); en las que el profesorado participante haya impartido el mayor porcentaje de su docencia en el período evaluado.
En la mayoría de las preguntas plantean una escala de valoración, aplicándose el porcentaje señalado a continuación a la puntuación asociada al indicador:

☐	Excelente	100% de la puntuación*

*en estos casos la puntuación será otorgada solo si existe justificación cualitativa, de lo contrario se puntuará por defecto como “adecuado”.
Adicionalmente tendrá la opción de justificar el campo de “adecuado” si así lo desea.

Datos del participante a valorar

Apellidos y Nombre:
Categoría docente:
Dedicación:
Departamento:
Centro:
Cursos objeto de evaluación: 2018-19, 2019-20, 2020-21, 2021-22, 2022-23
Categoría Programa DOCENTIA: GENERAL o AV.CC.SS

Datos del Responsable Académico que firma el Informe

Apellidos y Nombre:
Departamento:

Datos de contacto del o la Co-evaluador que firma el Informe

Apellidos y Nombre:
Titulación:
Correo Electrónico:

Pregunta 1. De ahora en adelante P1

A continuación, se muestra la tabla del Informe que ha cumplimentado el/la docente al que se encuentra valorando.

En ella, debe verificar que la información remitida sobre el encargo asignado corresponda **aproximadamente** con la realidad de la docencia impartida, sobre todo en las asignaturas que el docente ha impartido.

De haber alguna discrepancia, podrá corregir lo que considere necesario respecto a las horas impartidas, Nº de estudiantes matriculados, Nº de docentes implicados en la impartición de la docencia, Nº de grupos y docencia compartida.

Tenga en cuenta que: la tabla no distingue por grupos de estudiantes, por tanto, vera que los datos presentados son un conglomerado de los diferentes grupos a los que el/la docente ha impartido docencia. Las asignaturas que se encuentran sombreadas representan la unión de grupos de estudiantes matriculados en diferentes asignaturas. De no ser correcta esta unión usted podrá deshacerla en la tabla a continuación de la del encargo docente.

Si, por el contrario, la tabla corresponde de forma aproximada a la realidad del o la docente, por favor valide la información pulsando sobre el tic al final de la misma.

Curso académico	Código Plan estudios	Plan Estudios	Código Asig.	Nombre Asig.	Tipología asignatura	Horas impartidas	Nº est matriculados	Nº de docenes implicados	Nº de grupos	Docencia combinada
Curso 1 Curso 2 Curso 3				Asignatura 1 (ver datos)						☐Si ☐No

☐ La información es conforme con la existente en el Departamento **y no ha sido rectificada.**
Si tienen alguna observación sobre el Encargo Académico pueden señalarlo en este espacio:
⚠ Dispone de 2000 caracteres

P2

La siguiente tabla muestra la información sobre la labor de tutela de trabajos y prácticas informada por el/la participante. Se le muestra con carácter informativo.

Curso académico	Tipo de tutela	Plan de estudios al que pertenece la tutela	Nombre estudiante tutelado	Tutela /co-tutela Co-tutela
▼ Curso 1 ▼ Curso 2 ▼ Curso 3	▼ TD ▼ TFM ▼ TFG		Nombre estudiante	▼ Tutela ▼ Co-tutela ▼ Dirección y tutela ▼ Dirección

Curso académico	Tipo de tutela	Plan de estudios al que pertenece la tutela	Nº de estudiantes tutelados	Tutela /co-tutela Co-tutela

▼ Curso 1 ▼ Curso 2 ▼ Curso 3	▼ Prácticas externas ▼ Prácticum ▼ Prácticas Clínicas	Número tutelados	Tutela Co-tutela

Si tienen alguna observación sobre las tutelas académicas señaladas en las tablas, por favor indíquelo a continuación**.**

⚠ Dispone de 2000 caracteres

P3.

A continuación, podrá visualizar la respuesta que el profesorado participante ha dado respecto a la asignación del Encargo Docente desarrollado durante los cursos académicos evaluados. Por favor verifique que la información es correcta y de no serlo, quite el tic y realice las aclaraciones precisas en el campo correspondiente.

Dispone de 2000 caracteres

AQUÍ VERÁ LA RESPUESTA DEL PROFESORADO EN LA PREGUNTA 3 DEL INFORME DOCENTE

La información es conforme con la existente en el Departamento **y no ha sido rectificada.**

⚠ Dispone de 2000 caracteres

ESPACIO PARA JUSTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE ACADÉMICO

P4. No aplica para PDIF

La siguiente tabla muestra la información sobre cargos académicos informados por el/la participante. En ella debe verificar si la información aportada corresponde con la disponible en el departamento (pulsando el tic). Si la información no procede, elimine e incluya los datos que hagan falta.

☐ La información es conforme con la existente en el Departamento **y no ha sido rectificada.**

Curso académico	**Cargo desempeñado**

	▼ Rector/a ▼ Vicerrector/a; Adjunto/a al rector/a; Secretario/a General; Decano/a o Director/a de la EPS; Director de Centro; Vicerrector/a Adjunto/a.	▼ Director/a de Instituto o Centro de Inv. UAM, Centro mixto UAM-CSIC, o Instituto de Investigación Sanitaria ▼ Secretario/a de departamento; Secretario/a Académico escuela de doctorado
▼ Curso 1 ▼ Curso 2 ▼ Curso 3	▼ Defensor/a del Universitario ▼ Vicedecanos/as, Subdirectores/as y Secretarios/as de Centro ▼ Director/a de Departamento ▼ Delegado/a del Rector/a; Director/a de Programa; Director/a de oficina/unidad/servicio/ coordinador/a del Rector/a; Adjunto/a al defensor universitario; Director/a de colegio Universitario	▼ Coordinador de título: Grado, Máster y Programa de Doctorado ▼ Delegado/a del Decano/a ▼ Secretario/a de Instituto Universitario de Investigación ▼ Subdirector/a de Departamento, Director/a de Sección departamental ▼ Coordinador/a de movilidad

Si tienen alguna observación sobre los cargos académicos desempeñados pueden señalarlo en este espacio.

⚠ Dispone de 2000 caracteres

P5 G y AV CC SS/ P4 PDIF

Teniendo en cuenta la información anterior, valoren **el cumplimiento en relación con el encargo docente y otras obligaciones formales** (obligaciones con estudiantes, actividades del departamento, entrega de programas y actas…).

- ☐ Excelente (justifique su valoración)
- ☐ Adecuado
- ☐ Insuficiente (justifique su valoración)

⚠ Dispone de 1000 caracteres

P6 G y AV CC SS / P5 PDIF

Parte A. Esta parte solo aplica para profesorado AV CC. SS

La siguiente tabla de carácter informativo muestra la implicación señalada por el o la docente en la Evaluación Clínica Objetiva Estructurada (ECOE), la cual podrán tener en cuenta para responder a continuación:

	He participado del proceso de desarrollo de la prueba	He apoyado el día de la prueba
	Si	Si
	No	No

Parte B. Aplica para todo el profesorado participante
Valoren la participación en tareas de coordinación del departamento (asistencia y participación en reuniones, colaboración con otros docentes en tareas de coordinación de la docencia).

☐ Excelente (justifique su valoración)
☐ Adecuado
☐ Insuficiente (justifique su valoración)

⚠ Dispone de 1000 caracteres

P7 G y AV CC SS / P6 PDIF

Las siguientes tablas muestran las actividades informadas sobre **participación en tareas institucionales y mejora de la docencia**. Estas tablas tienen un carácter **informativo**.

Curso	Tipo de actividad	Nombre de la Comisión	Periodicidad
▼ Curso 1 ▼ Curso 2 ▼ Curso 3	▼ Comisión delegada de Consejo de Gobierno ▼ Comisión de coordinación de título oficial de Grado y/o Master ▼ Comisiones delegadas de Junta de Facultad ▼ Reuniones de coordinación de asignatura o curso con 2 o más docentes implicados ▼ Reuniones de coordinación del Plan de Acción		▼ Mensual ▼ Trimestral ▼ Esporádica

Tutelar

Curso	Tipo de actividad	Nombre de la Comisión	Periodicidad
▼ Curso 1 ▼ Curso 2 ▼ Curso 3	▼ Comisión Mixta Evaluación DOCENTIA ▼ Tutela de profesores noveles ▼ Comisiones ECOE ▼ Comisiones MiniCex ▼ Comisiones de Agencias de Evaluación y Calidad ▼ Comisiones de seguimiento de títulos ▼ Comisiones Técnicas relacionadas con la docencia		▼ Mensual ▼ Trimestral ▼ Esporádica

Teniendo en cuenta esta información valoren la participación en tareas institucionales (comisiones; elaboración y/o revisión del plan de estudios; etc.)

☐ Excelente (justifique su valoración)
☐ Adecuado
☐ Insuficiente (justifique su valoración)

⚠ Dispone de 1000 caracteres

P8 G y AV CC SS. / P7 PDIF

Valoren de forma global la labor del o la docente según las evidencias disponibles en el departamento (felicitaciones, reconocimientos, valoraciones meritorias, invitaciones o estancias para impartir docencia en otras instituciones, reclamaciones…).

☐ Excelente (justifique su valoración)
☐ Adecuado
☐ Insuficiente (justifique su valoración)

⚠ Dispone de 1000 caracteres

PREGUNTA A RESPONDER POR EL/LA RESPONSABLE DE TITULO (COORDINADOR/COORDINADORA) GENERAL Y AV.CC.SS.

P9 G y AV CC SS

Por favor traslade su valoración global del docente, teniendo en cuenta los diferentes aspectos valorados a lo largo de este informe

⚠ Dispone de 1000 caracteres

PREGUNTAS PARA RESPONDER POR EL/LA RESPONSABLE DE ASIGNATURA EXCLUSIVAMENTE PDIF

P8 PDIF

Valore la implicación posible del PDIF en **apoyo a la coordinación y planificación** de la asignatura (asistencia y participación en reuniones, aportes en el proceso de planificación de la asignatura, comunicación con los docentes implicados en el desarrollo de las prácticas docentes).

- ☐ Excelente (justifique su valoración)
- ☐ Adecuado
- ☐ Insuficiente (justifique su valoración)

⚠ Dispone de 1000 caracteres

P9 PDIF

Señale el nivel de implicación del PDIF en el desarrollo de las actividades docentes coordinadas, la comunicación entre este y el profesorado implicado en el desarrollo de la asignatura

- ☐ Excelente (justifique su valoración)
- ☐ Adecuado
- ☐ Insuficiente (justifique su valoración)

⚠ Dispone de 1000 caracteres

ANEXO 5.

MODELO DE VALORACIÓN

Introducción

El Modelo de Valoración del Programa DOCENTIA-UAM plantea valora las practicas docentes de forma cuantitativa y cualitativa. Este documento se estructura en tres partes: la primera describe la metodología de evaluación del Programa; la segunda detalla los criterios de cálculo de indicadores directos y la última describe la valoración cualitativa de la Comisión Mixta.

Primera parte: descripción general de la metodología de evaluación

El Programa DOCENTIA-UAM estructura su valoración en cuatro dimensiones:

- Dimensión 1: encargo docente;
- Dimensión 2: desempeño docente;
- Dimensión 3: formación e innovación docente y actividades para la mejora de la docencia;
- Dimensión 4: desarrollo de materiales didácticos.

Cada dimensión se divide en una serie de criterios de evaluación que terminan concretándose en indicadores. Los cuales de detallan en la tabla 1.

El Modelo de Valoración distingue tres tipos de categorías de participación que se tienen en cuenta en el proceso de evaluación, ya que según las categorías las formas de valorar pueden verse modificadas. Estos son: Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud y Vinculado (AV. CC. SS.), Personal Docente e Investigador en Formación (PDIF); y al resto de profesorado de la UAM que cumple con los criterios de participación se les identifica como GENERAL.

Tabla 1. Dimensiones, criterios e indicadores del Modelo de Valoración.

MODELO DE VALORACIÓN
Dimensión 1. Encargo Docente
Crit. 1.1. Encargo docente
a. Dedicación a docencia oficial y tutela académica a. Dedicación a actividades de docencia oficial y tutela académica (PDIF)
b. Satisfacción de responsables académicos con el cumplimiento del encargo docente y obligaciones formales b. Satisfacción de responsables académicos con el cumplimiento del encargo docente y aspectos formales (PDIF)
Dimensión 2. Desempeño Docente
Crit. 2.1. Coordinación y Planificación (G/AV) - Apoyo en Coordinación y Planificación (PDIF)
a. Satisfacción de responsables académicos con la participación en tareas de coordinación
b. Opinión de estudiantes sobre la organización de la docencia
b. Apoyo e implicación del PDIF en la coordinación y planificación de la asignatura
c. Opinión de estudiantes sobre el cumplimiento de la programación establecida

	Crit. 2.2. Desarrollo de la Docencia
	a. Opinión de estudiantes con el trabajo llevado a cabo por el docente
	b. Satisfacción de RA con el trabajo llevado a cabo por el docente
	c. Opinión de estudiantes sobre el efecto del docente en su interés por la asignatura
	Crit. 2.3. Evaluación del proceso enseñanza y aprendizaje
	a. Métodos de evaluación y retroalimentación del aprendizaje del estudiantado
	a. Análisis del PDIF sobre las actividades docentes desarrolladas
	b. Análisis del profesor/a sobre su docencia
	Crit. 2.4. Resultados de estudiantes
	a. Rendimiento de estudiantes en las asignaturas impartidas por el docente
	b. Opinión de los estudiantes sobre motivación y aprendizaje
	Dimensión 3. Formación, Innovación y actividades para la mejora de la docencia
	Crit. 3.1. Formación e Innovación Docente
	a. Actividades de formación e innovación para la docencia realizadas por el profesor/a
	Crit. 3.2. Actividades para la Mejora de la Docencia
	a. Actividades para la Mejora de la Docencia a. Actividades para la mejora de las tareas docentes (PDIF)
	Dimensión 4. Desarrollo de materiales didácticos
	Crit. 4.1. Generación de materiales didácticos orientados al estudiante en títulos oficiales
	a. Generación de materiales

- El modelo plantea una forma de valoración mixta, un porcentaje de la puntuación se asocia al cálculo directo y otra a la valoración cualitativa de la Comisión Mixta de Evaluación (CME).
- La suma total de los valores máximos del conjunto de indicadores y de las puntuaciones asociadas a la CME es de 110 puntos. No obstante, la puntuación máxima total que se computará al profesorado participante será de 100 puntos.
- El modelo establece cuatro umbrales o categorías de clasificación (A, B, C y D). En la Tabla 2 se describen los criterios aplicables en el proceso.

Tabla 2. Criterios de Clasificación

Categoría	Criterios de clasificación

A	Vía 1 Puntuación total: mínimo 90 puntos y Dimensiones: al menos tres dimensiones con una puntuación mínima del 80% del valor de la dimensión. Vía 2 Puntuación total: mínimo 90 puntos y Dimensión 2: puntuación superior al 80% del valor de la dimensión.
B	Vía 1 Puntuación total: mínimo 70 puntos y Dimensión 2: puntuación superior al 60% del valor de la dimensión y Dimensiones 1, 3 y 4: al menos una dimensión con puntuación mínima del 60% del valor de la dimensión al menos una dimensión con puntuación mínima del 40% del valor de la dimensión. Vía 2 Puntuación total: mínimo 70 puntos y Dimensión 1 y 2: puntuación mínima del 75% sobre el valor máximo de la dimensión Dimensión 3 y 4: puntuación mínima del 25% de la suma de las dos dimensiones.
C	Puntuación total: mínimo 50 puntos y Dimensiones: al menos dos dimensiones con una puntuación mínima del 50% del valor de la dimensión.
D	Puntuaciones que no cumplan los requisitos previos

La distribución de las puntuaciones por cada dimensión, criterio e indicador según las categorías (AV.CC.SS, PDIF y GENERAL) se expone a continuación en la tabla 3

Tabla 3. Dimensiones, Criterios y puntuación asociada por tipo de categoría

Categoría de participación Dimensiones y criterios	GENERAL Puntos	AV. CC. SALUD Puntos	PDIF Puntos
Dimensión 1. Encargo Docente	**10**	**10**	**10**
Crit. 1.1. Encargo docente	8	8	8
Total Directo	8	8	8
Total Cualitativo (CME)	2	2	2
Dimensión 2. Desempeño Docente	**70,5**	**75**	**74**
Crit. 2.1. Coordinación y Planificación Apoyo en Coordinación y Planificación (PDIF)	12	13	16
Crit. 2.2. Desarrollo de la Docencia	12	14	23
Crit. 2.3. Evaluación del proceso enseñanza y aprendizaje	11,5	12	7

Crit. 2.4. Resultados de estudiantes	10	10	8
Total Directo	45,5	49	54
Total Cualitativo (CME)	25	26	20
Dimensión 3. Formación, Innovación y actividades para la mejora de la docencia	**17,5**	**17**	**20**
Crit. 3.1. Formación e Innovación Docente	8	5	10
Crit. 3.2. Actividades para la Mejora de la Docencia	2	5	3
Total Directo	10	10	13
Total Cualitativo (CME)	7,5	7	7
Dimensión 4. Desarrollo de materiales didácticos	**12**	**8**	**6**
Crit. 4.1. Generación de materiales didácticos orientados al estudiante en títulos oficiales	6	4	3
Total Directo	6	4	3
Total Cualitativo (CME)	6	4	3
PUNTUACIÓN DIRECTA	**69,5**	**71**	**78**
PUNTUACIÓN CUALITATIVA (CME)*	**40,5**	**39**	**32**
TOTAL	**110**	**110**	**110**

Las fuentes de información que se utilizan para la valoración de las dimensiones, criterios e indicadores son diversas con el fin de garantizar la fiabilidad y validez del Modelo, y provienen de:

- El profesorado participante a través del Informe Docente (ID);
- las encuestas institucionales al estudiantado;
- Responsables Académico a través del Informe de Responsables Académicos (IRA);
- y bases de datos institucionales como el Plan de Ordenación Docente, Rendimiento de asignaturas, Formación Docente, Innovación Docente, entre otras.
- Teniendo como referencia las fuentes de información y las categorías, la tabla a continuación evidencia la puntuación asociada a cada fuente en el Modelo.

Tabla 4. Puntuación de las fuentes de información en el Modelo

	PROFESOR/A			ESTUDIANTES			RESPONSABLES ACADÉMICOS			BASES DE DATOS		
Dimensión	Informe Docente			Encuesta			IRA			SIGMA-PDS		
Tipo de modelo	G	AV.	PDIF	G	AV.	PDIF	G	AV.	PDIF	G	AV.	PDIF
1. Encargo Docente							2	2	4	6*	6*	4*
2. Desempeño Docente	11,5	13,6	7	25	25	21	4	6,4	24	5	4	2
3. Formación e innovación, docente y actividades institucionales	9,5	9,5	12				0,5	0,5	1			
4. Desarrollo de materiales	6	4	3									
TOTAL	27	27,1	22	25	25	21	6,5	8,9	29	11	10	6

*Puntuación validada en el IRA

G= General / AV.= Personal Asociado de Ciencias de la Salud o Vinculado / PDIF= Personal Docente e Investigador en Formación

Segunda parte: fichas de cálculo de indicadores directos

En esta sección se explicará la forma de cálculo directo de los indicadores del Modelo de Valoración. Se expone a través de unas fichas por cada indicador, las cuales contienen: definición, forma de cálculo, observaciones, fuentes y puntuación máxima.

Conviene señalar que el Modelo de Valoración del Programa establece que para los casos en que no exista información de Encuestas Institucionales se imputarán valores de la siguiente manera:

- Suma de puntuaciones alcanzadas en el resto de los indicadores que integran la dimensión a la que pertenece el indicador afectado: (a)
- Suma de puntuaciones máximas que podría haber alcanzado en el resto de los indicadores de la dimensión: (b)
- Cálculo del porcentaje de puntuación del docente en el resto de los indicadores del criterio. Dicho porcentaje representará la proporción de puntos sobre la puntuación máxima que podría haber alcanzado en dichos indicadores: (c)=(a)/(b)
- Obtención del valor máximo alcanzado por el resto de profesorado participante en el indicador afectado: (d)
- Aplicación del porcentaje obtenido (c) al valor máximo alcanzado por el resto del profesorado participante en el indicador afectado: (c)*(d)

Ejemplo: Si existe una participante que no tiene información suficiente para calcular su puntuación en uno de los indicadores, y ésta ha alcanzado el 80% del valor que podía lograr en el resto de los indicadores de la dimensión, se considerará la puntuación máxima alcanzada en dicho indicador por los demás participantes que comparten la convocatoria (GENERAL/PDIF/AV.CC.SS); si dicha puntuación resulta un valor de 4,80 sobre un total de 5,00 puntos, el valor imputado al indicador será de 0,80 x 4,80 = 3,84 puntos.

DIMENSIÓN 1: ENCARGO DOCENTE
Criterio 1.1: Encargo Docente
Indicador 1.1.a: Dedicación a docencia oficial y tutela académica
DEFINICIÓN
Media de horas de docencia impartida en titulaciones oficiales de la UAM durante los cursos evaluables, más el computo realizado en el Plan de Actividades del Profesorado (PAP) sobre las tutelas académicas de Trabajos Fin de Grado (TFG) evaluados, Trabajos Fin de Máster evaluados (TFM), Tutela/dirección de Tesis Doctorales inscritas (TD) y Prácticas Externas. Sobre el total de horas de docencia que debe impartir en función de la categoría y dedicación del docente (completa o parcial), y de la reducción de horas asociada a cargos institucionales aplicable según normativa. En el caso del PDIF en lugar de hablar de encargo docente se habla de actividades docentes desarrolladas. No aplica la tutela de Tesis Doctorales, ni la reducción por cargos académicos.
FORMA DE PUNTUACIÓN

$$\frac{\Sigma\,(\text{Nº de horas impartidas por curso}) + (\text{Nº de estudiantes tutelados} * \text{ECTS} * Y)}{\Sigma(\text{Media de horas que deba impartir por curso} - \text{Reducción por cargo y/o situaciones especiales})} * \text{Puntuación máxima}$$

Siendo Y:

= 0,1 horas en TFG y Prácticas
= 0,12 horas en TFM
= nº de tutelas/dirección de tesis doctorales * 12 * 0,15

OBSERVACIONES

- La información precargada sobre las asignaturas impartidas y tutelas procede de las bases de datos institucionales (SIGMA – PDS). Y todas la información puede ser modificada por el Profesorado participante con el fin de ajustar la información a su realidad docente.
- A los efectos de este cálculo, un crédito impartido por un solo docente en una asignatura y en un grupo se iguala a 10 horas de docencia.
- La media de horas de docencia a impartir corresponde a la dedicación de docencia presencial señalada en el PAP.
- El cálculo considera una reducción por incidencias o situaciones especiales señaladas en el Informe Docente y verificadas por responsables académicos (bajas; sustituciones; estancias fuera, etc.).
- Asimismo, la reducción correspondiente a cargos académicos recogidos en el PAP. En caso de que se haya desempeñado más de un cargo que conlleve reducción en el mismo curso, se aplicará únicamente la mayor de todas las reducciones. De este aspecto está excluido el PDIF
- Para la valoración de TFG, TFM y TD* es indispensable completar la tabla e informar el nombre del estudiantado tutelado. Y para la valoración de las prácticas externas se debe informar del número de estudiantes; en caso de no cumplimentarse, no se puntuará.
- En los casos de codirección o cotutela, se considerará el 50% de la puntuación correspondiente.
- Se realizará un ajuste sobre el número de créditos para titulaciones del Centro de Medicina con más de 30 créditos en la asignatura de prácticas externas; dividiendo los créditos de acuerdo al máximo número de rotaciones contempladas en la guía docente.
- Para el grado de Maestro/a en Ed. Infantil, Maestro/a en Ed. Primaria y el Doble Grado se diferenciarán los créditos de prácticas externas según el curso en que se haya desarrollado la tutela.
- Las fuentes información de este indicador serán verificados por Responsables Académicos. En caso de existir discrepancias significativas entre la información aportada por el/la docente y la de Responsables Académicos se notificarán los cambios al profesorado participante. La información validada por Responsables Académicos será la considerada para el cálculo del indicador.

FUENTES

P1, P2 y P6 del ID verificadas en las P1, P2 y P4 del IRA para G y AV CC SS.
PDIF: P1, P2 del ID verificadas en las P1 y P2 del IRA

PUNTUACIÓN MÁX.

6 puntos G y AV CC SS / 4 puntos PDIF

DIMENSIÓN 1: ENCARGO DOCENTE
Criterio 1.1: Encargo Docente
Indicador 1.1.b Satisfacción responsables académicos con el cumplimiento del encargo docente y obligaciones formales

DEFINICIÓN
Valoración de responsables académicos sobre el cumplimento del profesorado participante en relación con las obligaciones formales: asistencia a clase; cumplimento del horario de tutorías; vigilancia de exámenes; asistencia a reuniones de departamento; asistencia a las comisiones de las que es miembro; realización de la revisión de exámenes y cumplimiento de los plazos de entrega de las actas, etc.
FORMA DE PUNTUACIÓN
Si la valoración es “excelente”, corresponde el 100% de los puntos; si la valoración es “adecuado”, corresponde el 75% de los puntos; si la valoración es “insuficiente”, corresponde el 0% de los puntos. Para asignar la puntuación indicada en “excelente” e “insuficiente”, la valoración debe estar justificada en el campo abierto asociado a la pregunta. En caso contrario, se puntuará como “adecuado”.
FUENTES
P5 del IRA G y AV CC SS / P4 del IRA PDIF
PUNTUACIÓN MÁX.
2 puntos G y AV CC SS / 4 puntos PDIF

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE
Criterio 2.1: Coordinación y Planificación
Indicador 2.1.a Satisfacción de responsables académicos con la participación en tareas de coordinación
DEFINICIÓN
Valoración de responsables académicos sobre la participación en tareas de coordinación del Departamento.
FORMA DE PUNTUACIÓN
si la valoración es “excelente”, corresponde el 100% de los puntos; si la valoración es “adecuado”, corresponde el 75% de los puntos; si la valoración es “insuficiente”, corresponde el 0% de los puntos. Para asignar la puntuación indicada en “excelente” e “insuficiente”, la valoración debe estar justificada en el campo abierto asociado a la pregunta. En caso contrario, se puntuará como “adecuado”. Para AV.CC. SS. se asignará hasta el 40% de la puntuación total del indicador si el profesorado ha participado en el proceso de diseño del Examen de Competencias Objetivo y Estructurado (ECOE) y ha apoyado el día de la prueba.
OBSERVACIONES

Se considera para la valoración la asistencia y participación en las reuniones del departamento, la colaboración con otros docentes para realizar tareas de coordinación de la docencia, la existencia de felicitaciones y/o reconocimiento de estas tareas por parte de otros compañeros o compañeras, la existencia de reclamaciones o quejas relacionadas con estas tareas por parte de otros compañeros o compañeras, etc..
FUENTE
P6 del IRA (G) / P6 IRA y P13 ID (AV CC SS) / P5 IRA (PDIF)
PUNTUACIÓN MÁX.
2 puntos G/ 4 puntos AV CC SS / 4 puntos PDIF

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE
INDICADORES DE ENCUESTAS: CRITERIOS Y FUENTES
El Modelo de Evaluación valora 5 indicadores que tienen como fuente las Encuestas Institucionales del Estudiantado. Todos los indicadores se ubican dentro de la dimensión 2 pero pertenecen a diferentes criterios dentro de la misma. A continuación, se expone la correspondencia de cada indicador con las preguntas de la encuesta que utiliza como fuente. **Criterio 2.1. Coordinación y Planificación** Indicador 2.1.b Opinión de estudiantes sobre la organización de la docencia – Pregunta 2 Indicador 2.1.c Opinión de estudiantes sobre el cumplimiento de la programación establecida – Pregunta 1 **Criterio 2.2. Desarrollo de la docencia** Indicador 2.2.a Opinión de estudiantes sobre el trabajo llevado a cabo por el personal docente – Pregunta 7
Indicador 2.2.c Opinión de estudiantes sobre el efecto del personal docente en su interés por la asignatura – Pregunta 6 **Criterio 2.4. Resultados del estudiantado** Indicador 2.4.b Opinión del estudiantado sobre la motivación y aprendizaje – Pregunta 4 Teniendo en cuenta que todos estos indicadores se calculan aplicando la misma fórmula, se exponen todos en la misma ficha.
DEFINICIÓN
Opinión de estudiantes en la encuesta de profesor en titulaciones de Grado y Máster sobre diferentes aspectos de la docencia; medida a partir de la puntuación media ponderada obtenida por el personal docente en las encuestas de sus asignaturas.
FORMA DE PUNTUACIÓN

Puntuación media ponderada alcanzada en la encuesta de estudiantes cada indicador variará en su fuente.

Cálculo = Puntuación media $* \frac{X}{5}$, siendo:

X = puntos del indicador según la convocatoria del participante,

Puntuación media = $\frac{\sum(nPc* x_{Pc})}{\sum nPc}$

Pc: equivale a la pregunta del indicador en cuestión.

*Adicionalmente, se otorgará un premio equivalente de hasta el 10% de la puntuación máxima a alcanzar en los indicadores de encuestas, de acuerdo a la tasa de participación obtenida en las encuestas que se han utilizado para el cálculo de los indicadores.

OBSERVACIONES

- Una encuesta válida es aquella que tiene al menos cinco respuestas de estudiantes (criterio 1) o en su defecto, el 10% de las respuestas posibles según el número de estudiantes matriculados (criterio 2).
- El cálculo se realiza con todas las encuestas que cumplan con los criterios de validez. Si en las bases de datos institucionales no se dispone de al menos tres encuestas válidas por el criterio 1 en los cursos evaluables, se utilizarán los resultados de las encuestas de los cursos disponibles no elegidos (iniciando por el más reciente). Si tampoco así se dispone de al menos tres encuestas válidas, se aplicará el criterio 2; inicialmente en los cursos evaluables y posteriormente en los disponibles no elegidos, de no alcanzar a tener al menos tres encuestas válidas la puntuación se obtendrá mediante imputación de valores.
- En caso de contar con encuestas oficiales de títulos y másteres oficiales interuniversitarios, o de encuestas complementarias aprobadas por la Comisión de Coordinación Académica antes de la aprobación de la convocatoria por dicha Comisión, el profesorado participante tendrá que informar sobre la existencia de las mismas, poniéndose en contacto con el equipo gestor del Programa en el periodo de cumplimentación del Informe Docente. No se admitirán encuestas que no hayan sido informadas antes del cierre del informe docente.

PUNTUACIÓN MÁX.

Indicadores	G	AV CC SS	PDIF
2.1.b Opinión de estudiantes sobre la organización de la docencia	5	4	N. A
2.1.c Opinión de estudiantes sobre el cumplimiento de la programación establecida	5	5	N. A
2.2.a Opinión de estudiantes sobre el trabajo llevado a cabo por el personal docente	5	5	9
2.2.c Opinión de estudiantes sobre el efecto del personal docente en su interés por la asignatura	5	5	6
2.4.b Opinión del estudiantado sobre la motivación y aprendizaje	5	6	6

N.A: no aplica

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE
Criterio 2.1: apoyo en Coordinación y Planificación
Indicador 2.1.b Apoyo e implicación del PDIF en coordinación y planificación de asignatura.
DEFINICIÓN
ESTE INDICADOR SOLO APLICA PARA EL PDIF. Valoración del responsable de asignatura en calidad de Responsable Académico sobre el apoyo del PDIF en aspectos de coordinación y planificación de la asignatura en la que ha desarrollado actividades docentes al inicio de la asignatura.
FORMA DE PUNTUACIÓN
si la valoración es “excelente”, corresponde el 100% de los puntos; si la valoración es “adecuado”, corresponde el 75% de los puntos; si la valoración es “insuficiente”, corresponde el 0% de los puntos. Para asignar la puntuación indicada en “excelente” e “insuficiente”, la valoración debe estar justificada en el campo abierto asociado a la pregunta. En caso contrario, se puntuará como “adecuado”.
OBSERVACIONES
Esta valoración es realizada únicamente por uno de los responsables académicos, el cual corresponderá al responsable de la asignatura. En caso de que el responsable de la asignatura coincida con el director o directora de tesis del PDIF, la valoración se realizará por el responsable del curso o de título. Se valorará la colaboración del PDIF en estas tareas, teniendo en cuenta que no son de obligación para el mismo y que su desarrollo dependerá de la posibilidad que se le dé dentro de la asignatura.
FUENTE
P8 y P9 de IRA del PDIF
PUNTUACIÓN MÁXIMA
12 puntos (6 puntos por pregunta)
DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE
Criterio 2.2: Desarrollo de la Docencia
Indicador 2.2.b Satisfacción de responsables académicos con el trabajo llevado a cabo por el personal docente
DEFINICIÓN
Valoración global de responsables académicos sobre el trabajo llevado a cabo por el personal docente, según las evidencias disponibles en el Departamento.
FORMA DE PUNTUACIÓN
si la valoración es “excelente”, corresponde el 100% de los puntos; si la valoración es “adecuado”, corresponde el 75% de los puntos; si la valoración es “insuficiente”, corresponde el 0% de los puntos. Para asignar la puntuación indicada en “excelente” e “insuficiente”, la valoración debe estar justificada en el campo abierto asociado a la pregunta. En caso contrario, se puntuará como “adecuado”.
FUENTE
P8 IRA (G y AV CC SS) / P7 IRA (PDIF)

PUNTUACIÓN MÁXIMA
2 puntos G / 4 puntos AV CC SS / 8 puntos PDIF

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE
Criterio 2.3: Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje
Indicador 2.3.a Métodos de evaluación y retroalimentación del aprendizaje del estudiantado
DEFINICIÓN
Información evidenciable sobre el proceso de retroalimentación al estudiantado llevado a cabo por el personal docente participante durante el proceso de enseñanza y aprendizaje en las asignaturas elegidas en el periodo elegido para la valoración.
FORMA DE PUNTUACIÓN
Hasta 3 puntos si se si se realiza una retroalimentación cualitativa durante todo el curso, en todas las asignaturas evaluadas. Hasta 2 puntos si se realiza una retroalimentación cualitativa solo al final del curso en todas las asignaturas evaluadas. Hasta 1 punto si se realiza retroalimentación cuantitativa durante el curso en todas las asignaturas evaluadas. *Si alguna de las asignaturas en las que el docente realiza retroalimentación (cualitativa) durante la asignatura es de un grupo numeroso se asignará una puntuación adicional: si el grupo de la asignatura es > 60 = 0.25 y si es >80 = 0.50 (solo contará una vez). La puntuación se duplicará en aquellos casos en que todas las evidencias aportadas correspondan a la opción marcada.
OBSERVACIONES
• En caso de realizar una retroalimentación mixta, se puntuará la opción que mayor peso tenga según el Modelo. • Se valorará la información referida a las asignaturas elegidas (en caso de que haya procedido, siendo requisito imprescindible haber impartido un mínimo de 10 horas de docencia y que una de las elegidas sea obligatoria, cuando proceda. • En caso de que las evidencias aportadas no tengan correspondencia con la opción elegida, no se puntuará la evidencia, solo la opción elegida. • Para este indicador puede ser una evidencia: la rúbrica que el docente pone a disposición del grupo de estudiantes; correos electrónicos en los que se evidencia el feedback; documentos o trabajos con comentarios incorporados (en ese caso se verificarán fechas de modificación del documento). Para todos estos casos se deben aportar muestras, no es necesario aportar todos los documentos que se tengan. No es necesario aportar modelos de exámenes o cuestionarios, lo que se busca es evidenciar la retroalimentación. • En casos en que no sea posible evidenciar el feedback dado que se desarrolla en clase de manera grupal o en entrevistas con el estudiantado, se debe aportar un documento que describa cómo desarrolla el feedback con el estudiantado. • Este indicador diferencia la labor de corrección respecto a la de brindar un feedback cualitativo al estudiante. Las evidencias aportadas deben dar cuenta de un aporte más allá de la señalización de la respuesta correcta e incorrecta.
FUENTE
P15 ID (G) / P16 ID (AV CC SS) / NO APLICA PARA PDIF
PUNTUACIÓN MÁXIMA
6 puntos

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE
Criterio 2.3: Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje
Indicador 2.3.b Análisis del profesorado sobre su docencia (G y AV CC SS) Indicador 2.3.a Análisis del PDIF sobre las actividades docentes desarrolladas (PDIF)
DEFINICIÓN
Información evidenciable relativa a la realización de una reflexión sistemática sobre su trabajo como docente y los efectos o consecuencias de esta en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
FORMA DE PUNTUACIÓN
Hasta 45% de la puntuación si el profesorado participante recoge información de varias fuentes para realizar análisis de su docencia. Y hasta 55% de la puntuación si se adjuntan evidencias del análisis realizado.
OBSERVACIONES
Sobre las evidencias: se consideran válidas aquellas que reflejan un análisis de las fuentes y que señalan conclusiones o reflejan cambios concretos. En este sentido, una evidencia válida puede ser el cambio en la guía docente, que tendrá que ser señalado en la misma para que pueda identificarse, aportando también la guía docente anterior. También se aceptará como evidencia (en caso de que no se incorporen cambios en la guía docente) documentos explicativos sobre el **análisis realizado;** asimismo podrá aportar (si se tienen) actas de reunión con otros docentes, correos, que evidencien las acciones que realiza para analizar dicha información. No se valorarán como evidencia, los informes de encuestas a estudiantes o los informes de rendimiento académico (tanto institucionales como de elaboración propia) si éstos no se acompañan de un análisis o reflexión. Tampoco será válida la aportación de un solo gráfico o histograma sin un análisis específico sobre el mismo.
FUENTE
P17 ID (G) / P18 ID (AV CC SS) / P13 ID (PDIF)
PUNTUACIÓN MÁXIMA
5.5 puntos G / 6 puntos AV CC SS / 7 puntos PDIF

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE
Criterio 2.4: Resultados de los estudiantes
Indicador 2.4.a Rendimiento de estudiantes en las asignaturas en las que se han desarrollado actividades docentes
DEFINICIÓN
Porcentaje de asignaturas donde se han desarrollado actividades docentes por el o la participante durante los cursos evaluables, cuyo rendimiento está en el rango de más o menos **dos desviaciones típicas** de la media del grupo de asignaturas de la unidad de referencia, sobre el total de asignaturas en las que ha desarrollado actividades docentes.
FORMA DE PUNTUACIÓN

1. Cálculo de la media de créditos superados sobre matriculados en las asignaturas de la unidad de referencia de una titulación en cada uno de los cursos objeto de evaluación.
2. Cálculo de la desviación estándar de créditos superados sobre matriculados en las asignaturas de la unidad de referencia de una titulación en cada uno de los cursos objeto de evaluación.
3. Cálculo del rango de comparación para cada una de las unidades de referencia
4. ($\bar{X}$ - 2Sx; $\bar{X}$ + 2Sx) por curso.
5. Cálculo de la proporción de créditos superados sobre matriculados en cada una de las asignaturas donde se han desarrollado actividades docentes en cada uno de los cursos objeto de evaluación.
6. Comparación entre la media de créditos superados en cada una de las asignaturas donde se han desarrollado actividades docentes y el rango de comparación de las unidades de referencia por curso.
7. Cómputo del total de asignaturas que están dentro del rango de comparación.
8. Cálculo del porcentaje de asignaturas donde se han desarrollado actividades docentes por el o la participante en el período evaluado que están dentro de los rangos de comparación.
9. Multiplicación del porcentaje de asignaturas que están dentro de los rangos de comparación por el valor total del indicador.

OBSERVACIONES

- Se define rendimiento como el número de créditos superados sobre el total de matriculados, y se calcula del mismo modo para la asignatura y para la titulación.
- La unidad de referencia es el grupo de asignaturas del título al que pertenece la asignatura evaluada, agrupadas del siguiente modo:
  - grupo 1: básicas y obligatorias de grado;
  - grupo 2: optativas de grado;
  - grupo 3: troncales, obligatorias y complementos de formación de licenciatura y diplomatura;
  - grupo 4: optativas y libre elección de licenciatura y diplomatura;
  - grupo 5: investigación y obligatorias de máster;
  - grupo 6: optativas de máster;
  - grupo 7: obligatorias de doctorado;
  - grupo 8: optativas de doctorado
  - Ejemplo: si la asignatura evaluada es obligatoria de grado, el grupo de referencia serán las asignaturas básicas y obligatorias del grado concreto.
- Se tomarán dos decimales para establecer la comparación entre el éxito de las asignaturas impartidas por el profesor/a y el éxito del grupo de asignaturas al que pertenece.
- Se valorará la información referida a las asignaturas en las que el PDIF ha desarrollado actividades docentes seis o más horas, pertenecientes a titulaciones oficiales e impartidas durante el período evaluado.
- En caso de que una misma asignatura sea concebida como “obligatoria y optativa” a la vez (a causa de ser compartida en diferentes titulaciones) se asignará a la unidad de referencia con mayor peso, en este caso, al grupo de obligatorias.

FUENTE

Bases de datos institucionales: Resultados de rendimiento (créditos superados sobre matriculados).

PUNTUACIÓN MÁX.

5 puntos G / 4 puntos AV CCSS / 2 puntos PDIF

DIMENSIÓN 3: FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE Y ACTIVIDADES PARA LA MEJORA DE LA DOCENCIA
Criterio 3.1: Formación E innovación docente
Indicador 3.1.a Actividades de formación e innovación para la docencia realizadas por el personal docente
DEFINICIÓN
Participación en actividades de formación (ya sea como docente o discente) en seminarios y/o jornadas para **la mejora de la docencia**; y proyectos de innovación y artículos derivados de proyectos de innovación docente.
FORMA DE PUNTUACIÓN
Actividades de formación docente: • 0,20 puntos por cada hora de docencia impartida/0,15 puntos por cada hora de docencia recibida en los cursos / 0,18 por cada hora de docencia recibida o impartida para el PDIF. • 0,40 puntos por cada participación en seminarios, jornadas, congresos sobre docencia universitaria. • 4 puntos por obtención del Título propio de la UAM de “Experto en Metodología Docente Universitaria” (TEMDU) anteriormente Título de “Experto en Docencia Universitaria” (TEDU) y el Título de Experto/a en Mentoría Universitaria (TEMU) (históricos). • 3 puntos por la acreditación en el Plan DOing (histórico). • 1.5 puntos por el título de English as a Medium of Instruction (EMI intensive). Actividades de innovación docente: • Hasta 3 puntos por cada proyecto coordinado o artículo de innovación elaborado por 4 o menos autores. • Hasta 1.5 puntos por cada proyecto de innovación en que se haya participado como vocal. • Hasta 1.5 puntos por cada artículo derivado de proyectos de innovación docente, elaborado por más de 4 autores.
OBSERVACIONES

- Este indicador tiene en cuenta la formación docente y proyectos de innovación desarrollados en los últimos diez cursos académicos previos al de la convocatoria en el caso de docente Generales y AV CC SS. Y cuatro cursos académicos previos al de la convocatoria en el caso del PDIF.
- Si con la información obtenida de las bases de datos de Formación e Innovación docente de la UAM, el profesorado participante alcanza el máximo de puntuación posible en el indicador, no tendrá que agregar más información en las preguntas correspondientes.
- Las actividades incluidas por el profesorado participante en las preguntas, deben acompañarse de documentos que certifiquen la información aportada, de lo contrario no serán valoradas.
- Se considerarán actividades de formación docente aquellas que estén dirigidas a la formación para la docencia de profesorado universitario.
- Se considerarán artículos relacionados con proyectos de innovación, no artículos de investigación.
- No se considerarán en este indicador la participación en seminarios, jornadas o congresos que tengan un marcado componente investigador frente al docente.

FUENTE

P8 y P10 del ID (G y AV CC SS) / P6 y P8 del ID (PDIF)
Las preguntas estarán precargadas con información de bases de datos institucionales: Programa de Formación Docente, Plan de Docencia en inglés (Plan DOing) y Programa de Innovación Docente.

PUNTUACIÓN MÁX.

8 puntos G / 5 puntos AV CC SS / 10 puntos PDIF

DIMENSIÓN 3: FORMACIÓN, INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN DOCENTE Y ACTIVIDADES PARA LA MEJORA DE LA DOCENCIA

Criterio 3.2: Actividades para mejora de la docencia

Indicador 3.2.a Actividades para la mejora de la docencia

DEFINICIÓN

Participación en actividades para la mejora de la calidad universitaria durante los cursos evaluables, informada por el o la docente y valoradas por Responsables Académicos.

FORMA DE PUNTUACIÓN

Hasta el 30% de la puntuación posible por actividades con una periodicidad mensual.
Hasta el 20% de la puntuación posible por actividades con una periodicidad trimestral.
Hasta el 10% de la puntuación posible por actividades con una periodicidad esporádica.
IRA: 0.5 puntos si la valoración de Responsables Académicos es excelente; 0.25 puntos si la valoración de Responsable Académico es adecuada y 0 puntos si la valoración es insuficiente.
Para asignar la puntuación indicada en “excelente” e “insuficiente”, la valoración debe estar justificada en el campo abierto asociado a la pregunta. En caso contrario, se puntuará como “adecuado”.

OBSERVACIONES

Para participantes en categoría GENERAL y Asociado de Ciencias de la Salud o vinculados se valora la participación en comisiones de seguimiento de título; comisiones de las Agencias de Calidad; tutela de profesores/as noveles; y Comisiones técnicas relacionadas con la docencia. Para PDIF se considera para la valoración la participación en comisiones delegadas de Consejo de Gobierno; comisiones técnicas relacionadas con la docencia; comisiones delegadas de la junta de la facultad; comisiones de las agencias de evaluación y calidad. Esta información visada por los Responsables Académicos.
FUENTE
P12 del ID y P7 del IRA (G y AV CC SS) / P10 del ID y P6 del IRA (PDIF)
PUNTUACIÓN MÁX.
2 puntos G / 5 puntos AV CC SS / 3 puntos PDIF

DIMENSIÓN 4: DESARROLLO DE MATERIALES DIDÁCTICOS
Criterio 4.1: Generación de materiales didácticos orientados al estudiante en títulos oficiales
Indicador 4.1.a Generación de materiales para la docencia
DEFINICIÓN
Los mejores materiales didácticos elaborados y recopilados para el desarrollo de la docencia en títulos oficiales, durante los últimos 10 cursos académicos para profesorado GENERAL y Asociados de ciencias de la salud o Vinculados o 4 cursos académicos en el caso del PDIF, y que continúen teniendo incidencia en la docencia.
FORMA DE PUNTUACIÓN
Material con código de identificación única: 3 puntos por cada libro elaborado 2 puntos por cada capítulo de libro 2 puntos por cada artículo de revista 1 puntos por cada coordinación de libros Materiales sin código de identificación única: 3 puntos por cada MOOC 2 puntos por cada recurso digital elaborado como web, blog, o SPOC, video 1 puntos por Moodle 1 puntos por catálogo, dosier, manual, portafolio de ejercicios, problemas, prácticas de apoyo al estudiante; recopilaciones de ejercicios, problemas y prácticas; recopilación de presentaciones utilizadas en clase. • Se corregirá la puntuación cuando se informen más de 4 autores para los artículos y los libros, y más de 2 autores para los capítulos de libro según las fórmulas: > Puntuación corregida=(puntuación x 4) / nº autores --> libro /artículo > Puntuación corregida= (puntuación x 2) / nº autores --> capítulo Cuando se trate de material sin código de identificación única se aplicará una reducción del 50%
OBSERVACIONES

- En el caso de profesorado GENERAL y AV.CC.SS. se valoran cinco materiales elaborados en los últimos diez cursos académicos previos al de la convocatoria. En el caso del PDIF se valoran tres materiales elaborados en los últimos cuatro cursos académicos previos al de la convocatoria.
- Los materiales aportados serán tenidos en cuenta atendiendo a la presunción de autoría del participante que envía el informe. De comprobarse lo contrario, el material no será puntuado.
- En caso de material como libros, artículos y capítulos debe informarse su código de identificación y adjuntarse la guía docente, que debe corresponder a un curso académico comprendido dentro del periodo de evaluación o el actual, con el fin de constatar su uso en la docencia.
- Un mismo material informado con diferente rol o en diferentes ediciones será puntuado solo una vez. En caso de una reedición debe informar la última versión.
- Herramientas como Kahoots, o Clickers no son considerados materiales didácticos.
- Recursos derivados de Canva, Genially u otro tipo similar se consideran presentaciones, no videos.
- Para que el material o recurso elaborado sea puntuado obligatoriamente tiene que ser informado en la pregunta fuente del Informe Docente. No se tendrá en cuenta para la valoración de este indicador información contenida en otra pregunta.

- Si se trata de un material en plataformas externas de la UAM, por favor asegúrese que es posible acceder al material a través del enlace aportado. El material al que no se logre acceder no será puntuado.
- Las recopilaciones se tendrán en cuenta siempre y cuando abarquen un conjunto de materiales, de referencias, etc. que pueda dotar de la naturaleza de "recopilación" a dicho material. No se puntuarán casos en los que se aporte un solo ejercicio, o una sola presentación.

FUENTE
P19 ID (G) / P20 ID (AV CC SS) / P15 ID (PDIF)
PUNTUACIÓN MÁX.
6 puntos G / 4 puntos AV CC SS / 3 puntos PDIF

Tercera parte: valoración cualitativa de la Comisión Mixta de Evaluación

La intención de esta parte es servir como referencia para el trabajo de la Comisión Mixta de Evaluación, además de orientar al profesorado participante en la comprensión de los resultados obtenidos en la convocatoria.

Selección y composición de la CME

La valoración cualitativa del Programa DOCENTIA-UAM es llevada a cabo por una Comisión Mixta de Evaluación que es renovada anualmente por cuotas, procurando que permanezca al menos un tercio de sus miembros de una convocatoria a la siguiente, para así asegurar la continuidad y el traspaso de información.
Los miembros son docentes pertenecientes a la UAM; docentes externos a la UAM pertenecientes a universidades públicas del ámbito madrileño; y representantes de estudiantes en comisiones de

centro o universidad y/o con experiencia en temas de evaluación, tanto de la UAM como pertenecientes a otras universidades públicas madrileñas.

El Personal Docente perteneciente a la UAM será propuesto por Responsables de cada centro, a partir del listado que les facilitará la Unidad de Calidad de los Estudios, obedeciendo al siguiente perfil:

- Haber participado en alguna de las últimas 3 convocatorias previas del Programa y haber alcanzado categoría A;
- No ser participante en la convocatoria objeto de evaluación;
- Haber tenido un desempeño adecuado en caso de haber participado previamente como miembro de la Comisión Mixta de Evaluación;
- Con experiencia en actividades de gestión académica y evaluación de calidad.

El Personal Docente externo serán expertos propuestos por la Fundación Madri+d con el siguiente perfil:

- Personal académico de docencia reconocida.
- Perteneciente a universidades públicas madrileñas o de carácter estatal con sede en Madrid.

Sin relación con ningún participante de la presente convocatoria.

- Con experiencia en evaluación docente.

Los vocales estudiantes internos (propuestos por el Vicerrectorado de Estudiantes) y externos (propuestas por la Fundación Madri+d) responderán al siguiente perfil:

- Experiencia en política universitaria y/o de evaluación.
- Pertenencia a comisiones de universidades públicas madrileñas.
- Estudiantes con experiencia en procesos de calidad y evaluación.

Conviene señalar que la composición de la Comisión en cada convocatoria será notificada tanto al profesorado participante con el ánimo de que ambas partes puedan recusar la asignación correspondiente en caso de existir algún conflicto de interés.

El número de miembros de la Comisión será proporcional al número de participantes en la convocatoria, de manera que cada subgrupo evaluador tenga asignado un máximo de 22 expedientes a valorar.

Funciones y estructura

La función de la Comisión Mixta de Evaluación consiste en examinar la información recogida sobre cada participante, teniendo en cuenta el modelo de evaluación propuesto por la UAM; para emitir una valoración cualitativa y cuantitativa sobre la calidad de la docencia. Este proceso da como resultado los informes de Retroalimentación y de Resultados que recibe cada participante.

Al conjunto de información de cada participante se le denomina expediente, los cuales se componen de diversas fuentes:

- el Informe Docente (ID);
- Informe de Responsables Académicos (IRA);

- Informe de Encuestas Institucionales: presenta las encuestas que existan en el periodo de evaluación que contiene las medias obtenidas en las diferentes preguntas fuente de indicadores;
- Informe de Formación Docente, presenta los cursos solicitados y realizados de los últimos diez cursos académicos;
- Informe de Rendimiento académico: presenta la tasa de rendimiento en las asignaturas que el docente ha participado en los cursos elegidos
- Informe de categoría y dedicación: expone la categoría docente y dedicación, en cada curso académico elegido.

La distribución de los expedientes a evaluar entre los miembros de la Comisión se llevará a cabo por la unidad técnica del programa, garantizando que los/las vocales docentes no pertenezcan a su departamento, y que los/las vocales estudiantes no pertenezcan a su Centro.

La Comisión se divide en grupos de 7 personas, que a su vez se distribuyen en dos tríos y un/a coordinador/a. Los expedientes son revisados por estos tríos (subcomisiones) conformados por dos vocales docentes y un vocal estudiante. Las funciones según cada rol se especifican a continuación:

Coordinación: la coordinación será asignada a Personal Docente de la UAM, debido a que debe conocer la dinámica de trabajo de la institución, entre sus funciones se encuentran:

- supervisar el proceso de evaluación de cada subcomisión;
- supervisar que las evaluaciones realizadas se ajustan a los criterios consensuados a nivel de comisión;
- facilitar el consenso en las valoraciones entre vocales docentes y vocales estudiantes de cada uno de los expedientes;
- validar el conjunto de informes de la subcomisión para la elaboración de los informes provisionales.

Vocales docentes:

Realizar el análisis de la información correspondiente a cada participante asignado, indicando su análisis en el espacio de trabajo colaborativo en la plataforma;

- Asignar una propuesta de puntuación numérica a cada una de las dimensiones;
- Redactar la valoración cualitativa consensuada en su equipo de trabajo, a cada participante. A cada vocal docente se le asignará la redacción de la valoración cualitativa de la mitad de los expedientes asignados a su subcomisión;
- Validar el conjunto de informes de la subcomisión para la elaboración de los informes provisionales.

Vocales estudiantes:

- Realizar el análisis de la información correspondiente a cada participante asignado, indicando su análisis en el espacio de trabajo colaborativo en la plataforma;
- Asignar su propuesta de puntuación numérica por dimensión;
- Realizar sugerencias y recomendaciones en la redacción de la valoración cualitativa en cada uno de los expedientes revisados.

- Validar el conjunto de informes de la subcomisión para la elaboración de los informes provisionales.

Sesiones de la comisión

Para llevar a cabo el cometido de la Comisión, se desarrollan diferentes sesiones con el fin de garantizar el desarrollo de una evaluación que comprenda el Modelo de Valoración e integre los criterios consensuados por la propia Comisión. A continuación, se describirán las sesiones a desarrollar y sus principales objetivos.

- Sesión informativa: se presenta el Programa DOCENTIA-UAM y el proceso de evaluación a los miembros noveles en la Comisión.
- Sesión de formación: en esta se constituye formalmente la comisión y la creación de las subcomisiones de trabajo. Se realiza la distribución de tareas, y se introduce al desarrollo de la dinámica de trabajo y herramientas para realizar la valoración.
- Sesión de feedback: tras un acercamiento al proceso de evaluación se pone en común la actividad desarrollada para revisar y aunar criterios. Podrá convocarse más de una sesión de feedback durante el período de evaluación si se considerara oportuno.
- Sesión de coordinación: tras el proceso de evaluación los y las coordinadoras revisaran aspectos que se encuentren pendientes de los expedientes y se preparará la reunión final.
- Sesión final: para la aprobación de los informes provisionales, en la que participarán todos los miembros de la Comisión Mixta de Evaluación.

Valoración cuantitativa de la CME

Como se ha mencionado anteriormente la Valoración de la CME tiene un carácter mixto, cualitativa y cuantitativa. El modelo de valoración establece la puntuación cuantitativa de la CME por dimensión, siendo su distribución la siguiente:

Tabla 1. Distribución de Puntuación Comisión Mixta de Evaluación según dimensiones y convocatorias

Tipo de Modelo	Dim. 1	Dim. 2	Dim.3	Dim.4	Total	Peso en el modelo
General	2	25	7.5	6	40.5	36.81%
AV CC. SS.	2	26	7	4	39	35.45%
PDIF	2	20	7	3	32	29.09%

Las puntuaciones numéricas asignadas en cada dimensión serán producto de un consenso entre vocales.

En caso de no existir dicho consenso la persona que coordina la subcomisión moderará el debate conociendo todos los argumentos del equipo de valoración. En caso de no llegarse a consenso, éste tendrá “voto de calidad” siempre que la diferencia entre las partes no sea muy abultada. En caso contrario se consensuará en pleno con toda la Comisión, revisando el expediente en la reunión de coordinación.

Las puntuaciones dadas por la Comisión se sumarán a las obtenidas por la valoración cuantitativa, incidiendo de forma significativa en la categorización definitiva a obtener por el profesorado participante.

Aspectos generales del proceso de valoración de la actividad docente

Durante el proceso, la Comisión contará con toda la información de los expedientes, la cual estará disponible en la aplicación web del programa, donde los miembros de las Comisiones podrán acceder y trabajar de forma colaborativa en la valoración de la actividad docente de los y las participantes que les hayan sido asignados.

Los miembros de la Comisión podrán solicitar información adicional o mantener **entrevistas** con el profesorado participante o con cuantos agentes del proceso estimen oportuno, con el fin de profundizar en la valoración global sobre su actividad docente. La organización de las entrevistas estará a cargo del equipo gestor Del programa

El proceso de valoración tiene como resultado dos informes para cada participante: un informe de resultados provisional y un informe de retroalimentación. Si de desea conocer el contenido de estos informes diríjase a los anexos 6 y 7 del Manual del Programa.

Algunas indicaciones generales para el análisis de la información de los expedientes

A continuación, se señalarán algunos aspectos a tener en cuenta en la revisión y análisis de los expedientes del profesorado.

- Análisis trasversal: el análisis de cada dimensión deberá involucrar información de otras dimensiones con la finalidad de articular y encontrar coherencia entre las mismas. Por ejemplo, el encargo docente ayudará a comprender la naturaleza de la docencia del profesorado y podrá guiar la lectura de las metodologías desarrolladas y descritas en la dimensión 2, o incluso ayuda a comprender la naturaleza de los materiales docentes desarrollados, etc.
- Elección de asignaturas: en caso de que el profesorado participante haya impartido cuatro o más asignaturas podrá elegir tres, teniendo la condición de que al menos una de ellas sea obligatoria (si procede). La elección podrá analizarse en el conjunto del encargo docente desarrollado, será de importancia conocer la naturaleza de la asignatura, el número de grupos a quienes les ha impartido, el tamaño del grupo, si ha sido combinada con otra, etc.
- La valoración por parte de Responsables Académicos: el responsable final del Informe es la dirección del Departamento. La valoración por parte de las coordinaciones de títulos, asignaturas, etc. tiene una labor de contextualización y de complemento a la valoración de la dirección. Solo en el caso del PDIF la valoración de la coordinación de la asignatura tiene incidencia directa en la puntuación obtenida.
- Encuestas de estudiantes: los miembros de la CME tendrán acceso a la media de los ítems que se valoran dentro del Programa de todas las encuestas del profesorado participante durante el periodo de evaluación. Al respecto deberán tener en cuenta que en ningún caso hay acceso al apartado cualitativo de las mismas y que no todas las encuestas que ven en

el Informe se han tenido en cuenta en el cálculo de los indicadores dependientes a las mismas.

Consideraciones a tener en cuenta por la tipología de categorías

El Programa plantea tres tipos de Modelo de Valoración según las categorías docentes. Cada Modelo se ajusta a la realidad de las actividades docentes que desde estas categorías se desarrollan. A continuación, se describirá la naturaleza de las actividades docentes del Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud o Vinculado (AV.CC. SS.) y Personal Docente Investigador en Formación (PDIF).

Profesores Asociados de Ciencias de la Salud o Vinculados

Esta categoría corresponde a todo el personal docente de la Facultad de Medicina que imparte docencia clínica en hospitales asociados a la Universidad. Son docentes que además de las funciones propias de la docencia y la investigación, tienen una implicación asistencial significativa.

Esto quiere decir que su tipología de docencia es inminentemente práctica. Y en un curso académico tienen a su cargo un grupo de estudiantes (entre 5 y 10 personas) que, rota cada mes, de manera tal que cada docente puede llegar a tener a lo largo del curso cerca de 8 o 9 grupos diferentes de estudiantes.

Por ejemplo: en la asignatura “EL PROCESO DIAGNÓSTICO” hay 40 estudiantes matriculados que durante el curso deben asistir a diferentes hospitales y unidades de los mismos. Para que esto sea viable a causa de que en las unidades deben rotar por diferentes consultas médicas y estar en contacto con pacientes, se dividen los 40 estudiantes en grupos de 5, los cuales rotaran durante todo el curso por las diferentes unidades y hospitales.

Es así como el profesorado Asociado de Ciencias de la Salud y vinculado, podrá explicar a sus estudiantes las prácticas diagnosticas que desarrolla en los casos que tenga en ese momento. Esto implica que el desarrollo de la docencia se vaya ajustando al grupo de estudiantes, a los casos que se estén viendo y que, tras el cambio de un grupo, se tengan que replantear aspectos del desarrollo de la docencia.

Su docencia se apoya en metodologías que favorecen el aprendizaje a través de la práctica, analizando la casuística que puede darse en este contexto.

Para evaluar las competencias de sus estudiantes, este tipo de profesorado de Ciencias de la Salud desarrolla la ECOE (Examen Clínico Objetivo Estructurado) una prueba de competencias con una metodología testeada a lo largo de los años que resulta muy útil para la evaluación de futuros médicos. Las pruebas consisten (a grandes rasgos) en que el estudiantado tendrá que desarrollar prácticas médicas ante diferentes casos simulados que ocurren de manera simultánea.

El planteamiento de la ECOE varía de un año a otro, su diseño y logística supone el trabajo colaborativo y voluntario por parte de diferentes docentes. En el Programa DOCENTIA-UAM se valora la implicación en el diseño de la prueba y el apoyo en día del desarrollo de la misma.

El Personal Docente Investigador en Formación en la Universidad Autónoma de Madrid

Se trata de personal predoctoral contratado con la finalidad de desarrollar tareas de investigación encaminadas a la realización de una tesis doctoral en cualquiera de los programas de doctorado de la UAM. Además, y con carácter eminentemente formativo, pueden participar en actividades docentes realizadas siempre en términos de colaboración, por lo que en ningún caso serán responsables de asignaturas ni firmantes de un acta académica. La carga docente dentro del colectivo es variable y depende de la convocatoria a la que correspondan sus contratos (ver tabla 2). En cualquier caso, su encargo es suficiente como para disponer de encuestas del estudiantado.
La colaboración en las tareas docentes se basa, exclusivamente, en las siguientes actividades:

1. Colaboración en la docencia práctica de asignaturas de Grado y Posgrado.
2. Colaboración ocasional en clases teóricas de Grado y Posgrado (esta actividad no puede superar el 5% de la actividad total).
3. Co-tutela de Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster siempre en colaboración con un profesor de la titulación

Por tanto, las actividades de docencia del PDIF están limitada en términos de horas y contenido docente, capacidad de acción y responsabilidad.
Los PDIF tampoco pueden asumir responsabilidades de gestión académica, ni ser nombrados para ocupar cargos unipersonales de gestión.

El programa busca reivindicar y reconocer las actividades de docencia desarrolladas por este colectivo, teniendo en cuenta su realidad. En este sentido, hay que señalar que a priori no se le concede ningún papel a la hora de plantear y/o coordinar una asignatura. Por tanto, al incorporarse a la labor docente se encuentran con una metodología docente y un sistema de evaluación ya establecidos. Sin embargo, hay que mencionar que en ocasiones el equipo docente de la asignatura tiene a bien contar con la participación del PDIF en estas tareas, dándole mayor libertad para desarrollar sus clases.
Por otro lado, el modelo aquí planteado entiende que por la naturaleza de la docencia que imparte y por su cercanía al estudiantado, el PDIF genera un vínculo particular con el alumnado. Por ese motivo, las encuestas de los estudiantes constituyen un aspecto robusto de su valoración, que puede ser cuestionado por la CME y corregido a su juicio.
Como personal docente en formación, otro aspecto sobre el que recae cierta relevancia es la implicación en actividades de formación docente. Se trata de un indicador sobre el interés del PDIF en desarrollar con el mejor rendimiento esta nueva función que ahora tiene que desempeñar. Con una exigencia menor, el modelo tiene en cuenta la participación en proyectos de innovación docente, ya que se considera una actividad posterior al estadio en el que se encuentra el PDIF.
Por último, teniendo en cuenta las funciones y limitaciones del colectivo, se entiende que la elaboración de materiales docentes será escasa y que, en caso de haber participado en estas tareas, se tratará de materiales dirigidos a la docencia que le ha sido asignada.

Tabla 2. Carga docente según contrato del PDIF

	FIP-MINECO	FPI-UAM*	FPU**	Ayudante

Min/ anual	X	30	30	60
Máx/ anual	60	60	60	X
Má x contrato	240	180	180 / 240	240

*Sin docencia el primer año de contrato
**La convocatoria de 2017 aumenta las horas de 180 a 240, permitiendo impartir clase en el primer año de contrato y anuncia este aumento con efecto retroactivo.

Guía de valoración cualitativa por criterios

A continuación, se presentan una guía de evaluación por cada criterio del Modelo de Valoración. Estas fichas pretenden encaminar hacia la comprensión de la información que recibe la Comisión Mixta y así ayudar a los evaluadores a establecer consideraciones oportunas para cada dimensión, con el fin de equilibrar la puntuación derivada del cálculo directo y las asignadas en su valoración final.

DIMENSIÓN 1: ENCARGO DOCENTE
Criterio 1.1. Encargo Docente
Indicador 11a. Dedicación a docencia oficial y tutela académica
Indicador 11b. Cumplimiento del encargo docente y obligaciones formales
DEFINICIÓN
Esta dimensión intenta contextualizar la docencia del profesorado participante. Concibe por una parte la categoría y dedicación durante los cursos objeto de evaluación, expone las asignaturas que se han impartido, las posibles situaciones especiales que hayan podido incidir en el desarrollo de ese encargo y la tutela de trabajos y prácticas externas. También se cuenta con información cualitativa de actividades institucionales en las que se ha participado.
GUÍA DE VALORACIÓN

- Pregunta 1 del IRA: la información señalada en esta tabla ha sido confirmada por el/la docente y posteriormente, por Responsables Académicos. En ella se puede evidenciar la variedad de asignaturas impartidas, el número de grupos de estudiantes, el número de estudiantes, las horas impartidas por curso y el número de docentes implicados en la impartición.

  También pueden considerarse las asignaturas que se han impartido uniendo grupos de estudiantes (a estas se les llama combinadas). Además, pueden ser consideradas las situaciones especiales o bajas que hayan podido afectar el desarrollo del encargo durante algún curso. Toda esta información es útil para considerar la naturaleza docente del profesorado a valorar y supone la base sobre la que se versará el informe que se revisará.
- Pregunta 2 del ID: considera el número de estudiantes tutelados, la tipología de las tutelas y con ello podrá valorarse casos de estudiantes que han hecho un TFG o un TFM y han continuado con otro tipo de dirección posterior. Por ejemplo, un estudiante de máster que ha hecho un TFM y después ha hecho la tutela de tesis doctoral con el mismo docente.

  Debe tenerse en cuenta que, aunque el PDIF puede co-tutelar TFGs y TFMs, ésta no es una actividad rutinaria de su competencia. Además, el PDIF no puede asumir responsabilidades de gestión académica.

  También se contará con información referente a tutelas de prácticas, indicando el número de estudiantes tutelados.
- Pregunta 3, 4, 5 del ID: son preguntas abiertas que indagan sobre la naturaleza de la asignación docente, las tutelas y la forma como se lleva a cabo el proceso de tutela/dirección de trabajos y prácticas. En estas preguntas el participante tiene la oportunidad de exponer a la CME lo que considere relevante a señalar de su encargo docente, para que le permita comprender con mayor claridad la información del encargo y las tutelas.
- Pregunta 6 del ID (G y AV CC SS): en esta tabla se pueden evidenciar los cargos académicos desempeñados por el docente señalados en el PAP pero también establecidos en la facultad. Esta pregunta no aplica para PDIF ya que no pueden desempeñar cargos académicos.
- Pregunta 7 el ID: (para G y AV CC SS): las actividades para la mejora de la docencia son consideradas al igual que las preguntas 3 y 4 de forma cualitativa. La información contenida podrá relacionarse o no a cargos académicos y permitirá conocer actividades anexas al encargo docente que son desarrolladas por el docente durante el curso.
- Informe de Categoría y dedicación: evidenciará la categoría y dedicación que el profesorado ha tenido durante cada curso. Esto generará un referente sobre el cual se realiza el cálculo directo, pero también facilitará comprender la dedicación en horas y alcance docente del profesorado.
- Nota: es importante que la Comisión considere en su valoración que, en la mayoría de ocasiones, estos aspectos no dependen directamente del docente (en cuanto a asignación) sino de la organización del departamento. También es importante que todos estos aspectos sean considerados como base para la lectura y valoración de las otras dimensiones del Modelo.

OBSERVACIONES
La dedicación del docente anual se considera a partir del Plan de Actividades del Profesorado.
FUENTE CUALITATIVA
P3, P4 y P5 del ID; P7 ID (G y AV CC SS); Informe de Categoría y Dedicación.

FUENTES ADICIONALES
P1, P2 del ID / y P6 ID (G y AV CC SS); Informe de Responsables Académicos.
PUNTUACIÓN MÁX.
2 puntos

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE	
Consideraciones generales	
La dimensión 3 de formación e innovación docente debe considerarse constantemente en la valoración de la dimensión 2. Identificando específicamente en la práctica docente, la incidencia de la formación e innovación desarrollada. También se debe tener en cuenta la información de la dimensión 1, pues la naturaleza de las asignaturas impartidas y de los grupos de estudiantes, establece las bases del desarrollo de la docencia. En resumen, se espera encontrar cierta coherencia entre las características de la docencia impartida, la formación y la innovación en la que el profesorado se ha implicado y el planteamiento de las clases. El acceso a Moodle es una fuente de información que permitirá valorar no solo el manejo de la herramienta como tal en el uso de foros, chats, encuestas y en general la interacción con el estudiantado, sino que también podrá ser objeto de verificación de aspectos informados sobre la asignatura. Téngase en cuenta para la valoración del PDIF que esta figura a priori no cuenta con posibilidad de acción sobre aspectos de la organización, planificación y metodología, evaluación docente. Por tanto, estos participantes deben ser valorados dentro de las circunstancias concretas de las asignaturas que imparten. Así, se recomienda observar con detenimiento el margen de acción que el equipo docente deja al PDIF a la hora de valorar las buenas prácticas docentes informadas por el/la participante y las consecuencias derivadas.	
Puntuación Máx.	25 puntos G, 26 puntos en AV CC SS. y 20 puntos PDIF.

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE
Criterio 2.1: Coordinación y Planificación
Indicador 21a. Satisfacción del responsable académico con la participación del docente en tareas de coordinación Indicador 21b. Opinión de los estudiantes sobre la organización de la docencia (GENERAL/AV. CC. SS.) Indicador 21b. Apoyo e implicación del PDIF en la coordinación y planificación de la asignatura (PDIF) Indicador 21c. Opinión de los estudiantes sobre el cumplimiento de la programación establecida Indicador de valoración Comisión Mixta de Evaluación: Análisis del perfil de grupo de los estudiantes
DEFINICIÓN

La dimensión 2 es la dimensión más robusta del Modelo de Valoración. En ella se tiene en cuenta la valoración realizada por Responsables Académicos en tareas de coordinación; la opinión de los estudiantes sobre el cumplimiento de la programación y la organización de la docencia; así como el análisis de perfil de grupo realizado por el docente. En el caso del PDIF se tiene en cuenta la valoración del Responsable de la Asignatura que le co evalúa en calidad de Responsable Académico.

GUÍA DE VALORACIÓN

Pregunta 13 ID general y pregunta 14 ID AV.CC. SS. Perfil de los estudiantes: Se considera perfil de grupo, al análisis realizado al inicio de la asignatura en el que se puede evidenciar diferentes aspectos de partida, (nivel que tiene el grupo, ya sea en competencias profesionales como en conocimientos, expectativas, situaciones específicas). Las consecuencias derivadas, junto con el análisis que se realiza se conciben como aspectos nucleares del mismo. No obstante, el análisis del perfil no siempre procede, ya que dependerá de las características del grupo, asignatura, o curso y de la necesidad que se evidencie del mismo. En estos casos será de vital importancia tomar en cuenta las consideraciones informadas por el docente al respecto.

No se considera análisis del perfil de grupo de los estudiantes la información aportada por el o la docente al estudiantado sobre la asignatura y su desarrollo.

Se podrá valorar la planificación previa al inicio de las asignaturas, así como los ajustes que el docente pueda realizar en función de las particularidades del grupo de estudiantes. Para esto, será importante además de poner en dialogo las diferentes fuentes de información del criterio, evidenciar aquello que el/la docente señala respecto al análisis del perfil de sus estudiantes y el reflejo de ello (de existir) en el Moodle de la asignatura referida.

Asimismo, se dará valor a la pertinencia del análisis según sea la asignatura, la calidad del instrumento utilizado, identificando los aspectos o dimensiones que valora, y las consecuencias derivadas del mismo en caso de que procedan.

El perfil de grupo es un aspecto netamente cualitativo de la valoración y no será tenido en cuenta para PDIF. Pero sí lo será la valoración del Responsable de la Asignatura en la que el PDIF ha desarrollado actividades docentes.

Para profesorado AV. CC. SS se tendrá en cuenta la implicación en el desarrollo de la ECOE, tanto en su diseño como apoyando el día de la prueba.

Pregunta 8 y 9 del IRA para PDIF: además de la valoración en la escala de (insuficiente, adecuado o excelente) la coordinación de las asignaturas deberá justificar su respuesta, siendo esto una fuente de información valiosa para el análisis de los expedientes.

OBSERVACIONES

- La capacidad del PDIF en tareas de coordinación se reduce, a priori, a integrarse en las asignaturas que se le han encomendado.
- El informe de Encuestas del estudiantado deberá valorarse teniendo en cuenta el contexto del encargo docente y las situaciones señaladas por el profesorado en la dimensión 1, ya que esto podría haber afectado en algún sentido el desarrollo de la docencia y la satisfacción del estudiantado.

FUENTE CUALITATIVA	P13 ID (G), P14 ID (AV CC SS).
FUENTES ADICIONALES	Informe de Resultados de Encuestas; P6 IRA (G Y AV CC SS); P5, P8 y P9 del IRA (PDIF); P13 de ID (AV CC SS)
PUNTUACIÓN MÁX.	25 puntos de la dimensión en convocatoria G/ 26 puntos en AV CC SS / 20 puntos en PDIF.

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE
Criterio 2.2: Desarrollo de la Docencia
Indicador 22a. Satisfacción de los estudiantes con el trabajo llevado a cabo por el profesor/a Indicador 22b. Satisfacción del responsable académico con el trabajo llevado a cabo por el profesor/a Indicador 22c. Opinión de los estudiantes sobre el efecto del profesor en su interés por la asignatura Indicador de valoración Comisión Mixta de Evaluación: Buenas prácticas docentes
DEFINICIÓN
El desarrollo de la docencia es un criterio nuclear para el modelo, se centra específicamente en el trabajo llevado a cabo por el docente durante tres cursos y considera la opinión del estudiantado sobre su satisfacción y el efecto en el interés por la asignatura; la satisfacción general de Responsables Académicos y como un aspecto netamente cualitativo el desarrollo de buenas prácticas docentes.
GUÍA DE VALORACIÓN
Teniendo en cuenta la información de la Dimensión 1 como marco en el que se desarrolla la docencia del participante, el evaluador deberá analizar las fuentes de este criterio bajo dicho contexto. Será un aspecto indispensable valorar las buenas prácticas docentes informadas, teniendo en cuanta la incidencia de la formación desarrollada y los proyectos de innovación (de existir). En el análisis de las buenas prácticas conviene tener en cuenta que una de las posibles diferencias entre expedientes viene dada porque el profesorado participante puede exponer una o varias prácticas. Al respecto será necesario tener en cuenta este factor y no penalizar por ello, ya que el enunciado de la pregunta deja margen para que el/la participante especifique o no más de una práctica. También, se podrá recurrir al Moodle para evidenciar la aplicación de herramientas o aspectos que procedan del desarrollo de la docencia.
OBSERVACIONES
El informe de Responsables Académicos deberá leerse de manera global, identificando la concepción general en la que fue desarrollada la valoración. Se comparten las recomendaciones dadas en el criterio anterior para la lectura del Informe de Encuestas del estudiantado.
FUENTE CUALITATIVA
P14 ID (G), P15 ID (AV CC SS), P11 ID (PDIF).
FUENTES ADICIONALES
Informe de Resultados de Encuestas; P8 de IRA (G y AV CC SS), Fuentes para la valoración de la Dimensión 1; P7 IRA (PDIF).
PUNTUACIÓN MÁX.
25 puntos de la dimensión en convocatoria G, 26 puntos en AV CC SS. y 20 puntos PDIF.

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE
Criterio 2.3: Evaluación del proceso enseñanza- aprendizaje
Indicador 23a. Métodos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes Indicador 23b. Análisis del profesor/a sobre su docencia
DEFINICIÓN

La evaluación de la enseñanza y el aprendizaje del estudiantado toma en cuenta el proceso de retroalimentación realizado por el profesorado participante y el análisis del profesorado sobre su desempeño como aspectos centrales del criterio.
GUÍA DE VALORACIÓN
Se contará con información sobre el procedimiento que el docente lleva a cabo para retroalimentar al estudiantado. Es fundamental identificar el seguimiento que el profesorado realiza del proceso de aprendizaje del grupo, siendo especialmente relevante aquel que se realiza de forma personalizada y continua, dando la oportunidad al estudiante de conocer su progreso y poder conocer aspectos a fortalecer en su proceso de aprendizaje. También se tendrá en cuenta el número de estudiantes de los grupos que puede ser evidenciado en la tabla del Encargo Docente (Pregunta 1 ID), dimensionando las motivaciones que llevan a cabo la tipología de la retroalimentación realizada, así como de la evaluación. Aunque la evaluación de las prácticas docentes no aplica para el PDIF, se dispondrá de información sobre la forma como se da feedback al estudiantado en las diferentes prácticas docentes que desarrollan. Respecto al análisis de la docencia se contará con información por cada curso y evidencias, acerca de las fuentes que el profesorado analiza, así como el tipo de análisis realizado y los cambios derivados del mismo. Se valorarán las evidencias teniendo en cuenta la respuesta del docente junto con los aspectos anteriormente indicados que componen este criterio para generar una valoración global del docente. El análisis de la docencia será el punto central de este criterio para la valoración del PDIF. La relevancia de este aspecto reside en su condición de personal en formación, es decir, un contexto de aprendizaje en el que resulta crucial la reflexión sobre la actividad que se está llevando a cabo (objetivos iniciales, desarrollo y consecuencias finales), es decir la capacidad de meta-aprendizaje. En cualquier caso, debe valorarse siempre dentro del contexto de la capacidad de acción del participante.

Observaciones	Se podrá tener en cuenta el Moodle para evidenciar aspectos del criterio alojados en el mismo.
Fuente cualitativa	P16 y P18 ID (G), P17 y P19 ID (AV CC SS), P12 y P14 ID (PDIF).
Fuentes adicionales	P15 y P17 ID (G), P16 y P18 ID (AV CC SS), 13 ID (PDIF).
Puntuación Máxima de la dimensión	25 puntos de la dimensión en convocatoria G / 26 puntos en AV CC SS / 20 puntos en PDIF.

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE	
Criterio 2.4: Resultados de los estudiantes	
Indicador 24a. Rendimiento de los estudiantes en las asignaturas impartidas por el profesor/a Indicador 24b. Opinión de los estudiantes sobre motivación y aprendizaje.	
DEFINICIÓN	
Los resultados del estudiantado se valoran partiendo del Informe de Rendimiento del profesorado y el Informe de Encuestas.	
GUÍA DE VALORACIÓN	
Los informes necesarios para el análisis de este criterio deben ser valorados en el contexto del informe, teniendo en cuenta el grado de participación del estudiantado en el caso de encuestas. Se debe considerar también la información recabada en la dimensión 1 donde se especifiquen cuestiones que hayan podido afectar el desempeño docente y por tanto los resultados. Se debe tener en cuenta que el cálculo de la puntuación directa del rendimiento del estudiantado depende de asignaturas impartidas por el docente y por sus compañeros/as. Por tanto, se utiliza un margen de dos desviaciones típicas por encima y por debajo de la media como corrección de sesgos que no dependan del mismo. De esta manera, se espera mitigar este aspecto y poder identificar aquellos casos en que el rendimiento de las asignaturas está siendo especialmente llamativo. La limitación de horas y contenido docente, capacidad de acción y responsabilidad del PDIF son las razones por las que el modelo considera que su incidencia en el rendimiento del estudiantado debe ser menor que la del resto de docentes participantes.	
Fuente	Informe de Rendimiento del Estudiantado, Informe de Encuestas del estudiantado
Puntuación Máxima de la dimensión	25 puntos de la dimensión en convocatoria GENERAL, 26 puntos AV. CC. SS. y 20 puntos en PDIF.

DIMENSIÓN 3: FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE Y ACTIVIDADES PARA LA MEJORA DE LA DOCENCIA
Criterio 3.1: Formación e innovación docente
Indicador 31a. Actividades de formación e innovación para la docencia realizadas por el profesorado
DEFINICIÓN
Actividades de formación e innovación realizadas por el/la docente durante los últimos diez cursos y que han generado un impacto o un efecto en su docencia. En el caso de PDIF se valorarán los cuatro últimos cursos de docencia.
GUÍA PARA LA VALORACIÓN

Se contará con información acerca del impacto que dichas actividades han tenido en la docencia, pudiendo evidenciar las acciones emprendidas a partir de ello. Además, el profesorado participante también podrá contextualizar las razones por las que ha podido no desarrollar formación y/o innovación en los cursos elegidos. Se contará con un informe adicional que evidenciará si el profesorado participante ha solicitado formación, pero no le ha sido dada, para que sea tenido en cuenta en la valoración de la Comisión. También se tendrá en cuenta información sobre aspectos en los que el docente señala que la formación e innovación realizada ha influido en su docencia. En lo referente al PDIF, adviértase que este colectivo no tiene acceso al Plan DOing ni a coordinar proyectos de innovación docente (aunque sí puede participar como vocal). Además, la consecución del Título de "Experto en Docencia Universitaria" requiere un mínimo de tres cursos académicos, que, tal y como indica el Programa de Formación Docente de la UAM, pueden "verse dilatados teniendo en cuenta los recursos disponibles para ofrecer cursos y dar plaza a todos los demandantes". Por tanto, la actividad principal y más accesible para este colectivo serán los cursos de formación.

Observaciones	Se considerarán las actividades realizadas por entidades externas siempre que se aporte documentación que las evidencien.
Fuente Cualitativa	P8 y P10 ID (G y AV CC SS); P6 y P8 ID (PDIF). Informe de formación docente UAM.
Fuentes adicionales	P9 y P11 de ID (G y AV CC SS), P7 y P9 ID (PDIF).
Puntuación máx. de la dimensión	7.5 puntos de la dimensión en convocatoria G / 7 puntos en AV CC SS y PDIF.

DIMENSIÓN 3: FORMACIÓN, INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN DOCENTE Y ACTIVIDADES PARA LA MEJORA DE LA DOCENCIA
Criterio 3.2. Implicación del docente en actividades para la mejora de la docencia
Indicador 32a. Actividades para la mejora de la docencia
DEFINICIÓN
Se considera la participación en comisiones delegadas de Consejo de Gobierno; comisiones técnicas; comisiones de centro; comisiones de seguimiento de títulos; coordinación de títulos; coordinación de asignaturas con dos o más docentes implicados; tutela de profesores/as noveles. Para PDIF se considera la participación en comisiones delegadas de Consejo de Gobierno; comisiones técnicas relacionadas con la docencia y comisiones delegadas de la junta de la facultad.
GUÍA PARA LA VALORACIÓN
Se deberá tener en cuenta la verificación que hace el/la Responsable Académico de la información aportada por el profesorado. En caso de que éste aporte cambios significativos, se informará al docente y el cálculo del indicador se realiza con la información validada por el responsable. Se valorará la información disponible en el informe de Categoría y dedicación, y en la Dimensión 1 si se considera oportuno, como determinante para considerar la valoración de este criterio.
OBSERVACIONES

Se deben considerar que existen actividades que se encuentran enmarcadas dentro de la ostentación de cargos académicos y considerar estos aspectos.	
Fuentes	Informe de Categoría y Dedicación; P12 ID (G y AV CC SS), P10 ID (PDIF), P7 IRA (G y AV CC SS), P6 IRA (PDIF).
Puntuación Máxima de la dimensión	7.5 puntos de la dimensión en convocatoria G /7 puntos AV CC SS y PDIF.

DIMENSIÓN 4: DESARROLLO DE MATERIALES	
Criterio 4.1: Generación de material	
Indicador 41a. Generación de materiales	
DEFINICIÓN	
Se considera la generación de materiales de apoyo y desarrollo de la misma.	
GUÍA PARA LA VALORACIÓN	
Valorar esta dimensión implica la relación entre diferentes aspectos anteriormente revisados. Por un lado, se tiene en cuenta la formación e innovación desarrolladas, en caso de que tengan que ver con la producción de material didáctico. Por otro, se deberá tener en cuenta el contexto de la docencia desarrollada, debido a los ámbitos de especialidad de la misma, contextualizando así a docentes que pertenezcan a un mismo centro o departamento. Se debe considerar que el material docente variará de acuerdo a las necesidades de la docencia y la asignatura impartida y analizarse su pertinencia y adecuación de acuerdo con ello; debe tenerse en cuenta que la naturaleza del mismo puede variar según la disciplina. Se contará con información cualitativa sobre los materiales aportados.	
OBSERVACIONES	
La dimensión va relacionada a información sobre los **cinco** mejores materiales docentes que se tengan en los últimos **diez cursos**; y los **tres** mejores materiales docentes que se hayan generado en los últimos **cuatro** cursos para el caso de PDIF.	
Fuentes cualitativas	P20 ID (G), P21 ID (AV CC SS), P16 ID (PDIF).
Fuentes adicionales	P19 ID (G), P20 ID (AV CC SS), P15 ID (PDIF).
Puntuación Máx.	6 puntos de la dimensión en convocatoria G/4 puntos en AV CC SS / 3 puntos en PDIF.

Anexo 1 del Modelo de Valoración.

COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN MIXTA DE EVALUACIÓN DOCENTIA- UAM

D./Dña , con N.I.F.
nº ……., residente en ……..

ACEPTO

Mi designación como miembro de la Comisión Mixta de Evaluación de la actividad docente del profesorado de la UAM, en el marco del Programa DOCENTIA-UAM, Identificación y valoración de las prácticas docentes, comprometiéndome con tal aceptación a:

- Desarrollar mi función con objetividad, independencia y el máximo rigor profesional.
- Guardar el secreto profesional de todos los datos que conozca por razón de mi trabajo como evaluador y no suministrar información sobre los resultados a terceros.
- Acudir a todas las sesiones de trabajo a las que sea convocado.
- Manejar la plataforma informática a mi disposición para los fines exclusivos de la evaluación del profesorado de la Universidad Autónoma de Madrid.
- No sacar los documentos e información que formen parte del expediente de evaluación fuera de la plataforma habilitada para realizar la evaluación y retornar a la UAM o destruir cuanta información obre en mi poder relacionada con las funciones desarrolladas en este programa.
- Informar al equipo de gestión del proyecto si después de la fecha del comienzo de las actividades de evaluación se produjese algún conflicto de intereses derivado del conocimiento de alguno de los profesores participantes.
- Cumplir con las funciones inherentes al cargo como miembro de la Comisión Mixta de Evaluación.
- Acoger todas las funciones y compromisos de los miembros de la Comisión Mixta especificadas en el Modelo de Valoración del Programa DOCENTIA-UAM

Madrid, _ de ___ de 2023

ANEXO 6: MODELO INFORME DE RETROALIMENTACIÓN

Universidad Autónoma de Madrid

__ convocatoria
Informe de retroalimentación

Datos del participante:

Nombre:
Categoría Convocatoria:
Categoría Personal Docente:
Dedicación:
Facultad:
Departamento:
Periodo de valoración elegido:

En el marco de su participación en el programa DOCENTIA-UAM, este documento tiene por objetivo ofrecer información amplia y detallada sobre la valoración de sus prácticas docentes. Este documento es complementario al "Informe de Resultados Provisionales".

Se detallan aquí las puntuaciones alcanzadas a nivel de indicador, criterio y dimensión; de conformidad con la aplicación de la metodología y el procedimiento descritos en la presente convocatoria del Programa. Se han destacado en negrita las puntuaciones que han sido calculadas a partir de imputación de valores (ver Modelo de Valoración).

Además en este documento podrá encontrar la valoración realizada por la Comisión Mixta de Evaluación. De esta forma, se busca que este informe sirva de retroalimentación al profesorado participante en el Programa; ofrezca información útil para entender el informe que acredita su participación; y le permita contar con información útil para seguir un eventual proceso de revisión, en caso de que lo estime conveniente.

Este informe es relativo a la evaluación realizada sobre la docencia impartida en tres de los últimos cinco cursos académicos (elegidos por el profesorado participante) y se fundamenta en la información recogida de las distintas fuentes documentales: profesorado participante –a través del Informe Docente–; Responsables Académicos –a través del informe de Responsables Académicos–; estudiantes –a través de los resultados de las encuestas de satisfacción– y bases de datos institucionales (SIGMA). La puntuación a alcanzar por el profesorado participante se establece entre 0 y 100 puntos, aunque la suma total de los valores máximos de los indicadores del modelo es de 110 puntos.

VALORACION CUANTITATIVA
El/la profesor/a ha alcanzado la puntuación de XXX sobre 100 puntos, en la valoración de su actividad docente y se sitúa en la categoría A de la clasificación.

VALORACION CUALITATIVA

x.ª Convocatoria 1/7

Universidad Autónoma de Madrid

El modelo clasifica la calidad de la docencia desarrollada en el período evaluado en cuatro categorías, a partir de los siguientes estándares:

Categoría	Criterios de clasificación
A	**Vía 1** - **Puntuación total:** mínimo 90 puntos **y** - **Dimensiones:** al menos tres dimensiones con una puntuación mínima del 80% del valor de la dimensión. **Vía 2** - **Puntuación total:** mínimo 90 puntos **y** - **Dimensión 2:** puntuación superior al 80% del valor de la dimensión.
B	**Vía 1** - **Puntuación total:** mínimo 70 puntos **y** - **Dimensión 2:** puntuación superior al 60% del valor de la dimensión **y** - **Dimensiones 1, 3 y 4:** - al menos una dimensión con puntuación mínima del 60% del valor de la dimensión - al menos una dimensión con puntuación mínima del 40% del valor de la dimensión. **Vía 2** - **Puntuación total:** mínimo de 70 puntos - **Dimensión 1:** puntuación mínima del 75% sobre el valor máximo de la dimensión - **Dimensión 2:** puntuación mínima del 75% sobre el valor máximo de la dimensión - **Dimensión 3 y 4:** puntuación mínima del 25% de la suma de las dos dimensiones.
C	- **Puntuación total:** mínimo 50 puntos **y** - **Dimensiones:** al menos dos dimensiones con una puntuación mínima del 50% del valor de la dimensión.
D	- **Puntuaciones que no cumplan los requisitos previos**

Universidad Autónoma de Madrid

Elaborado por:
Comisión Mixta de Evaluación Fecha:

Miembros de la Comisión Mixta de Evaluación:

Este documento es personal y confidencial. En ningún caso será utilizado por la institución en procesos de evaluación personal de su docencia, ni tiene validez como acreditación externa de la valoración de sus prácticas docentes. A estos efectos se considerará el Certificado de Participación producto de esta evaluación.

Tabla de puntuaciones

Dimensión 1. Encargo Docente

	Docente	Modelo	Total participantes según categoría		
	Puntuación		Media	Mínimo	Máximo
1.1. Encargo Docente					
1.1.a.Dedicación a docencia oficial y tutela	XX	XX	XX	XX	XX

Universidad Autónoma de Madrid

académica					
1.1.b.Cumplimiento del encargo docente y obligaciones formales					
Total Criterio					
Valoración CME Dimensión 1					
Total Dimensión					

Valoración de la Comisión Mixta sobre la dimensión 1

Dimensión 2. Desempeño Docente

	Docente	Modelo	Total participantes según categoría		
	Puntuación		Media	Mínimo	Máximo
2.1. Coordinación y Planificación					
2.1.a.Participación del docente en tareas de coordinación					
2.1.b.Opinión de estudiantes sobre la organización de la docencia					
2.1.c.Opinión de estudiantes sobre el cumplimiento de la programación establecida					
Total Criterio					
2.2. Desarrollo de la Docencia					
2.2.a.Satisfacción de estudiantes con el trabajo llevado a cabo por el docente					
2.2.b.Satisfacción de RA con el trabajo llevado a cabo por el docente					
2.2.c.Opinión de estudiantes sobre el efecto del docente en su interés por la asignatura					
Total Criterio					
2.3. Evaluación del proceso enseñanza y aprendizaje					
2.3.a.Métodos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes					
2.3.b.Análisis del profesor/a sobre su docencia					
Total Criterio					
2.4. Resultados de Estudiantes					
2.4.a.Rendimiento de estudiantes en las asignaturas impartidas por el docente					
2.4.b.Opinión de los estudiantes sobre motivación y aprendizaje					
Total Criterio					
Premio					
Premio					
Total Criterio					
Valoración CME Dimensión 2					
Total Dimensión					

Universidad Autónoma de Madrid

Valoración de la Comisión Mixta sobre la dimensión 2

Dimensión 3. Formación, Innovación y Actividades Institucionales

	Docente	Modelo	Total participantes según categoría		
	Puntuación		Media	Mínimo	Máximo
3.1. Formación e Innovación Docente					
3.1.a.Actividades de formación e innovación para la docencia realizadas por el profesor/a					
Total Criterio					
3.2. Actividades Institucionales de Mejora de la Docencia					
3.2.a.Participación del docente en tareas institucionales					
Total Criterio					
Valoración CME Dimensión 3					
Total Dimensión					

Valoración de la Comisión Mixta sobre la dimensión 3

Dimensión 4. Desarrollo de Materiales Didácticos

	Docente	Modelo	Total participantes según categoría		
	Puntuación		Media	Mínimo	Máximo
4.1. Generación de Materiales					
4.1.a.Generación de materiales					
Total Criterio					
Valoración CME Dimensión 4					
Total Dimensión					

Valoración de la Comisión Mixta sobre la dimensión 4

Universidad Autónoma de Madrid

Puntuaciones globales

Docente	Modelo	Total participantes según categoría		
Puntuación		Media	Mínimo	Máximo

ANEXO 7: MODELO INFORME DE RESULTADOS PROVISIONALES

Universidad Autónoma de Madrid

__ convocatoria
Informe provisional de resultados

Datos del participante:

Nombre:
Categoría Convocatoria:
Categoría Personal Docente:
Dedicación:
Facultad:
Departamento:
Periodo de valoración elegido:

Valoración realizada por la Comisión Mixta de Evaluación de conformidad con la metodología, el procedimiento y los indicadores propuestos en la __ª Convocatoria del Programa "DOCENTIA-UAM, Identificación y Valoración de las Prácticas Docentes", tras analizar las correspondientes evidencias. La puntuación a alcanzar por el profesorado participante se establece entre 0 y 100 puntos, aunque la suma total de los valores máximos de los indicadores del modelo es de 110 puntos.

VALORACION CUANTITATIVA
El/la profesor/a ha alcanzado la puntuación de ___ sobre 100 puntos, en la valoración de su actividad docente y se sitúa en la categoría A de la clasificación.

VALORACION CUALITATIVA

El modelo clasifica la calidad de la docencia desarrollada en el período evaluado en cuatro categorías, a partir de los siguientes estándares:

Universidad Autónoma de Madrid

Categoría	Criterios de clasificación
A	**Vía 1** - **Puntuación total**: mínimo 90 puntos **y** - **Dimensiones:** al menos tres dimensiones con una puntuación mínima del 80% del valor de la dimensión. **Vía 2** - **Puntuación total:** mínimo 90 puntos **y** - **Dimensión 2:** puntuación superior al 80% del valor de la dimensión.
B	**Vía 1** - **Puntuación total**: mínimo 70 puntos **y** - **Dimensión 2**: puntuación superior al 60% del valor de la dimensión **y** - **Dimensiones 1, 3 y 4:** - al menos una dimensión con puntuación mínima del 60% del valor de la dimensión - al menos una dimensión con puntuación mínima del 40% del valor de la dimensión. **Vía 2** - **Puntuación total:** mínimo de 70 puntos - **Dimensión 1:** puntuación mínima del 75% sobre el valor máximo de la dimensión - **Dimensión 2:** puntuación mínima del 75% sobre el valor máximo de la dimensión - **Dimensión 3 y 4:** puntuación mínima del 25% de la suma de las dos dimensiones.
C	- **Puntuación total**: mínimo 50 puntos **y** - **Dimensiones:** al menos dos dimensiones con una puntuación mínima del 50% del valor de la dimensión.
D	- **Puntuaciones que no cumplan los requisitos previos**

Universidad Autónoma de Madrid

Elaborado por:
Comisión Mixta de Evaluación Fecha:

Dimensión 1. Encargo Docente

	Docente	**Modelo**	**Total participantes según categoría**		
	Puntuación		Media	Mínimo	Máximo
1.1. Encargo Docente					
1.1.a.Dedicación a docencia oficial y tutela académica					
1.1.b.Cumplimiento del encargo docente y obligaciones formales					
Total Criterio					
Valoración CME Dimensión 1					
Total Dimensión					

Dimensión 2. Desempeño Docente

	Docente	**Modelo**	**Total participantes según categoría**		
	Puntuación		Media	Mínimo	Máximo
2.1. Coordinación y Planificación					
2.1.a.Participación del docente en tareas de coordinación					
2.1.b.Opinión de estudiantes sobre la organización de la docencia					
2.1.c.Opinión de estudiantes sobre el cumplimiento de la programación establecida					
Total Criterio					
2.2. Desarrollo de la Docencia					
2.2.a.Satisfacción de estudiantes con el trabajo llevado a cabo por el docente					
2.2.b.Satisfacción de RA con el trabajo llevado a cabo por el docente					
2.2.c.Opinión de estudiantes sobre el efecto del docente en su interés por la asignatura					
Total Criterio					
2.3. Evaluación del proceso enseñanza y aprendizaje					
2.3.a.Métodos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes					
2.3.b.Análisis del profesor/a sobre su docencia					
Total Criterio					
2.4. Resultados de Estudiantes					
2.4.a.Rendimiento de estudiantes en las asignaturas impartidas por el docente					

Universidad Autónoma de Madrid

2.4.b.Opinión de los estudiantes sobre motivación y aprendizaje					
Total Criterio					
Premio					
Premio					
Total Criterio					
Valoración CME Dimensión 2					
Total Dimensión					

Dimensión 3. Formación, Innovación y Actividades Institucionales

	Docente	**Modelo**	**Total participantes según categoría**		
	Puntuación		Media	Mínimo	Máximo
3.1. Formación e Innovación Docente					
3.1.a.Actividades de formación e innovación para la docencia realizadas por el profesor/a					
Total Criterio					
3.2. Actividades Institucionales de Mejora de la Docencia					
3.2.a.Participación del docente en tareas institucionales					
Total Criterio					
Valoración CME Dimensión 3					
Total Dimensión					

Dimensión 4. Desarrollo de Materiales Didácticos

	Docente	**Modelo**	**Total participantes según categoría**		
	Puntuación		Media	Mínimo	Máximo
4.1. Generación de Materiales					
4.1.a.Generación de materiales					
Total Criterio					
Valoración CME Dimensión 4					
Total Dimensión					

Puntuaciones globales

Docente	**Modelo**	**Total participantes según categoría**		
Puntuación		Media	Mínimo	Máximo

ANEXO 8: MODELO CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Universidad Autónoma de Madrid

Docentia UAM — Programa Certificado

Certificado de Participación DOCENTIA-UAM

Informe de Resultados

Nombre:
Categoría Convocatoria:
Categoría Personal Docente:
Dedicación:
Departamento:
Facultad:
Periodo de valoración elegido:

Valoracion realizada por la Comision Mixta de Evaluacion de conformidad con la metodologia, el procedimiento y los indicadores propuestos en la __ª convocatoria del Programa "DOCENTIA-UAM, Identificación y Valoración de las Practicas Docentes", tras analizar las correspondientes evidencias. La puntuación a alcanzar por el profesorado participante se establece entre 0 y 100 puntos, aunque la suma total de los valores máximos de los indicadores del modelo es de 110 puntos.

VALORACIÓN CUANTITATIVA
El docente ha alcanzado la puntuación de ___ **puntos** sobre un máximo de 100 puntos, en la valoración de su actividad docente y se sitúa en la categoría __ de la clasificación.

VALORACIÓN CUALITATIVA

Fecha de expedición: _____

Este certificado es válido hasta: _____

El modelo clasifica la calidad de la docencia desarrollada en el periodo evaluado en cuatro categorías, a partir de los siguientes estándares:

SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

__ª Convocatoria

1/4

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre. El CSV asignado es: _____. Para cotejar el presente documento con su original electrónico acceda a la sección VALIDACIÓN de la sede electrónica de la Universidad Autónoma de Madrid en https://sede.uam.es introduciendo manualmente el CSV asignado o utilizando un lector de teclado con el código de barras que aparece al lado de este texto. En/Los firmante/s de este documento es/son: Q2818015A SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID en la fecha 2023.12-14T18:14:23.674Z

Universidad Autónoma de Madrid

Docentia UAM
Programa Certificado
Nº UCR: DOC13UAM/03

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre. El CSV asignado es: _____. Para cotejar el presente documento con su original electrónico acceda a la sección VALIDACIÓN de la sede electrónica de la Universidad Autónoma de Madrid en https://sede.uam.es introduciendo manualmente el CSV asignado o utilizando un lector de teclado con el código de barras que aparece al lado de este texto. El/Los firmante/s de este documento es/son: Q2818013A SELLO ELECTRONICO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID en la fecha 2023-12-14T13:14:23.574Z

Categoría	Criterios de clasificación
A	**Vía 1** - **Puntuación total**: mínimo 90 puntos y - **Dimensiones:** al menos tres dimensiones con una puntuación mínima del 80% del valor de la dimensión. **Vía 2** - **Puntuación total:** mínimo 90 puntos y - **Dimensión 2:** puntuación superior al 80% del valor de la dimensión.
B	**Vía 1** - **Puntuación total**: mínimo 70 puntos y - **Dimensión 2**: puntuación superior al 60% del valor de la dimensión y - **Dimensiones 1, 3 y 4**: - al menos una dimensión con puntuación mínima del 60% del valor de la dimensión - al menos una dimensión con puntuación mínima del 40% del valor de la dimensión. **Vía 2** - **Puntuación total:** mínimo de 70 puntos - **Dimensión 1:** puntuación mínima del 75% sobre el valor máximo de la dimensión - **Dimensión 2:** puntuación mínima del 75% sobre el valor máximo de la dimensión - **Dimensión 3 y 4:** puntuación mínima del 25% de la suma de las dos dimensiones.
C	- **Puntuación total**: mínimo 50 puntos y - **Dimensiones:** al menos dos dimensiones con una puntuación mínima del 50% del valor de la dimensión.
D	- **Puntuaciones que no cumplan los requisitos previos**

SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

__ª Convocatoria

2/4

Universidad Autónoma de Madrid

Docentia UAM

Nº UCR: DOC13UAM/03

Programa Certificado

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre. El CSV asignado es: _____ Para cotejar el presente documento con su original electrónico acceda a la sección VALIDACIÓN de la sede electrónica de la Universidad Autónoma de Madrid en https://sede.uam.es introduciendo manualmente el CSV asignado o utilizando un lector de teclado con el código de barras que aparece al lado de este texto. El/Los firmante/s de este documento es/son: Q2818013A SELLO ELECTRONICO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID en la fecha 2023-12-14T13:14:23.574Z

Dimensión 1. Encargo Docente

	Docente	Modelo	Total participantes según categoría		
	Puntuación		Media	Mínimo	Máximo
1.1. Encargo Docente					
1.1.a. Dedicación a docencia oficial y tutela académica					
1.1.b. Satisfacción de responsables académicos con el cumplimiento del encargo docente y obligaciones forma					
Total Criterio					
Valoración Dimensión 1					
Total Dimensión					

Dimensión 2. Desempeño Docente

	Docente	Modelo	Total participantes según categoría		
	Puntuación		Media	Mínimo	Máximo
2.1. Coordinación y Planificación					
2.1.a. Satisfacción de responsables académicos con la participación del docente en tareas de coordinación					
2.1.b. Opinión de estudiantes sobre la organización de la docencia					
2.1.c. Opinión de estudiantes sobre el cumplimiento de la programación establecida					
Total Criterio					
2.2. Desarrollo de la Docencia					
2.2.a. Opinión de estudiantes con el trabajo llevado a cabo por el docente					
2.2.b. Satisfacción de responsables académicos con el trabajo llevado a cabo por el docente					
2.2.c. Opinión de estudiantes sobre el efecto del docente en su interés por la asignatura					
Total Criterio					
2.3. Evaluación del proceso enseñanza y aprendizaje					
2.3.a. Métodos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes					
2.3.b. Análisis del profesor/a sobre su docencia					
Total Criterio					
2.4. Resultados de Estudiantes					
2.4.a. Rendimiento de estudiantes en las asignaturas impartidas por el docente					
2.4.b. Opinión de los estudiantes sobre motivación y aprendizaje					
Total Criterio					
2.0. Premio por tasa de participación en encuestas					
Total Criterio					
Valoración Dimensión 2					
Total Dimensión					

SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

__ª Convocatoria

3/4

Universidad Autónoma de Madrid

Docentia UAM
Nº UCR: DOC13UAM/03
Programa Certificado

Dimensión 3. Formación, Innovación y Actividades Institucionales

	Docente	***Modelo***	***Total participantes según categoría***		
	Puntuación		*Media*	*Mínimo*	*Máximo*
3.1. Formación e Innovación Docente					
3.1.a. Actividades de formación e innovación para la docencia realizadas por el profesoría					
Total Criterio					
3.2.a. Actividades para la mejora de la docencia					
Total Criterio					
Valoración Dimensión 3					
Total Dimensión					

Dimensión 4. Desarrollo de Materiales Didácticos

	Docente	***Modelo***	***Total participantes según categoría***		
	Puntuación		*Media*	*Mínimo*	*Máximo*
4.1. Generación de Materiales					
4.1.a. Generación de materiales					
Total Criterio					
Valoración Dimensión 4					
Total Dimensión					

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre. El CSV asignado es: ____________________. Para cotejar el presente documento con su original electrónico acceda a la sección VALIDACIÓN de la sede electrónica de la Universidad Autónoma de Madrid en https://sede.uam.es introduciendo manualmente el CSV asignado o utilizando un lector de teclado con el código de barras que aparece al lado de este texto. El/Los firmante/s de este documento es/son: Q2818013A SELLO ELECTRONICO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID en la fecha 2022-12-14T13:14:23.574Z

__ª Convocatoria 4/4

ANEXO 9: MODELO INFORME DE RESULTADO DEL CENTRO Y DEPARTAMENTO

Universidad Autónoma de Madrid

Informe de Resultados del CENTRO
FACULTAD _____
Participación en la ___ Convocatoria del Programa DOCENTIA-UAM

En este documento se presenta un resumen de los resultados agregados obtenidos por el profesorado de _____ participante en la __Convocatoria del Programa DOCENTIA-UAM, Identificación y Valoración de Prácticas Docentes.

Se aportan los datos de participación (Tabla A: Cobertura de participación), los valores de puntuación media y desviación estándar alcanzados en cada una de las dimensiones del modelo (Tabla B: Resultados según dimensiones y puntuación total) y los porcentajes de clasificación por categorías (Tabla C: Porcentajes por categorías). En las tres tablas anteriores los datos del departamento se contextualizan con los valores correspondientes a la UAM en su conjunto, al resto de centros de la UAM y al resto de departamentos del Centro. En la Tabla D: Profesores del departamento clasificados en la Categoría A, se presenta el listado de profesores participantes del departamento cuya docencia ha sido valorada en la Categoría A. En el último apartado del informe, Tabla E: Resultados de los profesores del departamento, se presenta el listado de profesores participantes del departamento con detalle de su puntuación y categoría. El modelo de valoración considera cuatro dimensiones objeto de evaluación, que varían en su peso según la categoría del docente* en el Programa:

		CATEGORÍA		
		GENERAL	PDIF	AV. C. SALUD
Dimensión 1.	Encargo Docente	10.0 puntos	10.0 puntos	10.0 puntos
Dimensión 2.	Desempeño Docente	70.5 puntos	74 puntos	75 puntos
Dimensión 3.	Formación, innovación, investigación docente y actividades institucionales de mejora de la docencia	17.5 puntos	20 puntos	17 puntos
Dimensión 4.	Desarrollo de materiales didácticos	12.0 puntos	6 puntos	8 puntos

Cada dimensión se subdivide en una serie de criterios de evaluación y éstos a su vez en indicadores, concretamente 15indicadores (14 PDIF) de puntuación directa y cuatro indicadores de puntuación adicional cuantitativa que otorga la ComisiónMixta de Evaluación. La suma de las puntuaciones asignadas a este conjunto de indicadores es 110 puntos, si bien el modelo establece que la puntuación máxima a alcanzar por los participantes es 100 puntos.

* El Programa ajusta su Modelo de Evaluación a Personal Docente e Investigador en Formación (PDIF) y Asociados y Vinculados de Ciencias de la Salud (AV. C. Salud)

Universidad Autónoma de Madrid

Por último, el modelo clasifica la evaluación obtenida por cada participante atendiendo a las siguientes categorías:

Categoría	Criterios de clasificación
A	**Vía 1** - **Puntuación total**: mínimo 90 puntos **y** - **Dimensiones:** al menos tres dimensiones con una puntuación mínima del 80% del valor de la dimensión. **Vía 2** - **Puntuación total:** mínimo 90 puntos **y** - **Dimensión 2:** puntuación superior al 80% del valor de la dimensión.
B	**Vía 1** - **Puntuación total**: mínimo 70 puntos **y** - **Dimensión 2**: puntuación superior al 60% del valor de la dimensión **y** - **Dimensiones 1, 3 y 4**: - al menos una dimensión con puntuación mínima del 60% del valor de la dimensión - al menos una dimensión con puntuación mínima del 40% del valor de la dimensión. **Vía 2** - **Puntuación total:** mínimo de 70 puntos - **Dimensión 1:** puntuación mínima del 75% sobre el valor máximo de la dimensión - **Dimensión 2:** puntuación mínima del 75% sobre el valor máximo de la dimensión - **Dimensión 3 y 4:** puntuación mínima del 25% de la suma de las dos dimensiones.
C	- **Puntuación total**: mínimo 50 puntos **y** - **Dimensiones:** al menos dos dimensiones con una puntuación mínima del 50% del valor de la dimensión.
D	- **Puntuaciones que no cumplan los requisitos previos**

Universidad Autónoma de Madrid

TABLA A. Cobertura de Participación

	INVITADOS	PARTICIPANTES	COBERTURA
UAM			
CENTROS			
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES			
FACULTAD DE CIENCIAS			
FACULTAD DE DERECHO			
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS			
FACULTAD DE MEDICINA			
FACULTAD DE PSICOLOGÍA			
FACULTAD FORMACIÓN PROFESORADO Y EDUCACIÓN			
ESCUELA DE FISIOTERAPIA ONCE			
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR			
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA F. JIMÉNEZ DÍAZ			
EU ENFERMERÍA CRUZ ROJA			
DEPARTAMENTOS			

En este espacio se presentan los datos. Expresados en números enteros y porcentaje.

En este espacio se listan los nombre de los departamentos del Centro en cuestión

___ Convocatoria 3/9

Universidad Autónoma de Madrid

TABLA B. Resultados según puntación total y dimensiones

	Puntuación Total		Dimensión 1		Dimensión 2		Dimensión 3		Dimensión 4	
	Media	Desv.	Media	Desv.	Media	Desv.	Media	Desv.	Media	Desv.
UAM										
CENTROS										
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES										
General										
PDIF										
FACULTAD DE CIENCIAS										
General										
PDIF										
FACULTAD DE DERECHO										
General										
PDIF										
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS										
General										
PDIF										
FACULTAD DE MEDICINA										
General										
PDIF										
AV C.SALUD										
FACULTAD DE PSICOLOGÍA										
General										
PDIF										
FACULTAD FORMACIÓN PROFESORADO Y EDUCACIÓN										
General										
PDIF										
ESCUELA DE FISIOTERAPIA ONCE										
General										
PDIF										
AV C.SALUD										
ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR										
General										
PDIF										
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA F. JIMÉNEZ DÍAZ										
General										
PDIF										
AV C.SALUD										
EU ENFERMERÍA CRUZ ROJA										
General										
PDIF										
AV C.SALUD										

En este espacio se presentan los datos. Expresados en números decimales

Universidad Autónoma de Madrid

TABLA C. Porcentaje por Categorías

	PARTICIPANTES	A		B		C		D	
		N	%.	N	%.	N	%.	N	%.
UAM									
CENTROS									
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES									
FACULTAD DE CIENCIAS									
FACULTAD DE DERECHO									
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS									
FACULTAD DE MEDICINA									
FACULTAD DE PSICOLOGÍA									
FACULTAD FORMACIÓN PROFESORADO Y EDUCACIÓN									
ESCUELA DE FISIOTERAPIA ONCE									
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR									
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA F. JIMÉNEZ DÍAZ									
EU ENFERMERÍA CRUZ ROJA									
DEPARTAMENTOS									

En este apartado se presentan los datos

En este apartado se presentan los nombres del departamento

Universidad Autónoma de Madrid

TABLA D. Profesores del centro cuya docencia ha sido evaluada con categoría A

Profesor	Departamento
En este espacio van los nombres completos del profesorado participante	En esta espacio se indican los departamentos

En esta tabla se encuentra la principal diferencia entre los informes de Centro y Departamento. En el caso de ser informe de Departamento, se presentan los datos del profesorado que pertenece al mismo.

Universidad Autónoma de Madrid

TABLA E. Resultados de los profesores del centro

	Categoría	Puntuación Total	Dimensión 1	Dimensión 2	Dimensión 3	Dimensión 4
En esta apartado se indica el nombre del departamento y debajo, el nombre de l profesorado participante que pertenece a él	En este espacio se indican los resultados y la categoría obtenida por el profesorado.					

En esta tabla se encuentra la principal diferencia entre los informes de Centro y Departamento. En el caso de ser informe de Departamento, se presentan los datos del profesorado que pertenece al mismo.